



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**Aplicación de sistema de gestión de seguridad para reducir la
accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC en Lurín
en el año 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO INDUSTRIAL

AUTOR(ES):

Carbajal Tapia, Alexander Eusebio (ORCID: 0000-0002-238-9991)

Leon Olivares, Bryan Alfredo (ORCID: 0000-0002-9276-861X)

ASESOR(A):

Ing. Villarroel Nuñez, Eduardo Julián (ORCID: 0000-0002-1884-2682)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistemas de gestión de la seguridad y calidad

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A nuestros padres que siempre estuvieron brindándonos su apoyo, a nuestros profesores y asesor por las enseñanzas y consejos en todo momento

Agradecimiento

A la empresa por facilitarnos el uso de sus instalaciones para el desarrollo de nuestra tesis y a nuestro por sus enseñanzas y apoyo para el desarrollo de esta investigación.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2. Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población, muestra y muestreo.....	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.5. Procedimientos.....	22
3.6. Métodos de análisis de datos.....	25
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	26
V. DISCUSIÓN.....	42
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	46
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de Vester de problemas.....	3
Tabla 2. Datos recopilados de las causas mediante un Focus Group.....	4
Tabla 3. Matriz de operacionalización.....	18
Tabla 4. Ficha de observación de variable independiente.....	20
Tabla 5. Ficha de observación de variable dependiente.....	20
Tabla 6. Ficha de observación de cálculo de accidentabilidad.....	20
Tabla 7. Prueba binomial de pertinencia de juicio de expertos.....	21
Tabla 8. Prueba binomial de relevancia de juicio de expertos.....	21
Tabla 9. Prueba binomial de claridad de juicio de expertos.....	22
Tabla 10. Cuadro de costos de implementación.....	29
Tabla 11. Cronograma de implementación.....	30
Tabla 12. Cuadro comparativo de documentación del sgst.....	31
Tabla 13. Cuadro comparativo de capacitaciones.....	32
Tabla 14. Cuadro comparativo de inspecciones.....	33
Tabla 15. Cuadro de frecuencia y gravedad de accidentabilidad	34
Tabla 16. Prueba de normalidad de accidentabilidad.....	35
Tabla 17. Descriptivo de accidentabilidad pre y post	36
Tabla 18. Estadístico de prueba de hipótesis accidentabilidad.....	36
Tabla 19. Prueba de normalidad de frecuencia.....	37
Tabla 20. Descriptivo de frecuencia pre y post	38
Tabla 21. Estadístico de prueba de hipótesis frecuencia.....	39
Tabla 22. Prueba de normalidad de gravedad.....	40
Tabla 23. Descriptivo de gravedad pre y post	40
Tabla 24. Estadístico de prueba de hipótesis accidentabilidad.....	41

Índice de figuras

Contenido 1. Diagrama Ishikawa de causas.....	3
Contenido 2. Gráfico de Pareto de causas.....	5
Contenido 3. Gráfico de comparación de documentación del sgst.....	31
Contenido 4. Gráfico de comparación de capacitaciones.....	32
Contenido 5. Gráfico de comparación de inspecciones.....	33
Contenido 6. Gráfico de comparación de accidentabilidad.....	34

RESUMEN

El presente estudio tuvo como finalidad poder determinar como la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín. Luego de identificar los motivos que originan la problemática teniendo como alternativa de solución la aplicación del SGS para dar solución al problema que presenta la empresa.

La metodología empleada en esta investigación es de diseño experimental donde verificaremos el pre-experimental que se trata de una investigación que tiene un antes y después del grupo experimental que está conformado por elementos de la población, el tipo de investigación es aplicada de forma explicativa y cuantitativa con nivel descriptivo ya que brinda los datos en la investigación.

La unidad de análisis son los trabajadores del área de producción teniendo un tiempo de 12 semanas de medición, el muestreo es no probabilístico por conveniencia. Para este estudio se usó la técnica de observación de campo para la recolección de datos del cual los instrumentos para utilizar serán los formatos de recolección de datos.

Por último, se concluye que mediante la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad logrando reducir en un 63.39% la accidentabilidad, en un 63.70% la frecuencia y 90.28% en la gravedad.

Palabras clave:

Sistema de Gestión de Seguridad, accidentabilidad, frecuencia, gravedad

ABSTRACT

The purpose of this study was to determine how the application of the flow safety management system in the accident rate in the company Alimentos Ramirez SAC, Lurin. After identifying the reasons that originate the problem, having as an alternative solution the application of the SMS to solve the problem that the company presents.

The methodology used in this research is of experimental design where we will verify the pre-experimental that it is an investigation that has a before and after the experimental group that is made up of elements of the population, the type of investigation is applied in an explanatory way and quantitative with a descriptive level since it provides the data in the investigation.

The unit of analysis are the workers in the production area having a measurement time of 12 weeks, the sampling is non-probabilistic for convenience. For this study, the field observation technique was used for data collection, of which the instruments to be used will be the data collection formats.

Finally, it is concluded that through the application of the safety management system it influences the accident rate, reducing the accident rate by 63.39%, the frequency by 63.70% and the severity by 90.28%.

Keywords:

Security management system, accident rate, frequency, severity

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, saber tomar buenas decisiones es muy importante para estar presentes en el mercado competitivo en donde hay una competitividad global, esto se ve reflejado en sus normas de seguridad. Países como China, EE. UU., Países Bajos, Japón, Francia, Alemania e India, toman de suma importancia sobre el sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SGST) en las actividades y procesos que son ejecutados en sus empresas de manera en la cual el funcionamiento es el más seguro, adecuado y acreditado por certificaciones internacionales. De acuerdo, a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aproximadamente la cantidad de decesos al año por accidentes de prácticas erróneas de seguridad son de unos dos millones trescientos mil. Dicho organismo se encarga de concientizar sobre los incidentes, lesiones y enfermedades en relación con el trabajo.

Las investigaciones y los informes de incidentes importantes han confirmado que los errores en la cultura de seguridad son cuestiones importantes que deben investigarse al identificar los orígenes que las ocasionan. La economía política global experimentó una gran transformación entre los años setenta y dos mil, pasando a la flexibilidad del mercado, al mismo tiempo el mundo de las políticas de la seguridad en el trabajo se está dando cuenta cada vez más de que la evolución tecnológica, la transformación de los sistemas laborales e industriales y la modificación del mercado laboral son fundamentales y necesitan respuestas actualizadas. El estudio de base concluye que este estándar de atención ha sido muy restrictivo para satisfacer las expectativas y necesidades de empleadores y empleados. (OIT, 2019)

En el Perú la accidentabilidad laboral en las industrias manufactureras en los últimos años, ha hecho que se tomen precauciones en seguridad en los cuales los accidentes laborales ocurridos se producen debido a que las empresas del sector alimentario inciden en que no eliminan las causas verdaderas del origen de los accidentes puesto a que no se les exige un mayor control de seguridad laboral en cambio al sector minero cuenta con mayor madurez con respecto a seguridad laboral que otros sectores ya que tienen mayores exigencias que cumplir con las normas laborales.

En la misma línea los autores Díaz, Suarez, Santiago y Bizarro (2020) detallan en que un suceso sorpresivo e inesperado, que logra o no causar lesiones graves o leves al operario que en su ocasión puede o no aseverar: Deterioramiento físico a la propiedad, desperfecto en materiales, demora en la actividad productiva, falta de planificación de ofrecimiento del producto o asistencia del servicio al consumidor externo como interno.

De acuerdo con el último reporte del SAT, en el año 2021 se registraron 2045 reportes que simboliza un decrecimiento de 38,5% con respecto al año anterior. La mayoría de las notificaciones reportadas, el 92,76% conciernen a incidentes no graves, el 1,08% a incidentes graves, el 1,42% a accidentes riesgosos y 4,74% a morbilidades ocupacionales. El rubro económico en el cual se tuvo mayores notificaciones han sido las industrias manufactureras con más del 23%; seguidamente de inmobiliarias, empresariales y de alquiler con más del 14%; construcción con un porcentaje superior al 12%; entre otros rubros económicos. (Ver en anexo 1).

La empresa Alimentos Ramirez S.A.C. tiene como una de sus actividades principales la elaboración de productos alimenticios para el sector avícola. Esta actividad tiene como finalidad brindar un alimento que potencialice el metabolismo de los animales mediante un alimento que les otorgue los nutrientes y vitaminas que los animales necesitan para estar saludables.

A su vez se observó que la empresa presenta ciertos problemas deficientes en el aspecto de seguridad laboral que originan accidentes, ya que carecen de implementos de seguridad (EPP), falta de capacitación técnica para la manipulación de herramientas y máquinas, el personal no cuenta con formación de primeros auxilios (P.A.) y falta de señalización de seguridad. (Ver Tabla1).

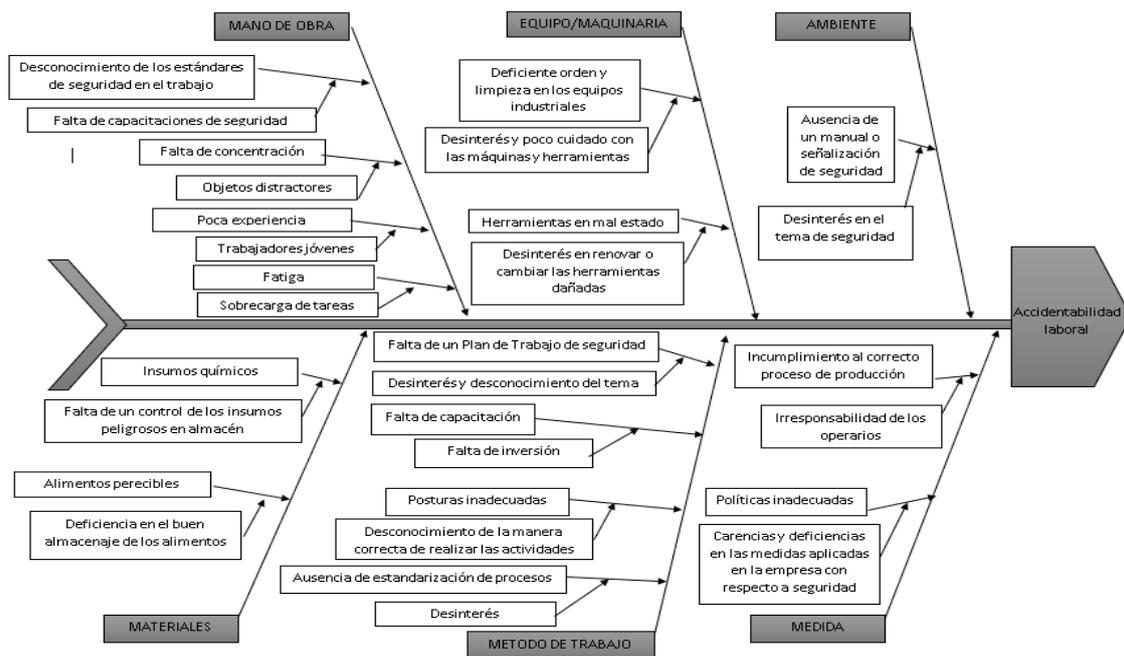
Tabla 1. Matriz de Vester de problemas

		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	PUNTAJE	% PONDERADO	% ACUMULADO
P1	Falta de EPPS	P1	0	1	0	0	0	1	1	3	9%	9%
P2	Falta de capacitación P.A.	P2	0	0	0	0	1	1	1	3	9%	19%
P3	Falta de capacitación técnica	P3	1	0	0	0	1	1	1	4	13%	31%
P4	Iluminación	P4	0	0	0	0	0	1	1	2	6%	38%
P5	Falta de señalización	P5	0	0	0	0	0	1	1	2	6%	44%
P6	Fatiga	P6	0	1	1	0	0	1	1	4	13%	56%
P7	Falta de capacitación de seguridad	P7	1	1	1	1	1	1	1	7	22%	78%
P8	Accidentes	P8	1	1	1	1	1	1	1	7	22%	100%
										32	100%	

Fuente: Elaboración propia (2021)

En cuanto a las causas identificadas se encuentran el desconocimiento de los estándares de calidad, falta de concentración, deficiente orden y limpieza en los equipos industriales, operación inadecuada, ausencia de un manual o señalizaciones de operaciones y funciones para la prevención potenciales accidentes, falta de plan de trabajo, organización inadecuada para los controles de seguridad, políticas inadecuadas, incumplimiento al correcto proceso de producción, falta de control de tiempos, falta de capacitación de seguridad y posturas inadecuadas. (Ver contenido 1) y (Ver Tabla2).

Contenido 1. Diagrama Ishikawa de causas



Fuente: Elaboración propia (2021)

Tabla 2. Datos recopilados de las causas mediante un Focus Group

Indicador	Puntaje
Muy Bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy Alto	5

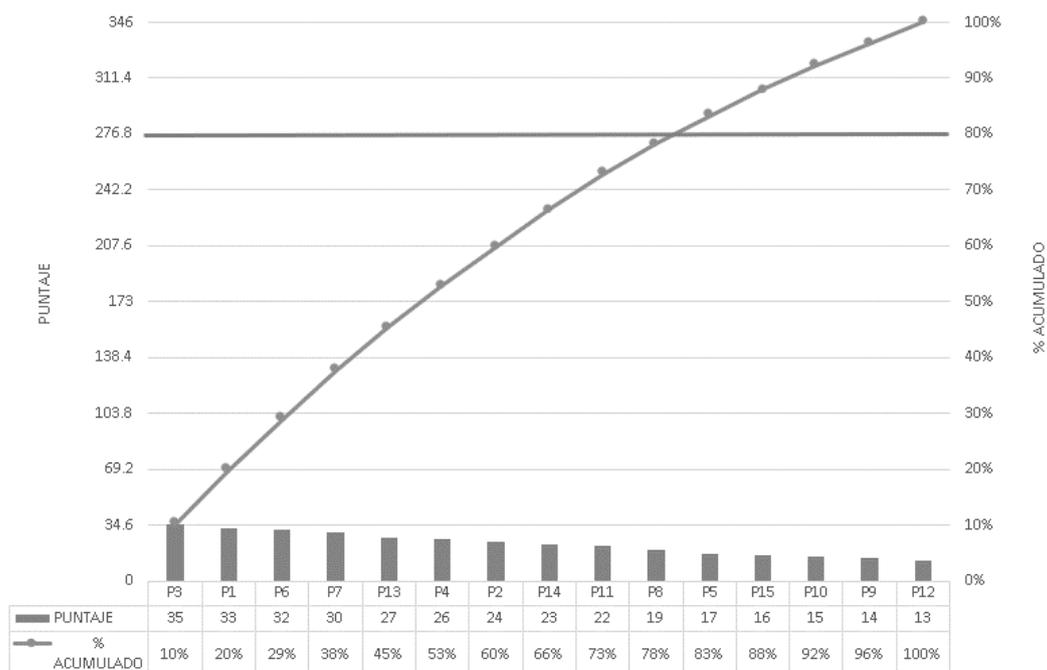
N°	CAUSAS	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	PUNTAJE	% PONDERADO	% ACUMULADO
P3	Desconocimiento de los estándares de seguridad en el trabajo	4	4	3	4	3	5	3	3	3	3	35	10%	10%
P1	Falta de un Plan de Trabajo de seguridad	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	33	10%	20%
P6	Ausencia de estandarización de procesos	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	32	9%	29%
P7	Poca experiencia	4	3	2	4	3	4	2	3	3	2	30	9%	38%
P13	Fatiga	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	27	8%	45%
P4	Falta de concentración	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	26	8%	53%
P2	Falta de capacitación	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	24	7%	60%
P14	Posturas inadecuadas	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	23	7%	66%
P11	Deficiente orden y limpieza en los equipos industriales	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	22	6%	73%
P8	Herramientas en mal estado	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	19	5%	78%
P5	Ausencia de un manual o señalización de seguridad	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	17	5%	83%
P15	Insumos químicos	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	16	5%	88%
P10	Alimentos perecibles	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	15	4%	92%
P9	Incumplimiento al correcto proceso de producción	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	14	4%	96%
P12	Políticas inadecuadas	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	13	4%	100%
												346	100%	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Como podemos observar en la tabla 2, se puede apreciar la recolección de los datos correspondientes con las causas mencionadas en el gráfico de Ishikawa con la finalidad de identificar los problemas y sus puntajes correspondiente

Posteriormente obtenido los resultados de la tabla 2 es graficado mediante el diagrama de Pareto que nos permitirá conocer las causas que se tiene que poner énfasis para poder solucionar los problemas de la empresa.

Contenido 2. Gráfico de Pareto de causas



Fuente: Elaboración propia (2021)

Como podemos visualizar en este gráfico, se muestra los resultados de los datos recopilados a los diez trabajadores con respecto a las causas y sus puntajes alcanzados, de tal forma en que se pueda comparar de manera porcentual.

Así mismo debido a los problemas y causas mostradas que tiene la empresa con respecto a seguridad es necesario tomar disposiciones para reducir los riesgos y accidentes para lograr un ambiente de trabajo seguro. Tomando en consideración las teorías y realidad problemática citadas previamente, emerge la pregunta a contestar posteriormente: ¿De qué manera la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad de la empresa Alimentos Ramirez S.A.C. de Lurín en año 2021?, teniendo como primer problema específicos lo siguiente: ¿Cómo la aplicación del sistema de gestión influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, Lurín? y como segundo problema específico lo siguiente: ¿Cómo la aplicación del sistema de gestión influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, Lurín?.

El trabajo de investigación se justifica económicamente para disminuir los costos que son provocados por la gravedad y la frecuencia de accidentabilidad laboral

ya sea por las ausencias o accidentes laborales, debido a que genera pérdida en costos por las horas extras de otro personal ante la falta del personal. También es justificado teóricamente, debido a que contribuye al conocimiento teórico relacionado al sistema de gestión de seguridad laboral. Poniendo en práctica la implementación de los conocimientos y estudios sobre los temas mencionados, dando como un buen ajuste a la realidad problemática que se tiene mencionado anteriormente.

Así mismo es también justificado de manera práctica, ya que implementaremos el SGST para influir en el problema actual que presenta la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, ya que su aplicación permitirá saber si se llega a reducir los accidentes para que de esta manera los operarios ejecuten sus actividades productivas bajo las excelentes condiciones de seguridad y así prevenir accidentes. Dando como resultado la reducción de costos extra para ser más productivo. Por último, es justificado metodológicamente, ya que, al término de esta investigación, la ejecución del SGST ayudara como un método válido y fácil de aprender, con contenidos semejantes y concretos en seguridad en empresas productoras de alimentos para el sector avícola.

Para concretar con lo mencionado, hemos trazado los objetivos siguientes: Objetivo General: Determinar de qué manera el sistema de gestión de seguridad disminuye la accidentabilidad de los trabajadores en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C. de Lurín en el año 2021, teniendo como primer objetivo específico lo siguiente: Determinar como la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, Lurín y como segundo objetivo específico: Determinar como la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, Lurín.

Así mismo tenemos en hipótesis general: La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, Lurín. Teniendo como primera hipótesis específica lo siguiente: La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, Lurín y como segunda hipótesis específica lo siguiente: La aplicación del sistema de gestión de

seguridad influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez S.A.C, Lurín.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, vamos a presentar todos los trabajos previos que se encontraron acerca de las variables seguridad y accidentabilidad:

Según Villacrés, Baño y García (2016), en su investigación titulada Modelo de implementación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en una industria láctea de Riobamba – Ecuador; tuvieron como finalidad implementar un sistema de gestión de seguridad para la previsión de los riesgos. La metodología usada en este artículo de investigación es experimental basado en el ciclo Deming. Los resultados obtenidos en esta investigación fueron mediante análisis estadístico que fueron realizados en el programa SPSS Statistics 23.0. En la prueba anterior a la implementación de la línea base se recopiló el índice de eficacia con unos 53.29% y el índice de frecuencia con 18.54%; luego procedieron a implementar el SG-SSL para después tener el post test con seguimiento y control obtuvieron como aumento el índice de eficacia con 93.52% y el índice de frecuencia disminuyo 3.3% y 6.7% en gravedad lo cual hay una disminución considerable obteniendo como resultado 15.24. En conclusión, se define que mediante un SGST se podrá disminuir la accidentabilidad en el entorno laboral brindando al trabajador seguridad.

Según los autores Yoon, Lin, Ghen, Yi, Choi y Rui (2013) en su investigación titulada Efecto del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la tasa de accidentes laborales y las diferencias en la conciencia del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional entre los altos directivos de la industria en Corea del Sur, tuvo como objetivo realizar una investigación del estado actual del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la industria de la construcción y el efecto de este mismo en las tasas de accidentes. El método aplicado fue el analizar las tasas de accidentes. Los resultados obtenidos de las cien principales empresas de construcción en Corea del Sur fueron una

reducción de accidentes en un 67% y que a su vez los accidentes de mayor grado se redujeron en un 10.30% durante el periodo 2006 a 2011.

Según los autores Franciosi y Vidarte (2020), en su investigación titulada implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo y la accidentabilidad y productividad en una industria arrocera, tuvo como objetivo el aspecto colectivo de la sostenibilidad de la seguridad del operario en las organizaciones, tuvo como diseño de investigación experimental; utilizaron instrumentos para la medición de la implementación del sistema y su efecto en la productividad como también en la accidentabilidad, como muestra tomaron el 100% de los datos de accidentes ocurridos en la empresa en lo cual obtuvieron 17.7% de frecuencia de accidentabilidad. Después de la implementación obtuvieron como resultado que la aplicación del sistema logró reducir la frecuencia de accidentabilidad a 2.7%, Teniendo como conclusión que la implementación del sistema influye en la reducción de la accidentabilidad siendo de esta manera beneficiosa para la empresa ya que de esta manera reducirá sus costos por accidente y que no se produzcan retrasos en el proceso de producción.

Los autores Uribe, Gutiérrez, Moreno y Gamarra (2015), en su investigación titulada Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para disminuir los accidentes de trabajo de la empresa acuícola Frozen Ocean Scallops, tuvieron como finalidad implementar un sistema de Seguridad y Salud para reducir los accidentes laborales en la empresa, la metodología usada en este artículo de investigación es experimental. Elaboraron un diagnóstico actual de la empresa antes de la implementación en el año 2014 obteniendo como resultado el porcentaje de accidentabilidad desde el mes de mayo con 22.67%, junio 9.92%, julio 8.5%, agosto 15.81% y septiembre 48.90%, posteriormente la aplicación del sistema fue en el año 2015 de los mismos meses respectivos teniendo como resultado en el mes de mayo un incremento en 33.62%, abril obtuvo una reducción con 2.83%, junio redujo a 0% y julio redujo a 7.91% y septiembre a 82.2%. Concluyendo de esta manera que se disminuyen los valores estadísticos de la accidentabilidad consiguiendo prevenir los riesgos, logrando procedimientos laborales con más seguridad como también las condiciones.

Los autores Rojas, Zapata y Seminario (2019) en su investigación titulada Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los accidentes laborales en la empresa Piura Gas S.A.C., tuvieron como objetivo ejecutar, estimar y confirmar de que forma la implementación de un SGSST según la Ley 29783 reduce los accidentes laborales en la empresa PIURA GAS S.A.C. La metodología empleada en este artículo de investigación es descriptivo explicativo, los instrumentos y técnicas de recolección de datos que se utilizaron son la técnica de recopilación de datos y el instrumento empleado son las Guías, cuestionarios, checklist y revisiones periódicas. Luego se procedió a realizar un diagnóstico con respecto a las medidas reglamentadas por la ley 29783 del cual en el primer punto de principio de sistema se obtuvo un 89%; el segundo punto de organización sistema de gestión con un 15.63%; el tercer punto de planificación y aplicación del sistema con un 25%; el cuarto punto de evaluación de sistema con un 50% y el quinto punto de acción para la mejora con un 50%. Dando como promedio final con un 45.88% con una valoración del 0.68 con respecto a la ley 29783. Finalmente, se concluyó que la valoración del SGSST evaluado es regular, la implementación del SGSST le generó a la empresa un ahorro de unos S/. 59.832,35 y que todos los operarios tienen entendimiento de la implementación del SGSST.

Los autores Caisacahana y Cadena (2014) en su investigación titulada Implementación de un sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales sujetas al régimen del seguro general de riesgos del trabajo (SRGT) - IESS en la empresa avícola REPROAVI CIA. LTDA. de la ciudad de Ibarra, tuvieron como objetivo ejecución de un sistema de gestión para prevenir riesgos laborales de acuerdo a las normas del seguro general de riesgos del trabajo en la empresa avícola. La metodología empleada en este artículo de investigación es explicativa, del cual tiene como primer paso el de estandarizar. El primer diagnóstico que se realizó se obtuvo un 18% de cumplir las condiciones técnicas legales establecidos. Al comienzo se precisan los aspectos básicos de la aplicación, luego se elaboró mapas de riesgo y de evaluación, se capacitó correctamente al personal. Luego de la implementación se tomaron los resultados obtenidos de la verificación de la cual fueron divididos en periodos para luego tener una comparativa entre un 18.33% de eficacia en el primer

periodo, 45.83% en el segundo, 75.23% en el tercero y un 89.91% de eficacia en el cuarto. Finalmente, se concluyó después de los resultados obtenidos a través de ejecución de un sistema de gestión de seguridad planteado por el SGRT-IESS, que el incremento obtenido de un 18% a un casi 90% de eficacia y cumplimiento son una evolución favorable. Además, se debe tomar en cuenta que el porcentaje mínimo debe ser del 70% y ante una auditoría el 80%.

Los autores Gallego, Paeres y Gómez (2010) en su investigación titulada Documentación e Implementación de un Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional: una necesidad en las empresas colombianas, tuvieron como objetivo ofrecer lineamientos a empresas sobre implementación de un SGSST. La metodología usada en este artículo de investigación es descriptivo explicativo, los instrumentos y técnicas de recolección de información que se utilizaron son la técnica de investigación bibliográfica, recopilación de datos y el instrumento empleado fueron las fichas bibliográficas. Esta empresa no contaba con la información sobre los riesgos ni la documentación relacionada con reportes de accidentes. Además, no tenían una política de SST y sus objetivos no eran claros del todo. Cabe añadir que no se tenía un plan de emergencias. En esta implementación se lograron identificar tres pasos esenciales. Se desarrolló las políticas y la evaluación de los peligros, identificó los requerimientos establecidos por ley, y se definió los objetivos en conjunto con las demás etapas. Posteriormente, luego de concretar las actividades correspondientes a la documentación correctamente y de realizar las modificaciones se lograron resultados óptimos en el diseño de los puestos de laborales y la reducción de las incapacidades. Por último, se realizó una comparativa entre los años 2009 y 2010 sobre la accidentabilidad dando como resultado una disminución de casi un 30% lo que se puede afirmar que la empresa está teniendo un cumplimiento adecuado con la política de salud ocupacional. Se concluyó que el objetivo de la empresa resultó en un rotundo éxito con relación al proceso de documentación del SGSST, ya que se consiguió un buen análisis de la seguridad. La implementación del SGSST contribuyó a la reducción de la accidentabilidad.

Según los autores Morgado, Silva y Fonseca (2019), en su investigación titulada Mapeo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Portugal: perspectivas para la adopción de ISO 45001, teniendo como finalidad la

ejecución del sistema de seguridad, reducir los accidentes y por último aumentar la productividad, la metodología empleada es experimental mediante la aplicación del SST para el mejoramiento del actual presente de la empresa. Los resultados conseguidos mediante la ejecución del sistema de seguridad demostraron que se redujo en 63% los accidentes laborales, en 36% disminuyó el ausentismo por parte de los trabajadores causados por los accidentes ocurridos en la empresa, en 48% se redujeron los costos ocasionados por los accidentes ocurridos, en calidad de servicio aumento en 38% y por último aumento en 31% la productividad, de esta manera se concluye que el sistema puede favorecer varios aspectos dentro de una empresa siendo de gran importancia en el aspecto de reducción de accidentes.

Según los autores Paredes, Paredes, Mayorga, Cepeda y Quinga (2018), en su investigación titulada Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), de Feanconstruc, de la ciudad de Macas, para minimizar la incidencia de accidentes en el trabajo, teniendo como finalidad minimizar los incidentes en el entorno laboral. La metodología empleada es experimental de esta investigación, en el pre test obtuvieron 205.13% de frecuencia de accidentabilidad y 1307.69% de gravedad, posteriormente de la aplicación del sistema obtuvieron una disminución en total 25.64% de la frecuencia de accidentabilidad por otro lado también redujo la gravedad a 25.64% dando como conclusión que la ejecución del sistema incide en la reducción de riesgos y accidentes en el entorno laboral siendo el beneficiado en este caso la empresa ya que podrá reducir sus costos.

Según los autores Muñoz y Salas (2021), en su investigación titulada Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales, desarrollo su investigación en la empresa Niisa Corporation SA con el fin de determinar en qué manera se puede lograr disminuir los peligros laborales mediante la implementación de un SGSST. La investigación desarrollada fue de tipo cuantitativa con un nivel pre experimental. En su pretest obtuvo 3.57% de accidentes y en su post test 1.19% logrando una disminución de accidentes a unos 2.38%. Dando como conclusión un rotundo logro de la ejecución del sistema de gestión de seguridad en el entorno laboral consiguiendo que los

trabajadores puedan desarrollar sus actividades con total normalidad, seguridad y garantía de no sufrir algún tipo de accidente grave.

Las teorías relacionadas de seguridad y salud ocupacional y accidentabilidad son descritas a continuación.

La seguridad y salud ocupacional es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una acción multidisciplinaria enfocada a fomentar y cuidar la salud y bienestar de los operarios a través del control de ciertas enfermedades, eliminación de los factores de alto riesgo, la correcta prevención, accidentes y la seguridad en el trabajo. Además, se debe tener un control en la progresiva eliminación de los riesgos y en los programas que promueven la precaución de accidentes. (Martínez y Yandún, 2017, p.62)

De la misma forma la importancia de un SGSST en cualquier tipo de empresa o negocia termina siendo fundamental no solo por el hecho de brindar seguridad a sus trabajadores, sino que hace que la empresa sea más competitiva y productiva con respecto a la reducción de ausentismo del recurso humano debido a accidentes que perjudiquen las actividades productivas.

De acuerdo con los autores Buyukakinci y Calis (2019), detallan que los sistemas de gestión de seguridad conceden la administración sistemática de las exposiciones de riesgos referido a la seguridad de las empresas que además permite conocer y organizar los procesos que tienen las organizaciones para que de esta manera garanticen la aplicación, inspección y la constancia continua de sus propósitos.

Así mismo la rentabilidad en los sistemas de seguridad en las organizaciones como también en las empresas brindan los siguientes beneficios: reducción de accidentes laboral, crecimiento de la producción, disminución de absentismo por parte del personal, disminución de gastos en seguros, instauración de educación en seguridad, colaboración de los operarios en el proceso del sistema de seguridad, autoridad para el gestionamiento del proceso, obtención de disposición de ejecutar procesamientos legales.

De acuerdo con los autores Buyukakinci y Calis (2019), resaltan que las organizaciones han pretendido proceder con las actividades en seguridad y

salud en el entorno laboral de manera reactiva con la intención de que las normas se instauren. Este caso ha generado en las organizaciones y empresas un peso económico debido a las enfermedades y accidentes en los entornos laborales.

Ha habido regularizaciones en las asociaciones internacionales comprendiendo la necesidad de las iniciativas que buscan minimizar los accidentes y riesgos que ocurren en las organizaciones. A través de la adaptación y ejecución del sistema de seguridad en el trabajo teniendo como objetivos lo siguiente: El mejoramiento constante del rendimiento en salud y seguridad de los operarios, cumplir con las condiciones legales establecidos y el cumplimiento correcto de las metas establecidas por las organizaciones en temas de seguridad para sus operarios.

De acuerdo con el autor León (2019), el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe ser implementada siguiendo las normas internacionales establecidas, ya sea la ISO 45001 o la OHSAS18001 con el fin de tener un control en las actividades que representen un riesgo a la integridad del trabajador. Es por ello que el empleador debe dar la iniciativa y coordinar con los colaboradores de la empresa y seguir las etapas fundamentales en su implementación. Además de tener en cuenta la legislación nacional presente en el desarrollo. Los elementos sumaran de gran aporte a las etapas como medios útiles para conseguir resultados óptimos. Este sistema de gestión de seguridad en el entorno laboral debe de incluir los componentes como, la política, organización, planificación y aplicación, evaluación y acciones en pro de mejoras. Estos elementos al ser correctamente aplicados dentro de la organización se podrán prevenir accidentes. (León et al., 2019, p.7)

Las etapas de la implementación siguen un cronograma planificado y que integran de herramientas de medición con indicadores que puedan compilar, examinar y desarrollar los datos con el objetivo de realizar cambios de mejora continua correspondiente a las actividades con mayor prioridad. Estos cambios realizados deberán seguir una supervisión constante con la documentación respectiva con tal de registrar la información que servirá en un futuro.

De acuerdo con los autores Yturralde y Franco (2020), la concisa definición de la accidentabilidad laboral con los aspectos técnicos es mucho más de lo que lo define desde el punto de vista legal, es un suceso inesperado y para nada

deseado que puede ocasionar daño físico al trabajador. Además, cabe precisar que en otros países la accidentabilidad tiene como definición legal un carácter violento y súbito. En otros casos de países que no tengan dicho carácter, se puede llegar a considerar incidentes laborales a las enfermedades profesionales.

Los accidentes registrados sirven de apoyo al momento de realizar las modificaciones o ajustes en ciertas actividades que tengan un riesgo alto con consecuencias mortales, ausentismo prolongado e interrupción de la producción. Es por ello por lo que el cumplimiento legal establecido por decretos supremos y normas internacionales sirven de ejemplo a seguir para garantizar la disminución de los accidentes de cualquier clase a su más mínima expresión.

A continuación, se presentarán las dimensiones e indicadores de sistema de gestión de seguridad

Según los autores Rojas, Zapata y Seminario (2019), detallan que el sistema de gestión de seguridad en el trabajo tiene como herramientas para la recolección de los datos el uso de la documentación correspondiente, de la cual se toman registro. Posteriormente, se usa esta información para su respectiva interpretación y análisis. Mediante este indicador se podrá medir de manera porcentual la cantidad de documentos entregados en comparación de los elaborados.

$$\frac{\textit{Documentos entregados}}{\textit{Documentos elaborados}} \times 100$$

Fuente: Adaptado de Rojas, et al. (2019)

Según los autores Rojas, Zapata y Seminario (2019), detallan que las capacitaciones realizadas entre las programadas dan como resultado a un indicador que puede medir el cumplimiento porcentual a las normas legales establecidas, siendo este un análisis estadístico documentado.

$$\frac{\textit{Nº de capacitaciones realizadas}}{\textit{Nº de capacitaciones programadas}} \times 100$$

Fuente: Adaptado de Rojas, et al. (2019)

Según los autores La Fuente y Daza (2020), detallan que las inspecciones de acuerdo al enfoque en el SGST son vista como una medida preventiva mediante la supervisión. Además, son fundamentales para poder identificar, evaluar y

cambiar cuando se esté ante un peligro. Es por ello, que su función es clave en el control del SGST y que a su vez en la accidentabilidad laboral.

Según el autor Hernández (2019), hace mención de la seguridad en el trabajo, que se debe realizar inspecciones de seguridad en el trabajo de manera obligatoria con la finalidad de poder medir, calcular y analizar. Además de promover la cultura de SGST en otras actividades que contribuyan a la mejora del sistema de seguridad.

Por último, los autores coinciden en que las inspecciones son de suma importancia con respecto a dar seguimiento de lo implementado mediante la observación con el cual podemos realizar cambios que mejoren los resultados con respecto a la accidentabilidad. Es por ello por lo que, en inspecciones se tiene el siguiente indicador:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de inspecciones realizadas}}{N^{\circ} \text{ de inspecciones planificadas}} \times 100$$

Fuente: Adaptado de Hernández (2019)

A continuación, se presentarán las dimensiones e indicadores de accidentabilidad

Según los autores Villacrés, Baño y García (2016), detallan que la analítica y el método en general nos permite la obtención en conclusión con respecto a las dimensiones de la accidentabilidad y de esta manera servir como base para conocer la frecuencia y gravedad, esto permite planificar actividades para prevenir y estimar su eficiencia a través de los siguientes indicadores:

Índice frecuencia (IF):

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de accidentes}}{N^{\circ} \text{ total horas} - \text{ hombre trabajadas}} \times 100$$

Fuente: Adaptado de Villacrés, Baño y García (2016)

Índice de gravedad (IG):

$$\frac{\text{Número de días perdidos}}{\text{Número total horas – hombre trabajadas}} \times 100$$

Fuente: Adaptado de Villacrés, Baño y García (2016)

Según los autores Obando, Sotolongo y Villa (2019), detallan que la accidentabilidad tiene como dimensiones la gravedad y la frecuencia que para ser medidos se tiene que recopilar valores cuantitativos para el análisis de la accidentabilidad laboral para hacer comparaciones con respecto al comportamiento, en el cual es medido a través de los siguientes indicadores:

Índice frecuencia (IF):

$$\frac{\text{Número total de accidentes}}{\text{Número total horas – hombre trabajadas}} \times 100$$

Fuente: Adaptación de Obando, Sotolongo y Villa (2019)

Índice de gravedad (IG):

$$\frac{\text{Número de días perdidos}}{\text{Número total horas – hombre trabajadas}} \times 100$$

Fuente: Adaptación de Obando, Sotolongo y Villa (2019)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El propósito de la investigación tiene como finalidad definir el tipo de investigación, según Ríos (2017), “Al realizar un estudio, se debe considerar el tipo de investigación a ejecutar, debido a que argumenta una estrategia que se distingue de los demás” (p.80). El tipo será de forma aplicada ya que en esta investigación se implementara la variable independiente a los problemas de la variable dependiente que además para dar soluciones concretas a la investigación; el nivel de conocimiento, se dio de forma explicativa y descriptiva porque se relaciona entre las variables independientes y dependientes del proyecto de investigación como se empleara información entregada por la empresa, el enfoque es cuantitativa debido a que se tiene cuenta datos estadísticos que permitirá la medición de las variables y sus dimensiones.

Diseño de investigación

Este proyecto de investigación es de diseño experimental donde verificaremos el pre-experimental que se trata de una investigación que tiene un antes y después del grupo experimental que está conformado por elementos de la población a considerar lo cual se hace una medición antes del grupo experimental y luego se procede a aplicar la variable independiente para después volver a ser medido en el grupo experimental para saber sobre qué efecto causó la variable independiente.

3.2. Variables y operacionalización

Tabla 3. Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente Sistema de Gestión de Seguridad	De acuerdo con el autor León (2019), el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe ser implementada siguiendo las normas internacionales establecidas con el fin de tener un control en las actividades que representen un riesgo a la integridad del trabajador.	Se medirá a través de las documentaciones, capacitaciones e inspecciones para reducir los accidentes y verificar mediante la observación y su respectiva mejora en los aspectos deficientes.	DOCUMENTACIÓN DEL SGST	$\frac{\text{Documentos entregados}}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$	%
			CAPACITACIONES	$\frac{\text{Nº de capacitaciones realizadas}}{\text{Nº de capacitaciones programadas}} \times 100$	%
			INSPECCIONES	$\frac{\text{Nº de inspecciones realizadas}}{\text{Nº de inspecciones planificadas}} \times 100$	%
Variable Dependiente Accidentabilidad	De acuerdo con los autores Yturralde y Franco (2020), la concisa definición de la accidentabilidad laboral con los aspectos técnicos es mucho más de lo que lo define desde el punto de vista legal, es un suceso inesperado y para nada deseado que puede ocasionar daño físico al trabajador.	Se empleará los datos recopilados de los accidentes sucedidos en el área de producción de la empresa Alimentos Ramirez SAC con las cuales se podrá implementar medidas preventivas y correctivas para no afectar la productividad debido al ausentismo laboral, gastos médicos y entre otros.	FRECUENCIA	$\frac{\text{Número total de accidentes}}{\text{Número total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	%
			GRAVEDAD	$\frac{\text{Número de días perdidos}}{\text{Número total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	%

Fuente: Elaboración propia (2021)

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población está conformada por 35 trabajadores que conforman toda la empresa Alimentos Ramírez S.A.C en Lurín en el año 2021.

Muestra

La muestra de la presente investigación se consideró a los 10 trabajadores que está conformado del área de producción. En el criterio de inclusión están conformados por los trabajadores expuestos a actividades de alto riesgo, condiciones laborales deficientes, falta de conocimiento en seguridad y equipo de protección personal (EPP) defectuoso. En el criterio de exclusión están conformados por áreas de poco riesgo, conocimiento en seguridad y actividades productivas de escaso riesgo.

Muestreo

El muestreo en la presente investigación es no probabilístico por conveniencia, ya que los operarios de producción están más expuestos a riesgos que los demás trabajadores de otras áreas y además la empresa no es de gran tamaño.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El objetivo de cualquier tipo de investigación necesita de una correcta búsqueda, lectura, interpretación y dar conclusiones válidas para un rango suficiente de fenómenos bajo análisis. La técnica para emplear puede ser variados, un cuestionario puede ser diseñado a las necesidades que se requieran para medir lo deseado. (Herbas y Rocha, 2018, p. 144)

Para este estudio se usará la observación de campo del cual los instrumentos para utilizar serán los formatos de recolección de datos donde se verá reflejado las cantidades numéricas a calcular dando por consiguiente con la tabla de indicadores con las respectivas formulas.

Tabla 4. Ficha de observación de variable independiente

Índices	Ecuaciones	Valor	Unidad
Indice de documentación del SGST	$\frac{\text{Documentos entregados}}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$		%
Indice de Capacitación	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}} \times 100$		%
Indice de inspecciones	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones planificadas}} \times 100$		%

Fuente: Elaboración propia (2021)

Tabla 5. Ficha de observación de variable dependiente

Índices	Ecuaciones	Valor	Unidad
Indice de Frecuencia de accidentabilidad	$\frac{\text{Número total de accidentes}}{\text{Número total horas – hombre trabajadas}} \times 100$	0.36	%
Indice de Gravedad de accidentabilidad	$\frac{\text{Número de días perdidos}}{\text{Número total horas – hombre trabajadas}} \times 100$	0.16	%

Fuente: Elaboración propia (2021)

Tabla 6. Ficha de observación de cálculo de accidentabilidad.

MES	N° trabajadores	Horas trabajadas	N° de accidentes mortales	N° de accidentes leves	N° de accidentes incapacitantes	N° de días no trabajados	Indice de frecuencia	Indice de gravedad
ABRIL	10	2045	0	6	2	4	0.39	0.20
MAYO	10	2053.5	0	5	2	3	0.34	0.15
JUNIO	10	2053	0	6	1	3	0.34	0.15
TOTAL		6151.5	0	17	5	10	0.36	0.16

Fuente: Elaboración propia (2021)

El registro de los accidentes ocurridos en la empresa entre los meses de abril y junio se encuentran en el anexo 6.

La confiabilidad y validez del instrumento esta conceptualizado en su correcta ejecución al calcular las variables independiente y dependiente, dando como resultado un nivel de aceptación.

La validez del instrumento se efectuará mediante el juicio de tres expertos (ver anexo 3).

La confiabilidad es el nivel de presión en el que la ejecución reiterada de la herramienta al mismo individuo produzca los mismos efectos. La confiabilidad del instrumento se realizará mediante la prueba piloto que

consiste en colocar los valores de la ficha de registro brindada por la empresa a la ficha de observación para decidir su validación.

La validez de contenido se realizará mediante una prueba binomial en el programa SPSS para observar el nivel de significancia de los indicadores evaluados en el juicio de expertos en cuanto a la pertinencia, claridad y relevancia que se tengan.

Tabla 7. Prueba binomial de pertinencia de juicio de expertos

Prueba binomial						
		Categoría	N	Prop. observada	Prop. de prueba	Significación exacta (bilateral)
jurado1	Grupo 1	si	7	1,00	,50	,016
	Total		7	1,00		
jurado2	Grupo 1	si	7	1,00	,50	,016
	Total		7	1,00		
jurado3	Grupo 1	si	7	1,00	,50	,016
	Total		7	1,00		

Fuente: Elaboración propia (2021)

Tabla 8. Prueba binomial de relevancia de juicio de expertos

Prueba binomial						
		Categoría	N	Prop. observada	Prop. de prueba	Significación exacta (bilateral)
jurado1	Grupo 1	si	7	1,00	,50	,016
	Total		7	1,00		
jurado2	Grupo 1	si	7	1,00	,50	,016
	Total		7	1,00		
jurado3	Grupo 1	si	7	1,00	,50	,016
	Total		7	1,00		

Fuente: Elaboración propia (2021)

Tabla 9. Prueba binomial de claridad de juicio de expertos

Prueba binomial

	Categoría	N	Prop. observada	Prop. de prueba	Significación exacta (bilateral)
jurado1	Grupo 1	7	1,00	,50	,016
	Total	7	1,00		
jurado2	Grupo 1	7	1,00	,50	,016
	Total	7	1,00		
jurado3	Grupo 1	7	1,00	,50	,016
	Total	7	1,00		

Fuente: Elaboración propia (2021)

De acuerdo con las tablas obtenidas mediante el programa SSPS podemos observar que la pertinencia, relevancia y claridad obtienen como resultado una significancia exacta de 0.016 en lo cual demuestra que es totalmente válido el instrumento debido a que es menor a 0.05.

3.5. Procedimientos

Para poder dar solución a la problemática, la presente investigación se aplicará un sistema de gestión de seguridad el cual está constituido por pasos que permiten decidir de manera lógica el qué hacer, la mejor manera de ejecutarlo, inspeccionar los avances realizados con relación a las metas establecidas con anterioridad, identificar los aspectos a mejorar y gestionar evaluaciones en función de la eficacia a las medidas aplicadas con la finalidad de dar solución al problema. Para cuyo efecto se realizará las siguientes actividades (Fagua et al, 2018).

Para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) se debe tener el tiempo adecuado para realizar las actividades correspondientes a este mismo, siendo la línea base del SGS, la política de SGS, identificación de los peligros por medio de herramientas especializadas con mapa de riesgo, reglamento interno de SGS en el trabajo, plan anual de SGS en el trabajo, programación de entrega de EPP e inspecciones (Anexo 10).

Para la realización de la línea base del SGS, se debe obtener los datos del resultado en cómo se encuentra la empresa en primera instancia para

posteriormente tener un diagnóstico de la empresa en donde se realizará la aplicación del sistema. Es muy importante este paso ya que podremos apreciar las deficiencias y carencias en donde enfocarse y definir con claridad los problemas.

En el artículo 37 de la ley N° 29783, menciona que, para el comienzo de la aplicación del SGS, se debe realizar un análisis de línea base en el cual se pueda apreciar el grado de cumplimiento de la normativa de manera porcentual. De esta manera se podrá planificar mejor el plan de acción (Miñan et al, 2020).

Luego de haber realizado el primer paso, sigue la elaboración de la política de seguridad de la empresa en el cual consiste en documentos de alto nivel con la aprobación y compromiso de la gerencia con la seguridad de los colaboradores, el cual el empleador mediante el dialogo consulta con los trabajadores y sus representantes expresa mediante un documento la política de seguridad en el trabajo. El cual se reconoce la importancia de los recursos humanos el cual son un activo importante. Dicho de otra manera, mientras las normas legales y derechos sean cumplidos y ejecutados el nivel de satisfacción por ambas partes empleador como empleados se verán en una armonía con resultados positivos en el rendimiento y eficacia. Las políticas de seguridad en el trabajo son promovidas por organizaciones internacionales con directrices en función a los derechos humanos con respecto a laborar en condiciones dignas (Guzmán et al, 2017).

Posteriormente de la creación de la política se comenzó a realizar la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos mediante la matriz IPERC y mapa de riesgo que es la base de cualquier SGS en colaboración con el comité y jefe del área a aplicar el SGS, del cual se identifica los riesgos y peligros que afrontan los trabajadores de la empresa en sus respectivos puestos laborales, el cual sirve para poder planificar los documentos, reglamentos y actividades en materia de seguridad, lo cual es un medio que sirve para aplicar mejoras y para reducir los peligros mientras se esté ejecutando las tareas y actividades

laborales, prevenir daños a la integridad física, que conseguirá ahorros en los costos generales de la empresa.

Para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos se deben obtener una lista de verificación para cada condición, factor de riesgo o indicador para cada aspecto. Se emplea formatos y documentos para medir todos los aspectos del área de la empresa. Para el cumplimiento se utiliza una escala por niveles a los criterios empleados. También, es de suma importancia emplear la identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) (Anaya, 2017).

Para este siguiente paso, se procede a realizar el reglamento interno de seguridad en el trabajo el cual ayudará con la prevención en el marco del SGS como herramienta de suma importancia. Además, del cual se promueve la iniciativa de una cultura de prevención.

El Reglamento Interno de Seguridad en el Trabajo (RISST) es una herramienta que apoya con la prevención en el SGS en el trabajo. La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) promueve el fomento de la cultura de seguridad y prevención de peligros laborales. Además, este instrumento que es el RISST tiene un valor considerable para la toma de acciones (INBP, 2018).

Después, se elabora el plan anual de seguridad en el trabajo, instructivo de seguridad, en colaboración con el gerente y representantes del comité de seguridad de la empresa y jefe del área seleccionada para la aplicación del SGS. El cual son documentos de gestión mediante el cual se desarrolla la implementación del SGS en el trabajo.

El plan anual de seguridad en el trabajo se enfoca en gestionar y fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales, además de garantizar condiciones de trabajo dignas mediante el desarrollo correcto de las actividades y mediante la implementación de SGS para poder prevenir y controlar los accidentes (Visalot, 2021).

Para este paso, se procede con la programación de entrega de EPP a los trabajadores para sus respectivas funciones laborales con el fin de

proteger al personal laboral disminuyendo algunos de los componentes factoriales de riesgo. A demás, de realizar actividades concientizadoras con respecto a la seguridad industrial. Después, se realizan las respectivas inspecciones o seguimientos al SGS implementado con la misión de fomentar una mejora continua en la seguridad de la empresa.

En el aspecto de seguridad, las empresas suelen obviar por temas de costos la implementación de Elementos de Protección Personal (EPP), de los cuales no eliminan los peligros y convierten a los trabajadores u operadores inmunes a sufrir accidentes mortales, pero si logran mitigar la exposición de los peligros existentes en dichas actividades y que a su vez hace que los accidentes tengan un impacto menor (Ortega et al, 2017).

3.6. Métodos de análisis de datos

Existen dos métodos de análisis de datos las cuales son descriptiva y la inferencial, estos dos métodos se llevarán a cabo mediante la herramienta SPSS 26. En la estadística descriptiva se analizan la variable dependiente como la independiente por medio de sus dimensiones e indicadores lo cual es desarrollado mediante la obtención de resultados mediante los instrumentos validados por los expertos lo cual es evaluado a través de dos mediciones lo cual uno de ellos es la tendencia central en la cual se procede a medir la media, mediana y moda; mientras tanto en la medida de tendencia de dispersión procede a medir el rango, la varianza y la desviación estándar.

En la estadística inferencial se procede a medir solamente la variable dependiente en el cual se procede primero a tener los datos obtenidos mediante los indicadores para luego proceder a realizar la prueba de normalidad de los valores lo cual en función de los resultados obtenidos mediante esta prueba se pasara a elegir que prueba estadística inferencial nos va a permitir comparar los resultados, lo cual si el resultado obtenido de los valores son normales se utilizara la prueba de comparación de media T de Student en cambio si los valores no son normales o no son paramétricos se procederá a utilizar la prueba Z de Wilcoxon.

3.7. Aspectos éticos

Los datos que se presentarán de acuerdo con los resultados recopilados de la investigación son de verídicos y transparentes, con el permiso y autorización de la alta gerencia de la empresa, realizados con procedimientos éticos y resguardando la identidad de los trabajadores de la empresa. Además, de hacer énfasis en que los datos recopilados fueron tomados bajo el método científico correspondiente. También, se respetaron las fuentes bibliográficas y que no se transgredieron las definiciones conceptuales ni la propiedad intelectual.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción y explicación de las mejoras del desarrollo del proyecto

El desarrollo de la presente descripción trata de la aplicación del SGST en la empresa Alimentos Ramirez que tiene como actividad principal la elaboración de alimentos balanceados para animales en el cual se enfoca en la prevención de accidentes laborales y sobre la protección al personal que labora en la empresa teniendo como misión el mejoramiento de los ambientes y condiciones de trabajo.

El desarrollo del proyecto de investigación se realizó en 2 meses en el cual antes del desarrollo hubo una previa reunión y coordinación con la gerencia de la empresa para que tengan el conocimiento del propósito del proyecto y de cómo se llevara a cabo las actividades a realizarse que se detallaran a continuación.

Primero se midió la línea base del SGST para posteriormente obtener un resultado de cómo se encuentra en seguridad la empresa en el cual se realizó el proyecto de investigación, una vez obtenido el resultado se implementó el SGST empezando con la conformación de representantes de los trabajadores en temas de seguridad en el cual se eligieron 2 representantes titulares y 2 representantes sustitutos. Después de haberse elegido a los representantes de los trabajadores se conformó el comité de seguridad del cual estará conformado por 2 titulares

representantes de los trabajadores y 1 suplente, 2 representantes titulares por parte del empleador y 1 suplente para dicha conformación y de sus respectivas funciones (Anexo 11, 12).

Así mismo se implementó la política de seguridad de la empresa el cual muestra el compromiso de la gerencia con respecto a la seguridad de los trabajadores, mediante un dialogo que se tuvo con los trabajadores y representantes del cual se manifestó por escrito el compromiso en que se reconoce el valor del recurso humano del personal que labora considerado como un activo de importancia para la empresa (Anexo 13).

Posteriormente de la creación de la política se realizó la identificación de peligros y la evaluación de riesgos mediante la matriz IPERC y mapa de riesgo en el área de producción, con la colaboración del comité y jefe del área de producción en el cual se identificó los riesgos y peligros que afrontan los trabajadores de la empresa en sus respectivos puestos laborales, el cual sirvió para poder planificar los documentos, reglamentos, actividades en materia de seguridad y aplicación de mejoras para para reducir los riesgos en las actividades laborales y prevenir daños al personal para el beneficio propio de la empresa (Anexo 14, 15).

Así mismo después de la identificación de riesgos se ejecutó el reglamento interno de seguridad en el trabajo el cual es una norma que ayuda a prevenir accidentes, del cual se fomenta una cultura en prevención de riesgos laborales. Se realizó en colaboración con el gerente, comité de seguridad y jefe inmediato del área de producción, para posteriormente ser entregados a cada jefe de área para hacer el conocimiento a los trabajadores sobre el reglamento de la empresa que deben cumplir para su seguridad al realizar sus actividades laborales (Anexo 21).

Posteriormente de la ejecución del reglamento se realizó la programación de entrega de EPP del cual se entregó al personal de producción para sus respectivas funciones laborales con el fin de proteger al personal laboral disminuyendo algunos de los componentes factoriales de riesgo, así mismo también se realizó la programación de capacitación al personal de

producción, del cual se ejecutó 4 capacitaciones en temas de SGST, primeros auxilios, identificar y evaluar riesgos, ergonomía a los trabajadores del área de producción realizado por el personal a cargo, con previa coordinación y aviso con el gerente y jefe del área, en colaboración con el personal del área de producción y jefe de dicha área, comité de seguridad con el fin de que cuenten con información y los conocimientos necesarios de los riesgos en el centro de trabajo en función específica en que realiza, de las medidas de protección y la prevención de peligros (Anexo 17, 18, 20).

Así mismo se ejecutó el plan anual de seguridad en el trabajo e instructivo de seguridad en actividades de producción, en colaboración con el gerente y representantes del comité de seguridad y jefe de producción. El cual son documentos de gestión que se desarrolló en la aplicación del Sistema de Gestión, con la colaboración de los trabajadores y sus representantes para estar en cumplimiento a las normativas legales de seguridad y mantener los riesgos en control para incentivar la prevención de riesgos y reducir los accidentes laborales de la empresa (Anexo 22, 23).

Por otra parte, se programó las inspecciones del cual se ejecutó 4 inspecciones a cargo del supervisor para poder verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura de acorde a lo programado del SGS, de acuerdo a los procedimientos, estándares y política, e identificar las mejoras dentro de los procesos o espacios laborales y de este modo evaluar su cumplimiento. Por último, después de la aplicación del SGST en la empresa se obtuvo los resultados de dicha aplicación para posteriormente realizar los cálculos respectivos (Anexo 19).

Tabla 10. Costos de implementación

Código del clasificador MEF	Descripción	Costo Unitario S/	Cantidad	Costo Total S/
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - casco) unidad	S/ 30.00	10.00	S/ 300.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - protector auditivo) unidad	S/ 40.00	9.00	S/ 360.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - lentes de protección) unidad	S/ 25.00	9.00	S/ 225.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - guantes multipropósito) juego o par	S/ 18.00	3.00	S/ 54.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - guantes para manipulación) juego o par	S/ 25.00	9.00	S/ 225.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - botas) juego o par	S/ 42.00	10.00	S/ 420.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - visor tipo antiparra) unidad	S/ 24.00	1.00	S/ 24.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - guantes de nitrilo) juego o par	S/ 18.00	1.00	S/ 18.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - mameluco de protección) unidad	S/ 39.00	1.00	S/ 39.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - respirador polvo doble vía) unidad	S/ 220.00	1.00	S/ 220.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - faja lumbar con suspensión) unidad	S/ 60.00	3.00	S/ 180.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - overol drill) unidad	S/ 70.00	6.00	S/ 420.00
2.3.16.14	De seguridad(EPP'S - pantalón drill) unidad	S/ 43.00	3.00	S/ 129.00
MATERIALES ÚTILES DE ENSEÑANZA				
2.3.19.12	Material didactico, accesorios y útiles de enseñanza(curso de la ley peruana 29783) unidad	S/ 200.00	2.00	S/ 400.00
SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS				
2.3.27.31	Realizado por personas jurídicas(Capacitaciones) servicio - por una hora	S/ 100.00	1.00	S/ 100.00
VIAJES				
2.3.21.21	Viajes a la empresa. Unidad - ida y vuelta	S/ 15.00	5.00	S/ 75.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (alimentación) - unidad	S/ 10.00	5.00	S/ 50.00
SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET				
2.3.22.23	Sericio de internet(Usó de programas y conexión a internet)	S/ 1.00	100.00	S/ 100.00
MATERIALES Y ÚTILES				
2.3.15.12	Papelera en general, utiles y materiales de oficina (archivadores) unidad	S/ 10.00	2.00	S/ 20.00
2.3.15.12	Papelera en general, utiles y materiales de oficina (folders) unidad	S/ 1.00	3.00	S/ 3.00
2.3.15.12	Papelera en general, utiles y materiales de oficina (cuaderno de apuntes) unidad	S/ 1.00	4.00	S/ 4.00
2.3.15.12	Papelera en general, utiles y materiales de oficina (lapiceros) unidad	S/ 1.00	2.00	S/ 2.00
2.3.15.12	Papelera en general, utiles y materiales de oficina (manual de seguridad) unidad	S/ 30.00	1.00	S/ 30.00
		TOTAL		S/ 3,398.00

Fuente: Elaboración propia (2021)

Tabla 11. Cronograma de implementación

Actividad	AÑO FECHA	2021									
		JULIO				AGOSTO					
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	
Coordinación de las actividades con la empresa	28/06 al 04/07	■									
Visita a la empresa	05/07 al 11/07		■								
Realización de la línea base de seguridad de la empresa	05/07 al 11/07		■								
Visita a la empresa	12/07 al 18/07			■							
Elección de representantes de operarios en temas de seguridad	12/07 al 18/07			■							
Conformación del Comité de seguridad de la empresa	12/07 al 18/07			■							
Realización de la política de seguridad de la empresa	12/07 al 18/07			■							
Realización de la identificación de peligros y riesgos mediante la matriz IPERC	12/07 al 18/07			■							
Realización de mapa de riesgo de la empresa	12/07 al 18/07			■							
Realización de capacitación al personal de la empresa	12/07 al 18/07			■							
Realización de inspección en la empresa	12/07 al 18/07			■							
Visita a la empresa	19/07 al 25/07				■						
Realización del reglamento interno de seguridad de la empresa	19/07 al 25/07				■						
Realización de capacitación al personal de la empresa	19/07 al 25/07				■						
Realización de inspección en la empresa	19/07 al 25/07				■						
Visita a la empresa	26/07 al 01/08					■					
Coordinación de las actividades con la empresa	26/07 al 01/08					■					
Realización de capacitación al personal de la empresa	26/07 al 01/08					■					
Visita a la empresa	02/08 al 08/08						■				
Realización de capacitación al personal de la empresa	02/08 al 08/08						■				
Realización de inspección en la empresa	02/08 al 08/08						■				
Entrega de EPP al personal de la empresa	02/08 al 08/08						■				
Visita a la empresa	09/08 al 15/08							■			
Realización de capacitación al personal de la empresa	09/08 al 15/08							■			
Realización de instructivo de seguridad	09/08 al 15/08							■			
Realización de inspección en la empresa	09/08 al 15/08							■			
Visita a la empresa	16/08 al 22/08								■		
Realización del plan anual de seguridad de la empresa	16/08 al 22/08								■		
Visita a la empresa	23/08 al 29/08									■	
Recolección de datos de la implementación	23/08 al 29/08										■
Realización de inspección en la empresa	23/08 al 29/08										■

Fuente: Elaboración propia (2021)

4.2. Estadística Descriptiva

Análisis descriptivo de la variable independiente y dependiente

Indicador: Documentación del SGST

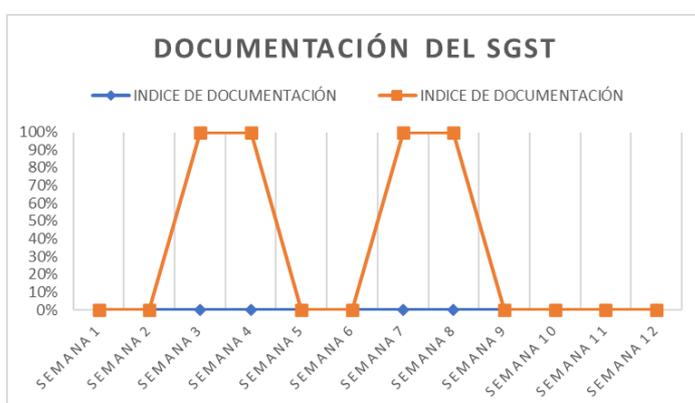
Tabla 12. Cuadro comparativo de documentación

PRE-TEST						POS-TEST					
2021											
MES	FECHA	SEMANA	DOCUMENTOS ELABORADOS	DOCUMENTOS ENTREGADOS	INDICE DE DOCUMENTACIÓN	MES	FECHA	SEMANA	DOCUMENTOS ELABORADOS	DOCUMENTOS ENTREGADOS	INDICE DE DOCUMENTACIÓN
ABRIL	05/04 al 11/04	1	0	0	0%	JULIO	28/06 al 04/07	1	0	0	0%
	12/04 al 18/04	2	0	0	0%		05/07 al 11/07	2	0	0	0%
	19/04 al 25/04	3	0	0	0%		12/07 al 18/07	3	2	2	100%
26/04 al 02/05	4	0	0	0%	19/07 al 25/07		4	1	1	100%	
MAYO	03/05 al 09/05	5	0	0	0%	AGOSTO	26/07 al 01/08	5	0	0	0%
	10/05 al 16/05	6	0	0	0%		02/08 al 08/08	6	0	0	0%
	17/05 al 23/05	7	0	0	0%		09/08 al 15/08	7	1	1	100%
	24/05 al 30/05	8	0	0	0%		16/08 al 22/08	8	1	1	100%
31/05 al 06/06	9	0	0	0%	23/08 al 29/08		9	0	0	0%	
JUNIO	07/06 al 13/06	10	0	0	0%	SEPTIEMBRE	30/08 al 05/09	10	0	0	0%
	14/06 al 20/06	11	0	0	0%		06/09 al 12/09	11	0	0	0%
	21/06 al 27/06	12	0	0	0%		13/09 al 19/09	12	0	0	0%
TOTAL			0	0	0%	TOTAL			5	5	100%

Fuente: Elaboración propia (2021)

INTERPRETACIÓN: En la tabla se evidencia que la empresa no realizaba ninguna documentación del SGST por lo cual obtuvo un 0% en el indicador, posteriormente a la implementación se incrementó a 100% de las documentaciones.

Contenido 3. Gráfico de comparativo de documentación del SGST



Fuente: Elaboración propia (2021)

Indicador: Capacitaciones

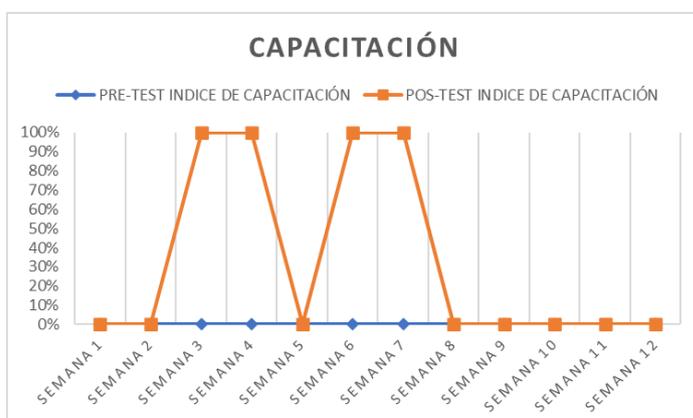
Tabla 13. Cuadro comparativo de capacitaciones

PRE-TEST						POS-TEST					
2021											
MES	FECHA	SEMANA	CAPACITACIONES REALIZADAS	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	INDICE DE CAPACITACIÓN	MES	FECHA	SEMANA	CAPACITACIONES REALIZADAS	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	INDICE DE CAPACITACIÓN
ABRIL	05/04 al 11/04	1	0	0	0%	JULIO	28/06 al 04/07	1	0	0	0%
	12/04 al 18/04	2	0	0	0%		05/07 al 11/07	2	0	0	0%
	19/04 al 25/04	3	0	0	0%		12/07 al 18/07	3	1	1	100%
26/04 al 02/05	4	0	0	0%	19/07 al 25/07		4	1	1	100%	
MAYO	03/05 al 09/05	5	0	0	0%	AGOSTO	26/07 al 01/08	5	0	1	0%
	10/05 al 16/05	6	0	0	0%		02/08 al 08/08	6	1	1	100%
	17/05 al 23/05	7	0	0	0%		09/08 al 15/08	7	1	1	100%
	24/05 al 30/05	8	0	0	0%		16/08 al 22/08	8	0	0	0%
31/05 al 06/06	9	0	0	0%	23/08 al 29/08		9	0	0	0%	
07/06 al 13/06	10	0	0	0%	30/08 al 05/09		10	0	0	0%	
JUNIO	14/06 al 20/06	11	0	0	0%	SEPTIEMBRE	06/09 al 12/09	11	0	0	0%
	21/06 al 27/06	12	0	0	0%		13/09 al 19/09	12	0	0	0%
	TOTAL		0	0	0%		TOTAL			4	5

Fuente: Elaboración propia (2021)

INTERPRETACIÓN: En la tabla se evidencia que la empresa no realizaba ninguna capacitación al personal por lo cual obtuvo un 0% en el indicador, posteriormente a la implementación se incrementó a 80% las capacitaciones.

Contenido 4. Gráfico comparativo de capacitación



Fuente: Elaboración propia (2021)

Indicador: Inspecciones

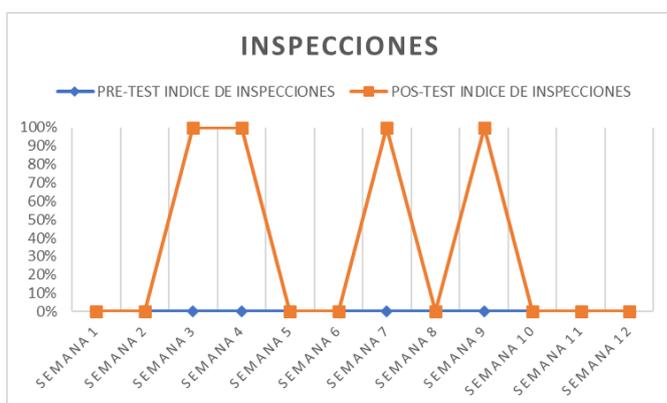
Tabla 14. Cuadro comparativo de inspecciones

PRE-TEST						POS-TEST					
2021											
MES	FECHA	SEMANA	INSPECCIONES REALIZADAS	INSPECCIONES PROGRAMADAS	INDICE DE INSPECCIONES	MES	FECHA	SEMANA	INSPECCIONES REALIZADAS	INSPECCIONES PROGRAMADAS	INDICE DE INSPECCIONES
ABRIL	05/04 al 11/04	1	0	0	0%	JULIO	28/06 al 04/07	1	0	0	0%
	12/04 al 18/04	2	0	0	0%		05/07 al 11/07	2	0	0	0%
	19/04 al 25/04	3	0	0	0%		12/07 al 18/07	3	1	1	100%
26/04 al 02/05	4	0	0	0%	19/07 al 25/07		4	1	1	100%	
MAYO	03/05 al 09/05	5	0	0	0%	AGOSTO	26/07 al 01/08	5	0	0	0%
	10/05 al 16/05	6	0	0	0%		02/08 al 08/08	6	0	1	0%
	17/05 al 23/05	7	0	0	0%		09/08 al 15/08	7	1	1	100%
	24/05 al 30/05	8	0	0	0%		16/08 al 22/08	8	0	0	0%
31/05 al 06/06	9	0	0	0%	23/08 al 29/08		9	1	1	100%	
JUNIO	07/06 al 13/06	10	0	0	0%		SEPTIEMBRE	30/08 al 05/09	10	0	0
	14/06 al 20/06	11	0	0	0%	06/09 al 12/09		11	0	0	0%
	21/06 al 27/06	12	0	0	0%	13/09 al 19/09		12	0	0	0%
TOTAL			0	0	0%	TOTAL			4	5	80%

Fuente: Elaboración propia (2021)

INTERPRETACIÓN: En la tabla se evidencia que la empresa no realizaba ninguna inspección por lo cual obtuvo un 0% en el indicador, posteriormente a la implementación se incrementó a 80% las inspecciones.

Contenido 5. Gráfico de comparación de inspecciones



Fuente: Elaboración propia (2021)

Indicador: Frecuencia y gravedad de accidentabilidad

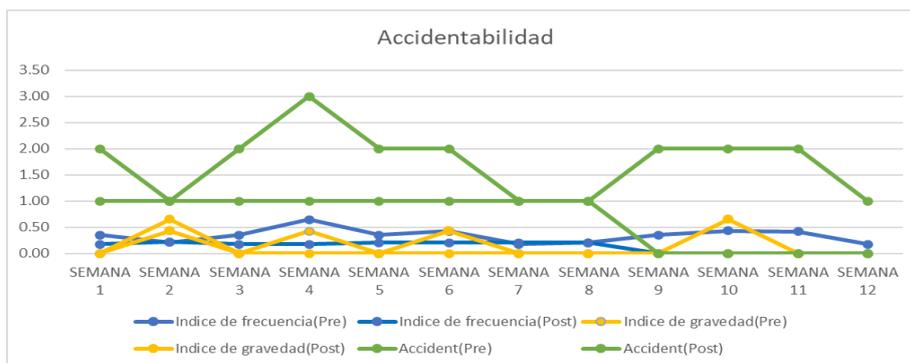
Tabla 15. Cuadro de frecuencia y gravedad de accidentabilidad

MES	FECHA	SEMANA	N° trabajadores	Horas trabajadas	N° de accidentes mortales	N° de accidentes leves	N° de accidentes incapacitantes	N° de días no trabajados	Indice de frecuencia	Indice de gravedad	Accident
ABRIL	05/03 al 11/03	1	10	559	0	2	0	0	0.36	0.00	2
	12/03 al 18/03	2	10	464	0	0	1	2	0.22	0.43	1
	19/03 al 25/03	3	10	559	0	2	0	0	0.36	0.00	2
	26/04 al 02/05	4	10	463	0	2	1	2	0.65	0.43	3
MAYO	03/05 al 09/05	5	10	559	0	2	0	0	0.36	0.00	2
	10/05 al 16/05	6	10	463.5	0	1	1	2	0.43	0.43	2
	17/05 al 23/05	7	10	559.5	0	1	0	0	0.18	0.00	1
	24/05 al 30/05	8	10	471.5	0	1	1	1	0.42	0.21	2
JUNIO	31/05 al 06/06	9	10	559	0	2	0	0	0.36	0.00	2
	07/06 al 13/06	10	10	455.5	0	1	1	3	0.44	0.66	2
	14/06 al 20/06	11	10	479	0	2	0	0	0.42	0.00	2
	21/06 al 27/06	12	10	559.5	0	1	0	0	0.18	0.00	1
TOTAL				6151.5	0	17	5	10	0.36	0.16	22
SEPTIEMBRE	30/08 al 05/09	1	10	559.5	0	1	0	0	0.18	0.00	1
	06/09 al 12/09	2	10	472	0	0	1	1	0.21	0.21	1
	13/09 al 19/09	3	10	559.5	0	1	0	0	0.18	0.00	1
	20/09 al 26/09	4	10	559.5	0	1	0	0	0.18	0.00	1
OCTUBRE	27/09 al 03/10	5	10	479.5	0	1	0	0	0.21	0.00	1
	04/10 al 10/10	6	10	479.5	0	1	0	0	0.21	0.00	1
	11/10 al 17/10	7	10	479.5	0	1	0	0	0.21	0.00	1
	18/10 al 24/10	8	10	479.5	0	1	0	0	0.21	0.00	1
NOVIEMBRE	25/10 al 31/10	9	10	480	0	0	0	0	0.00	0.00	0
	01/11 al 07/11	10	10	480	0	0	0	0	0.00	0.00	0
	08/11 al 14/11	11	10	480	0	0	0	0	0.00	0.00	0
	15/11 al 21/11	12	10	480	0	0	0	0	0.00	0.00	0
TOTAL				5988.5	0	7	1	1	0.13	0.02	8

Fuente: Elaboración propia (2021)

INTERPRETACIÓN: En la tabla se aprecia que la empresa no realizaba ninguna mejora para reducir los accidentes por lo cual obtuvo un total de 22 accidentes, un 0.36 de frecuencia y un 0.16 de gravedad en el indicador, posteriormente a la implementación disminuyó en 8 accidentes, en 0.13 la frecuencia y en 0.02 la gravedad.

Contenido 6. Gráfico de comparación de accidentabilidad



Fuente: Elaboración propia (2021)

4.3. Análisis Inferencial

Prueba de normalidad hipótesis general

Para poder contrastar la hipótesis general se debe de establecer el comportamiento sobre los datos recogidos para poder saber si los resultados obtenidos son normales o no, en este caso se procederá a utilizar la prueba de Shapiro Wilk ya que se tiene una muestra menor a 30.

Regla de decisión

Si sig. > 0.05, el comportamiento es normal

Si sig. \leq 0.05, el comportamiento no es normal

Tabla 16. Prueba de normalidad de accidentabilidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Accident_Pre	,753	12	,003
Accident_Post	,608	12	,000

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Interpretación:

Como podemos visualizar en la tabla 16, el índice de significancia en el pre test salió 0.003 lo cual de acuerdo a la regla de decisión el resultado no tiene un comportamiento normal igual que en el post test que salió 0.000. En este caso se utilizará la prueba de Wilcoxon.

Prueba de hipótesis general

Ho: La aplicación del sistema de gestión de seguridad no influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

Ha: La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

μ_{pre} : Media de la accidentabilidad Pre test

μ_{post} : Media de la accidentabilidad Post test

H0: $\mu_{pre} < \mu_{post}$

Ha: $\mu_{pre} \geq \mu_{post}$

Tabla 17. Descriptivo de accidentabilidad pre y post

Estadísticos descriptivos					
	N	Media	Desv. Desviación	Mínimo	Máximo
Accident_Pre	12	1,83	,577	1	3
Accident_Post	12	,67	,492	0	1

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Interpretación:

Como podemos observar en la tabla 17, la media ha obtenido una disminución de 1.83 a 0.67 lo cual de acuerdo a la decisión de la regla se afirma la hipótesis alterna y por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Así mismo se constatará si está en lo correcto aceptar la hipótesis alterna y rechazar la nula mediante la prueba de Wilcoxon.

Tabla 18. Estadístico de prueba de hipótesis accidentabilidad

Estadísticos de prueba ^a	
	Accident_Post - Accident_Pre
Z	-2,889 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	,004

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Regla de decisión:

Si sig. ≤ 0.05 , el comportamiento no es normal, Por lo tanto, es rechazado la hipótesis nula.

Interpretación: Como podemos observar en la prueba de Wilcoxon la significancia tuvo como resultado menor a 0.05 lo cual se afirma la hipótesis alterna y por lo tanto se rechaza la nula.

Análisis de Hipótesis específico 1

Ho: La aplicación del sistema de gestión de seguridad no influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

Ha: La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

Regla de decisión

Si sig. > 0.05, el comportamiento es normal

Si sig. ≤ 0.05, el comportamiento no es normal

Tabla 19. Prueba de normalidad de frecuencia

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Frecuencia_Pre	,892	12	,125
Frecuencia_Post	,682	12	,001

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Interpretación:

Como podemos observar en la tabla 19, el índice de significancia en el pre test salió 0.125 lo cual de acuerdo a la regla de decisión el resultado tiene un comportamiento normal diferente que en el post test que salió 0.001. En este caso se utilizará la prueba de Wilcoxon.

Prueba de hipótesis específico 1

Ho: La aplicación del sistema de gestión de seguridad no influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

Ha: La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

μ_{pre} : Media de frecuencia de accidentabilidad Pre test

μ_{post} : Media de frecuencia de accidentabilidad Post test

H0: $\mu_{pre} < \mu_{post}$

Ha: $\mu_{pre} \geq \mu_{post}$

Tabla 20. Descriptivo de frecuencia de Pre y Post

Estadísticos descriptivos					
	N	Media	Desv. Desviación	Mínimo	Máximo
Frecuencia_Pre	12	,3650	,13028	,18	,65
Frecuencia_Post	12	,1325	,09864	,00	,21

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Interpretación:

Como podemos apreciar en la tabla 20, la media del pre test es mayor con respecto al post test lo cual de acuerdo a la decisión de la regla se afirma la hipótesis alterna y por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Así mismo se constatará si está en lo correcto aceptar la hipótesis alterna y rechazar la nula mediante la prueba de Wilcoxon.

Tabla 21. Estadístico de prueba de hipótesis frecuencia

Estadísticos de prueba^a	
	Frecuencia_Post
	-
	Frecuencia_Pre
Z	-2,907 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	,004

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Regla de decisión:

Si sig. \leq 0.05, Por lo tanto, es rechazado la hipótesis nula.

Interpretación:

Como podemos observar en la prueba de Wilcoxon la significancia tuvo como resultado menor a 0.05 lo cual se afirma la hipótesis alterna y por lo tanto se rechaza la nula.

Análisis de Hipótesis específico 2

Ho: La aplicación del sistema de gestión de seguridad no influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

Ha: La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

Regla de decisión

Si sig. $>$ 0.05, el comportamiento es normal

Si sig. \leq 0.05, el comportamiento no es normal

Tabla 22. Prueba de normalidad de gravedad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gravedad_Pre	,744	12	,002
Gravedad_Post	,327	12	,000

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Interpretación:

Como podemos observar en la tabla 22, el índice de significancia tanto en el pre test como en el post test de acuerdo a la regla de decisión el resultado no tiene un comportamiento normal. En este caso se utilizará la prueba de Wilcoxon

Prueba de hipótesis específico 2

Ho: La aplicación del sistema de gestión de seguridad no influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

Ha: La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

μ_{pre} : Media de frecuencia de gravedad de accidentabilidad Pre test

μ_{post} : Media de frecuencia de gravedad de accidentabilidad Post test

H0: $\mu_{pre} < \mu_{post}$

Ha: $\mu_{pre} \geq \mu_{post}$

Tabla 23. Descriptivo de gravedad Pre y Post

Estadísticos descriptivos					
	N	Media	Desv.	Mínimo	Máximo
			Desviación		
Gravedad_Pre	12	,1800	,24226	,00	,66
Gravedad_Post	12	,0175	,06062	,00	,21

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Interpretación:

Como podemos observar en la tabla 23, la media del pre test es mayor con respecto al post test lo cual de acuerdo a la decisión de la regla se afirma la hipótesis alterna y por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Así mismo se constatará si está en lo correcto aceptar la hipótesis alterna y rechazar la nula mediante la prueba de Wilcoxon.

Tabla 24. Estadístico de prueba de hipótesis gravedad

Estadísticos de prueba^a	
	Gravedad_Post - Gravedad_Pre
Z	-2,032 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	,042

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

Fuente: Elaboración propia-SPSS 26

Regla de decisión:

Si sig. \leq 0.05, Por lo tanto, es rechazado la hipótesis nula.

Interpretación:

Como podemos observar en la prueba de Wilcoxon la significancia tuvo como resultado menor a 0.05 lo cual se afirma la hipótesis alterna y por lo tanto se rechaza la nula.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo al desarrollo y al análisis con respecto a los resultados obtenidos se evidencia que la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, por medio de un análisis con el objetivo de que la variable independiente se relaciona con la variable dependiente.

Asimismo, con respecto a la hipótesis general, los resultados que se obtuvieron evidencia que la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, siendo de esta manera en el resultado de la media obteniendo una disminución de 1.83 en el Pre test a 0.67 en el Post test reduciendo en un 63.39% mediante la implementación, siendo de esta manera respaldada a la hipótesis de Morgado, Silva y Fonseca (2019), en su investigación titulada Mapeo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Portugal teniendo la misma conclusión en que el SGST influye en la accidentabilidad de su estudio reduciendo en un 63% los accidentes laborales, de esta manera se destaca que la reducción de los accidentes es debido a la implementación del SGST mediante las capacitaciones al personal en temas de seguridad, además de la identificación de peligros mediante el IPERC para posteriormente usarse los EPP requeridos de acuerdo a sus actividades que realizan el personal para en este caso brindar un ambiente laboral seguro y que los trabajadores se puedan desempeñar.

Del mismo modo los autores Muñoz y Salas (2021), en su investigación titulada Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales, desarrollo su investigación en la empresa Niisa Corporation SA nos demuestra que en su investigación en su pretest obtuvo 3.57% de índice de accidentes y en su post test 1.19% llegando a reducir los accidentes en 2.38%. Dando como conclusión un rotundo logro de la ejecución del sistema de gestión de seguridad en el entorno laboral consiguiendo que los trabajadores puedan desarrollar sus actividades con total normalidad, seguridad y garantía de no sufrir algún tipo de accidente

grave o que ponga en riesgo su integridad física al realizar sus actividades.

Asimismo, con respecto a la hipótesis específica se evidencia en que la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia y gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, teniendo como resultados en la media de la frecuencia una disminución de 0.3650 en el Pre test a 0.1325 en el Post test reduciendo 63.70% y en la gravedad de 0.1800 en el Pre test a 0.0175 en el Post test reduciendo 90.28% mediante la aplicación. De la misma manera los autores Villacrés, Baño y García (2016), con el Modelo de Implementación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la industria láctea de Riomba -Ecuador, obtuvieron en la frecuencia de su pre test 18.54% y en su post test 3.3% en cuanto a la gravedad no tuvo el resultado de su pretest, pero en cuanto al post test obtuvo 6.7% teniendo una disminución de 82.63%. Este estudio demuestra una eficiencia de grado mayor en la reducción de la frecuencia de accidentes laborales debido a su duración de tiempo de su aplicación del SGST y por las constantes modificaciones que realiza en beneficio de la seguridad de los trabajadores mediante la supervisión de las condiciones laborales en que se encuentran y sobre cómo se está llevando a cabo la aplicación en la empresa.

Del mismo modo los autores Paredes, Paredes, Mayorga, Cepeda y Quinga (2018), en su investigación titulada Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), de Feanconstruc, de la ciudad de Macas. En su investigación obtuvieron en su pretest 205.13% de frecuencia de accidentabilidad y 1307.69% de gravedad para posteriormente de la aplicación del sistema obtuvieron una disminución en total 25.64% de la frecuencia de accidentabilidad y 51.28% de gravedad dando como conclusión que la ejecución del sistema de gestión mediante el cumplimiento de los objetivos y las políticas de seguridad inciden de manera positiva en la reducción de riesgos y accidentes en el entorno laboral de los trabajadores, brindando una cultura de seguridad siendo el beneficiado en este caso la empresa ya que podrá reducir sus costos.

VI. CONCLUSIONES

Se pudo llegar a la conclusión en que la implementación del SGST influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín. En el cual la media de la accidentabilidad ha obtenido una disminución de 1.83 en el Pre test a 0.67 en el Post test mediante la implementación.

Se llego a concluir en que la aplicación del SGST influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín. En el cual la media de la frecuencia de accidentabilidad ha obtenido una disminución de 0.3650 en el Pre test a 0.1325 en el Post test mediante la implementación.

Se pudo llegar a la conclusión en que la aplicación del SGST influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín. En el cual la media de la gravedad de accidentabilidad ha obtenido una disminución de 0.1800 en el Pre test a 0.0175 en el Post test mediante la implementación.

VII. RECOMENDACIONES

Para el correcto funcionamiento de la aplicación del sistema de gestión de seguridad debe haber un compromiso tanto de la gerencia como de los trabajadores ya que no se verá resultados si una de las partes no se compromete a cumplir con lo establecido para su propia seguridad, además de mantener la comunicación entre ambas partes mediante sus representantes para detallar de cómo se está llevando a cabo el funcionamiento de la aplicación y debatir sobre qué puntos se pueden cambiar o mejorar para el beneficio de la aplicación.

Se debe realizar de manera constante las inspecciones sobre las condiciones y actos subestándar en las que se encuentran laborando los trabajadores en el desarrollo de sus actividades para que se puedan aplicar mejoras con el fin de brindarles la seguridad que necesiten y puedan desempeñarse satisfactoriamente en sus puestos laborales asegurando el correcto funcionamiento de los procesos.

Se debe capacitar constantemente a los trabajadores para que puedan tener la conciencia sobre los riesgos y peligros que afrontan al desarrollar sus actividades laborales para que de esta manera formen una cultura de prevención promoviendo la responsabilidad y compromiso sobre su seguridad al desarrollo de sus labores y crear un ambiente laboral seguro para el bienestar de los mismos trabajadores.

REFERENCIAS

ANAYA, Ana. Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las organizaciones (SSeTGIS) [en línea]. Junio 2017, vol. 19 n°59. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2021]

Disponible en:

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-24492017000200095

ISSN 0718-2449

BIANCHINI, Augusto, DONINI, Filippo y SACCANI Cesare. An innovative methodology for measuring the effective implementation of an Occupational Health and Safety Management System in the European Union [en línea]. Febrero 2021, n.º92. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0925753516302375>

ISSN: 18791042

Boletín estadístico: Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales. [en línea]. Lima: Ministerio de 84 Trabajo y Promoción del Empleo. Febrero 2021. [Fecha de consulta: 15 de junio del 2021].

Disponible en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1812063/Bolet%C3%ADn%20Notificaciones%20febrero%202021.pdf>

BUYUKAKINCI, Banu y CALIS, Serenay. Occupational health and safety management systems applications and a system planning model [en línea]. Octubre 2019, n.º158. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050919313183>

ISSN: 18770509

CAISACHANA, Marcelo y CADENA, Henry. Implementación de un sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales sujetas al régimen del seguro general de riesgos del trabajo (SRGT) - IESS en la empresa avícola REPROAVI CIA. LTDA. de la ciudad de Ibarra [en línea]. 2014. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

<http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/9052?show=full>

DÍAZ, Jorge, SUAREZ, Sharon, SANTIAGO, Rubi y BIZARRO Esther. Occupational accidents in Perú: Analysis of the reality from statistical data [en línea]. Enero 2021, n.º89. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641021>

ISSN: 13159984

FAGUA, Gloria; DE HOZ, Yina y JAIMES, José. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: una revisión desde los planes de emergencia [en línea]. Julio 2018, Vol. 3(1), 23-29. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2021]

Disponible en:

<https://latinjournal.org/index.php/ipsa/article/view/920/700>

ISSN: 2711-4406

FRANCIOSIS, Juan. VIDARTE, Annié. Implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo y la accidentabilidad y productividad en una

industria arrocera. Rev. Ingeniería: Ciencia, Tecnología e Innovación [en línea]. Febrero 2021, n°1. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/ING/article/view/1548>

ISSN: 2313-1926

GALLEGO, Jenny; PAERES, Verónica y GÓMEZ, Beatriz. Documentación e implementación de un sistema de seguridad industrial y salud ocupacional: una necesidad en las empresas colombianas. [en línea]. Diciembre 2010, Vol. 1, n° 1, [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://doi.org/10.21500/20275846.234>

GUZMÁN, Olga; OCEGUERA, Angélica y CONTRERAS, Mónica. Ibero-American Strategy on Safety and Health at Work: Public Policies for Decent Work [en línea]. Abril 2017, vol. 63 n° 246. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2021]

Disponible en:

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2017000100004

ISSN 1989-7790

HERBAS, Boris y ROCHA, Erick. Scientific methodology for conducting marketing research and quantitative social research [en línea]. Noviembre 2018, n° 42. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

[Metodología científica para la realización de investigaciones de mercado e investigaciones sociales cuantitativas \(scielo.org.bo\)](http://Metodología%20científica%20para%20la%20realización%20de%20investigaciones%20de%20mercado%20e%20investigaciones%20sociales%20cuantitativas%20(scielo.org.bo))

ISSN 1994-3733

HERNÁNDEZ, Klever. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo [en línea] Abril 2019, [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Resoluci%C3%B3n-046-2019-PLAN-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf>

LA FUENTE, Esteban y DAZA, Viviana. Work inspections as a control mechanism for mitigating work accidents in Europe [en línea]. Enero-Abril 2020, n° 1. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021]

Disponible en:

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-33592020000100026&lang=es

ISSN: 1659-3359

LEÓN, Cira; MENÉNDEZ, Arturo; RODRÍGUEZ, Isis; LÓPEZ, Belkis; QUESADA, Lidyce y NICOLAU, Elizabeth. First steps in the implementation of a quality management system in the medical university [en línea] 2019, Vol. 23, n°6 [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552019000600748

ISSN 1025-0255

MARTÍNEZ, María y YANDÚN, Edison. Seguridad y salud ocupacional en Ecuador: Contribución normativa a la responsabilidad social organizacional. [en línea]. Marzo 2017, n° 3. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3483>

ISSN: 2477-9024

MEDINA, Walter y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo [en línea]. Mayo 2018. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2021]

Disponible en:

<https://www.inbp.gob.pe/files/csst/2018%20Reglamento%20Interno%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo%20-%20RISST.PDF>

MIÑAN, Guillermo; MONJA, Jorman; SIMPALO, Wilson y CASTILLO, Williams. Risk management implementing Peruvian law 29783 in a fishing company [en línea]. Setiembre 2020, vol. 41 n° 3. [Fecha de consulta: 10 de octubre]

Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362020000300002

ISSN 1815-5936

MORGADO, Luísa, SILVA, Francisco y FONSECA, Luis. Mapping Occupational Health and Safety Management Systems in Portugal: outlook for ISO 45001:2018 adoption. Procedia Manufacturing [en línea]. Junio 2019, n.º38. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://doi.org/10.1016/j.promfg.2020.01.103>

ISSN: 23519789

MUÑOZ, Eduardo y SALAS, Victor. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales. [en línea]. Mayo 2021, n° 2. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://doi.org/10.47797/llamkasun.v2i2.43>

OBANDO, José, SOTOLONGO, Maria y VILLA, Eulalia. Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión [en línea]. Agosto 2019, n.º2. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S181559362019000200136&lang=es

ISSN: 18155936

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Seguridad y Salud en el Centro del Futuro del Trabajo. OIT [en línea] Abril 2019, 1ºed. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

ISBN: 978-92-2-133156-8

ORTEGA, Jaime; RODRÍGUEZ, Jorge y HERNÁNDEZ, Hugo. Importance of the safety of the workers in the

compliance of processes, procedures and functions [en línea]. Octubre 2016
[Fecha de consulta: 10 de octubre de 2021]

Disponible en:

[file:///C:/Users/Alexander/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaSeguridadDeLosTrabajadoresEnEICumpl-6713605%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Alexander/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaSeguridadDeLosTrabajadoresEnEICumpl-6713605%20(4).pdf)

ISSN 2215-8944

PAREDES, Ligia, PAREDES, Armando, MAYORGA, Diego, CEPEDA, Ramiro, QUINGA, Milton. Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), de FEANCONSTRUC, de la ciudad de Macas, para minimizar la incidencia de accidentes en el trabajo [en línea]. Julio 2018, n°7. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://doi.org/10.23857/pc.v3i7.564>

ISSN: 2550 - 682X

RÍOS, Roger. Metodología para la investigación y redacción [en línea]. España: Ed. Servicios Académicos Intercontinentales S.L., 2017 [Fecha de consulta: 23 de junio de 2021].

Disponible en:

https://issuu.com/ccarmindycbr/docs/metolodologia_para_la_investigacion

ISBN: 9788417211233

ROJAS, Néstor; ZAPATA, Rocío y SEMINARIO, Ricardo. Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los accidentes laborales en la empresa Piura Gas S.A.C. [en línea]. Junio 2019, Vol 30. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

<http://doi.org/10.22497/PuebloCont.301.30127>

ISSN: 2617 – 9474

URIBE, Melissa. GUTIERREZ, Elías. MORENO, César. GAMARRA, Elí. Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para disminuir los accidentes de trabajo de la empresa acuícola Frozen Ocean Scallops [en línea]. Febrero 2015, n°1. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2021].

Disponible en:

<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/INGnosis/article/view/1956>

ISSN: 2414-8199

VILLACRÉS, Edison, BAÑO, Darío y GARCÍA, Teonila. Modelo de implementación del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en una industria láctea de Riobamba – Ecuador [en línea]. Julio-diciembre 2016, n.º2. [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2021].

Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/816/81649428009.pdf>

ISSN: 15609146

VISALOT, Pablo. Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo – 2021 [en línea]. Febrero 2021. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2021].

Disponible en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1687635/Plan%20Anual%20de%20SST%202021.pdf.pdf>

YOON, Seok; LIN, Hsing; GHEN, Gang, YI, Shinjea; CHOI, Jeawook y RUI, Zhenhua. Effect of Occupational Health and Safety Management System

onWork-Related Accident Rate and Differences of Occupational Health and Safety Management System Awareness between Managers in South Korea's Construction Industry. [en línea]. Diciembre 2013, n.º2. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

Disponible en:

<https://doi.org/10.1016/j.shaw.2013.10.002>

YTURRALDE, Juan y FRANCO, Omar. Accidentabilidad laboral en las empresas públicas y privadas en Ecuador en el período 2014-2015 [en línea]. Junio 2020, n.º 2. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2021].

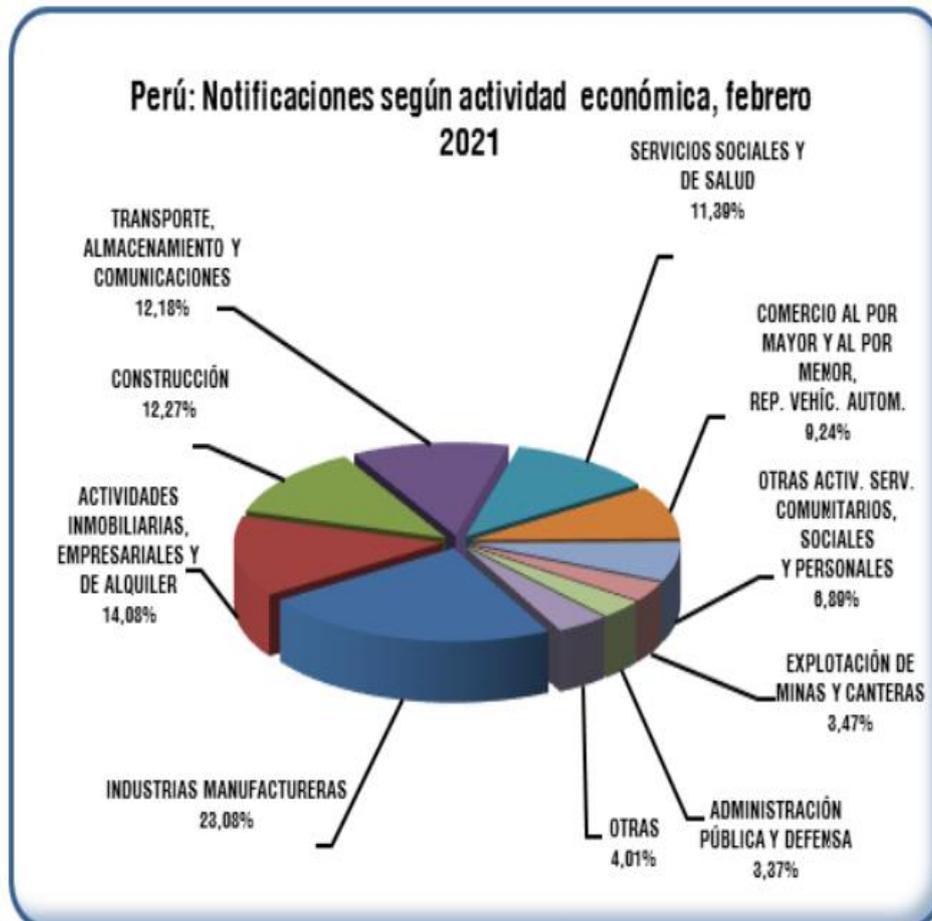
Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7504275>

ISSN-e: 2477-8818

ANEXOS

ANEXO 1. Notificaciones según actividad económica febrero 2021



ANEXO 2. Matriz de coherencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
Generales		
¿De qué manera la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín?	Determinar como la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.	La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.
Específicos		
¿Cómo la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín?	Determinar como la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.	La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la frecuencia de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.
¿Cómo la aplicación del sistema de gestión influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín?	Determinar como la aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.	La aplicación del sistema de gestión de seguridad influye en la gravedad de accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC, Lurín.

ANEXO N°3. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y LA ACCIDENTABILIDAD

N°	VARIABLES7DIMENSIONE7INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE INDEPENDIENTE: Sistema de gestión de seguridad								
DIMENSIÓN 1: Documentación de SGST								
1	Índice de Documentación de SGST = $\frac{\text{Documentos entregados}}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Capacitación								
2	Índice de capacitación = $\frac{\text{N° Capacitaciones realizadas}}{\text{N° Capacitaciones programadas}} \times 100$	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Inspecciones								
3	Índice de inspecciones = $\frac{\text{N° de inspecciones realizadas}}{\text{N° de inspecciones planificadas}} \times 100$	X		X		X		
VARIABLE DEPENDIENTE: Accidentabilidad								
DIMENSIÓN 1: Frecuencia								
4	Índice de frecuencia = $\frac{\text{N° Total de accidentes}}{\text{N° Total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Gravedad								
5	Índice de gravedad = $\frac{\text{N° Dias perdidos}}{\text{N° Total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable / Aplicable después de corregir [] / No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Enyoso Aguilar Yaniv Hector DNI: 45240930

Especialidad del validador: Inj. Ambiental CIP. 235297

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

23 de Junio del 2021

Firma del Experto Informante.

ANEXO N° 4. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y LA ACCIDENTABILIDAD

N°	VARIABLES7DIMENSIONE7INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE INDEPENDIENTE: Sistema de gestión de seguridad								
DIMENSIÓN 1: Documentación de SGST								
1	Índice de Documentación de SGST = $\frac{\text{Documentos entregados}}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Capacitación								
2	Índice de capacitación = $\frac{\text{N° Capacitaciones realizadas}}{\text{N° Capacitaciones programadas}} \times 100$	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: Inspecciones								
3	Índice de inspecciones = $\frac{\text{N° de inspecciones realizadas}}{\text{N° de inspecciones planificadas}} \times 100$	✓		✓		✓		
VARIABLE DEPENDIENTE: Accidentabilidad								
DIMENSIÓN 1: Frecuencia								
4	Índice de frecuencia = $\frac{\text{N° Total de accidentes}}{\text{N° Total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Gravedad								
5	Índice de gravedad = $\frac{\text{N° Dias perdidos}}{\text{N° Total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable / Aplicable después de corregir [] / No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Chate Tito Freddy DNI: 01324323

Especialidad del validador: Ing. Metalúrgico

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

23 de 06 del 2021

Firma del Experto Informante.

ANEXO N° 5. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y LA ACCIDENTABILIDAD

N°	VARIABLES7DIMENSIONE7INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE INDEPENDIENTE: Sistema de gestión de seguridad								
DIMENSIÓN 1: Documentación de SGST		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Índice de Documentación de SGST = $\frac{\text{Documentos entregados}}{\text{Documentos elaborados}} \times 100$	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Capacitación		Si	No	Si	No	Si	No	
2	Índice de capacitación = $\frac{\text{N° Capacitaciones realizadas}}{\text{N° Capacitaciones programadas}} \times 100$	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Inspecciones		Si	No	Si	No	Si	No	
3	Índice de inspecciones = $\frac{\text{N° de inspecciones realizadas}}{\text{N° de inspecciones planificadas}} \times 100$	X		X		X		
VARIABLE DEPENDIENTE: Accidentabilidad								
DIMENSIÓN 1: Frecuencia		Si	No	Si	No	Si	No	
4	Índice de frecuencia = $\frac{\text{N° Total de accidentes}}{\text{N° Total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Gravedad		Si	No	Si	No	Si	No	
5	Índice de gravedad = $\frac{\text{N° Dias perdidos}}{\text{N° Total horas - hombre trabajadas}} \times 100$	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable - Aplicable después de corregir - No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dier Benigno Chacab, STEVEN DNI: 82445390

Especialidad del validador: Ingeniero Metalurgista; CPF: 173784

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

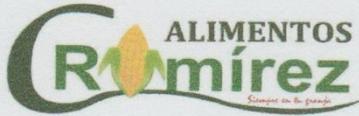
23 de Junio del 2021

Firma del Experto Informante.

Anexo N° 6. FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES

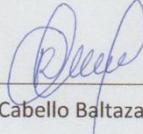
 REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO										N° REGISTRO:			
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:													
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO													
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:													
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
DATOS DEL TRABAJADOR :													
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:								N° DNI/CE		EDAD			
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)						
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE						
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO							
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS		
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		MORTAL		TOTAL TEMPORAL		PARCIAL TEMPORAL		PARCIAL PERMANENTE		TOTAL PERMANENTE	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):													
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.													
Adjuntar:													
- Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo.													
- Declaración de testigos (de ser el caso).													
- Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.													

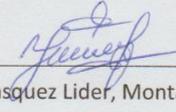
Anexo N° 7. REGISTRO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



REGISTRO DE ACCIDENTES

N° DE TRABAJADORES	MES	SEMANA	FECHA	HORA TRABAJADAS	N° ACCIDENTE	N° REGISTRO	TIPO DE ACCIDENTE	ÁREA	CAUSA	FECHA	TIEMPO DE AUSENTISMO (Hr)
10	ABRIL	1	05/03 al 11/03	559	1	RA-001	LEVE	PRODUCCIÓN	CORTE	05/04/2021	00:30:00
10					2	RA-002	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	10/04/2021	00:30:00
10		2	12/03 al 18/03	464	3	RA-003	GRAVE	PRODUCCIÓN	HERIDA PUNZANTE	17/04/2021	16:00:00
10					4	RA-004	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	20/04/2021	00:30:00
10		4	26/04 al 02/05	463	5	RA-005	LEVE	PRODUCCIÓN	PISADA SOBRE OBJETO	22/04/2021	00:30:00
10					6	RA-006	LEVE	PRODUCCIÓN	TROPIEZO	26/04/2021	00:30:00
10					7	RA-007	LEVE	PRODUCCIÓN	LESIÓN OCULAR	27/04/2021	00:30:00
10					8	RA-008	GRAVE	PRODUCCIÓN	ELECTROCIUSIÓN	30/04/2021	16:00:00
10	9				RA-009	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	03/05/2021	00:30:00	
10	10				RA-010	LEVE	PRODUCCIÓN	TROPIEZO	07/05/2021	00:30:00	
10	MAYO	5	03/05 al 09/05	559	11	RA-011	GRAVE	PRODUCCIÓN	GOLPE POR HERRAMIENTA	12/05/2021	16:00:00
10					12	RA-012	LEVE	PRODUCCIÓN	TROPIEZO	13/05/2021	00:30:00
10		7	17/05 al 23/05	559.5	13	RA-013	LEVE	PRODUCCIÓN	LESIÓN OCULAR	19/05/2021	00:30:00
10					14	RA-014	LEVE	PRODUCCIÓN	CAIDA A DESNIVEL	26/05/2021	00:30:00
10	JUNIO	8	24/05 al 30/05	471.5	15	RA-015	GRAVE	PRODUCCIÓN	CAIDA DE OBJETO	27/05/2021	08:00:00
10					16	RA-016	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	01/06/2021	00:30:00
10		9	31/05 al 06/06	559	17	RA-017	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	02/06/2021	00:30:00
10					18	RA-018	GRAVE	PRODUCCIÓN	QUEMADURA	09/06/2021	24:00:00
10		10	07/06 al 13/06	455.5	19	RA-019	LEVE	PRODUCCIÓN	LESIÓN OCULAR	11/06/2021	00:30:00
10					20	RA-020	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	15/06/2021	00:30:00
10					21	RA-021	LEVE	PRODUCCIÓN	TROPIEZO	16/06/2021	00:30:00
10					22	RA-022	LEVE	PRODUCCIÓN	GOLPE POR HERRAMIENTA	23/06/2021	00:30:00


 Cabello Baltazar, Rodolfo
 Supervisor de seguridad


 Vasquez Lider, Montalvo
 Jefe de producción

REGISTRO DE ACCIDENTES

N° DE TRABAJADORES	MES	SEMANA	FECHA	HORA TRABAJADAS	N° ACCIDENTE	N° REGISTRO	TIPO DE ACCIDENTE	ÁREA	CAUSA	FECHA	TIEMPO DE AUSENTISMO (Hr)
10	SEPTIEMBRE	1	30/08 al 05/09	559.5	1	RA-001	LEVE	PRODUCCIÓN	GOLPE POR HERRAMIENTA	02/09/2021	00:30:00
10		2	06/09 al 12/09	456	2	RA-002	GRAVE	PRODUCCIÓN	CAIDA DE OBJETO	08/09/2021	08:00:00
10		3	13/09 al 19/09	559.5	3	RA-003	LEVE	PRODUCCIÓN	TROPIEZO	15/09/2021	00:30:00
10		4	20/09 al 26/09	559.5	4	RA-004	LEVE	PRODUCCIÓN	GOLPE POR HERRAMIENTA	23/09/2021	00:30:00
10	OCTUBRE	5	27/09 al 03/10	479.5	5	RA-005	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	29/09/2021	00:30:00
10		6	04/10 al 10/10	479.5	6	RA-006	LEVE	PRODUCCIÓN	CORTE	06/10/2021	00:30:00
10		7	11/10 al 17/10	479.5	7	RA-007	LEVE	PRODUCCIÓN	GOLPE POR HERRAMIENTA	15/10/2021	00:30:00
10		8	18/10 al 24/10	479.5	8	RA-008	LEVE	PRODUCCIÓN	SOBRESFUERZO	18/10/2021	00:30:00
10		9	25/10 al 31/10	480	-	-	-	-	-	-	-
10	NOVIEMBRE	10	01/11 al 07/11	480	-	-	-	-	-	-	-
10		11	08/11 al 14/11	480	-	-	-	-	-	-	-
10		12	15/11 al 21/11	480	-	-	-	-	-	-	-

Cabello Baltazar, Rodolfo

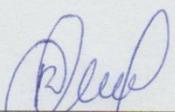
Supervisor de seguridad

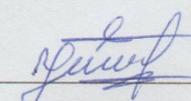
Vasquez Lider, Montalvo

Jefe de producción

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

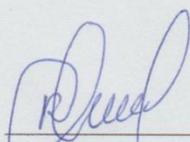
N° DE TRABAJADORES	MES	SEMANA	FECHA	N° DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ELABORADOS	DOCUMENTOS ENTREGADOS	ÁREA	TEMA	FECHA
10	ABRIL	1	05/03 al 11/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		2	12/03 al 18/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		3	19/03 al 25/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10	MAYO	4	26/04 al 02/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		5	03/05 al 09/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		6	10/05 al 16/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		7	17/05 al 23/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		8	24/05 al 30/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10	JUNIO	9	31/05 al 06/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		10	07/06 al 13/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		11	14/06 al 20/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		12	21/06 al 27/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10	JULIO	1	28/06 al 04/07	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		2	05/07 al 11/07	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		3	12/07 al 18/07	1	ELABORADO	ENTREGADO	PRODUCCIÓN	Conformación del sub com. Política de seguridad	15/07/2021
10	AGOSTO	4	19/07 al 25/07	1	ELABORADO	ENTREGADO	PRODUCCIÓN	Reglamento Intero de seg.	19/07/2021
10		5	26/07 al 01/08	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		6	02/08 al 08/08	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		7	09/08 al 15/08	1	ELABORADO	ENTREGADO	PRODUCCIÓN	Instructivo de seguridad	12/08/2021
10		8	16/08 al 22/08	1	ELABORADO	ENTREGADO	PRODUCCIÓN	Plan anual de seguridad	19/08/2021
10	SEPTIEMBRE	9	23/08 al 29/08	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		10	30/08 al 05/09	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		11	06/09 al 12/09	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
10		12	13/09 al 19/09	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-

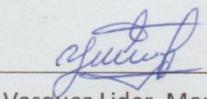

Cabello Baltazar, Rodolfo
Supervisor de seguridad


Vasquez Lider, Montalvo
Jefe de producción

REGISTRO DE CAPACITACIONES

N° DE TRABAJADORES	MES	SEMANA	FECHA	N° REGISTRO	CAPACITACIÓN PROGRAMADA	CAPACITACIÓN REALIZADA	ÁREA	TEMA	FECHA	TIEMPO DE CAPACITACIÓN (Hr)
10	ABRIL	1	05/03 al 11/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		2	12/03 al 18/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		3	19/03 al 25/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10	MAYO	4	26/04 al 02/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		5	03/05 al 09/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		6	10/05 al 16/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		7	17/05 al 23/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		8	24/05 al 30/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10	JUNIO	9	31/05 al 06/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		10	07/06 al 13/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		11	14/06 al 20/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		12	21/06 al 27/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10	JULIO	1	28/06 al 04/07	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		2	05/07 al 11/07	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-	-
10		3	12/07 al 18/07	SST-RC-002	PROGRAMADA	REALIZADA	PRODUCCIÓN	Inducción al SG-SST	12/07/2021	02:00:00
10	AGOSTO	4	19/07 al 25/07	SST-RC-002	PROGRAMADA	-	PRODUCCIÓN	Uso correcto de EPPS	19/07/2021	-
10		5	26/07 al 01/08	SST-RC-002	PROGRAMADA	REALIZADA	PRODUCCIÓN	Ergonomía	26/07/2021	02:00:00
10		6	02/08 al 08/08	SST-RC-002	PROGRAMADA	REALIZADA	PRODUCCIÓN	Identificar y evaluar riesgos	02/08/2021	02:00:00
10		7	09/08 al 15/08	SST-RC-002	PROGRAMADA	REALIZADA	PRODUCCIÓN	Primeros Auxilios	09/08/2021	02:00:00
10		8	16/08 al 22/08	-	-	-	-	-	-	-
10		9	23/08 al 29/08	-	-	-	-	-	-	-
10	SEPTIEMBRE	10	30/08 al 05/09	-	-	-	-	-	-	-
10		11	06/09 al 12/09	-	-	-	-	-	-	-
10		12	13/09 al 19/09	-	-	-	-	-	-	-

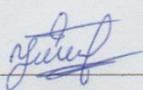

Cabello Baltazar, Rodolfo
Supervisor de seguridad


Vasquez Lider, Montalvo
Jefe de producción

REGISTRO DE INSPECCIONES

MES	SEMANA	FECHA	N° REGISTRO	INSPECCIÓN PROGRAMADA	INSPECCIÓN REALIZADA	ÁREA	FECHA	TIEMPO DE INSPECCIÓN (Hr)
ABRIL	1	05/03 al 11/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	2	12/03 al 18/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	3	19/03 al 25/03	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
MAYO	4	26/04 al 02/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	5	03/05 al 09/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	6	10/05 al 16/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	7	17/05 al 23/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	8	24/05 al 30/05	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
JUNIO	9	31/05 al 06/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	10	07/06 al 13/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	11	14/06 al 20/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	12	21/06 al 27/06	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
JULIO	1	28/06 al 04/07	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	2	05/07 al 11/07	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	3	12/07 al 18/07	SST-RC-003	PROGRAMADO	REALIZADO	PRODUCCIÓN	12/07/2021	01:30:00
	4	19/07 al 25/07	SST-RC-003	PROGRAMADO	REALIZADO	PRODUCCIÓN	19/07/2021	01:30:00
AGOSTO	5	26/07 al 01/08	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	6	02/08 al 08/08	SST-RC-003	PROGRAMADO	-	PRODUCCIÓN	08/08/2021	-
	7	09/08 al 15/08	SST-RC-003	PROGRAMADO	REALIZADO	PRODUCCIÓN	09/08/2021	01:30:00
	8	16/08 al 22/08	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	9	23/08 al 29/08	SST-RC-003	PROGRAMADO	REALIZADO	PRODUCCIÓN	23/08/2021	01:30:00
SEPTIEMBRE	10	30/08 al 05/09	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	11	06/09 al 12/09	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-
	12	13/09 al 19/09	-	-	-	PRODUCCIÓN	-	-


 Cabello Baltazar, Rodolfo
 Supervisor de seguridad


 Vasquez Lider, Montalvo
 Jefe de producción

Anexo N° 8. AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE LA EMPRESA

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Mediante la presente carta la empresa Comercializadora Ramirez ubicado en URB. Predio San Vicente Lurín, autorizamos a los alumnos Leon Olivares Bryan con DNI: 76444401 y Carbajal Tapia Alexander con DNI: 74913569, para que puedan realizar con fines investigativos para la elaboración de su tesis con relación a la empresa y se brinde facilidades para su elaboración e implementación de dicho proyecto sin tener ningún inconveniente.

Lima, 15 de Mayo de 2021

 ALIMENTOS RAMIREZ S.A.C.

SERGIO H. RAMIREZ CABELLO
GERENTE
.....
FIRMA

Anexo N° 9. REPORTE DE TURNITIN

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Aplicación de sistema de gestión de seguridad para reducir la
accidentabilidad en la empresa Alimentos Ramirez SAC en Lurin en el
año 2021

AUTOR(ES):
Carbajal Tapia, Alexander Eusebio (ORCID: 0000-0002-238-9991)
Leon Olivares, Bryan Alfredo (ORCID: 0000-0002-9276-861X)

ASESOR(A):
Ing. Villarroel Nuñez, Eduardo Julián (ORCID: 0000-0002-1884-2682)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Sistemas de gestión de la seguridad y calidad

ATE – PERÚ
2021

Resumen de coincidencias ✕

20 %

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	8 %	>
2	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	5 %	>
3	repositorio.unac.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>

Anexo N° 10. CUADRO DE PROCEDIMIENTO

Normativa Legal	Documentos y Registros del SGST	¿Cómo se realizará?	Recursos a utilizar	¿Quiénes intervendrán?
Ley 29783 Tit. IV Cap. 4 Art. 37	1. Elaboración de la Línea Base del SGST	Se realizara la línea base antes de la aplicación para obtener el resultado de como se encuentra	Los recursos utilizados para la elaboración de la línea base del SGSST fueron brindados por la misma empresa.	En la elaboración de la línea base del SGST intervinieron el supervisor, administración y comité de seguridad.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 1 Art. 19	2. Convocatoria a elecciones de representantes de SG-ST de los trabajadores.	Se realizara las elecciones para los representantes de los operarios del comité de SGST en las cuales se obtendran 6 representantes, 4 titular y 2 sustitutos.	Los recursos utilizados para la convocatoria de elecciones seran brindadas por la empresa como: sillas, hojas, lapiceros, computadora, escritorio, mesas.	En la convocatoria de elecciones de representantes de SG-ST de los operarios colaboraran el personal del área de producción, jefe inmediato y el gerente.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 3 Art. 29	3. Constitución del comité de SG-ST	A razon de que la empresa cuenta con mas de 20 trabajadores, se procedera a conformar un comité de SST, de los cuales sus representantes sera el titular de los representantes de los trabajadores y dos titulares escogidos por el empleador por parte de la alta dirección.	Los recursos empleados para el desarrollo de la consitución del sub comité de seguridad seran brindados por la empresa como: hojas, lapiceros, mesas y sillas.	En la elaboración de la consitución del comité de seguridad colaboraran el empleador como el gerente.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 2 Art. 22	4. Elaboración de la Política de SG-ST	Se elaborara la politica de seguridad de la empresa según ley, en colaboración con el comité de SGST y gerente	Los recuros empleados para la elaboración de la politica de seguridad seran brindados por la empresa como: computadora, impresora, hojas, lapiceros, escritorio.	En la elaboración de la politica de seguridad colaboraran el gerente y el comité de seguridad.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 1 Art. 19	5. Elaboración del IPERC	Se elaborara la identificación de los riesgos y peligros con el coordinador del área de producción y operarios de dicha área.	Antes de realizar la matriz IPERC se procedera a una charla con los trabajadores del área de producción, para que puedan identificar los peligros y riesgos en su área de trabajo, los medios utilizados seran brindados por la empresa como: hojas, sillas. mesas. lapiceros.	En la elaboración de la matriz IPERC colaboraran los jefes inmediatos de los trabajadores del área de producción como tambien los mismos trabajadores y el comité.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 3 Art. 35	6. Elaboración de mapa de riesgos	La empresa no contaba con un mapa de riesgos por lo cual se elaborara según la ley, con el comité de seguridad de la empresa	Los recurso empleados en la realización del mapa de riesgo seran brindadas por la empresa como: una breve inspección, sillas, mesas, computadora, escritorio, hojas.	En la elaboración del mapa de riesgo colaboraron el comité de seguridad y jefes inmediatos de cada área de la empresa.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 3 Art. 34	7. Elaboración del RI-SGST	Se elaborara el reglamento interno de seguridad de la empresa a los trabajadores en colaboración con el gerente, comité de seguridad y jefe inmediato del área de producción.	Los recuros empleados para la elaboración del reglamento interno de seguridad a los trabajadores seran brindados por la empresa como hojas, lapiceros, computadora y escritorio.	En la elaboración del reglamento interno de seguridad colaboraran el gerente, comité de seguridad y jefe inmediato del área de producción.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 3 Art. 35	8. Entrega al personal el RI-SGST	Se entregara al personal de la empresa el reglamento interno de seguridad desarrollado con la ayuda del gerente, comité de seguridad y jefe inmediato del área de producción.	Los recursos empleados para la entrega al personal del reglamento interno de seguridad seran brindadas por la misma empresa como: mesas, hojas y sillas.	En la entrega del reglamento interno al personal colaboraran el comité, los trabajadores del area de producción y el jefe inmediato de dicha área.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 3 Art. 28	9. Elaboración de los registros del SGST	La empresa no contaba con todos los registros según la ley, es por ello que se elaborara en colaboración con el comité de SGST	Los recuros empleados para la elaboración de los registros de seguridad seran brindados por la empresa como: computadora, impresora, hojas, lapiceros, escritorio.	En la elaboración de los registros de seguridad colaboraran el gerente, jefe de producción y el comité de seguridad.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 3 Art. 35	10. Capacitaciones a trabajadores	Se realizara 5 capacitaciones al personal del area de producción en temas de ergonomía, inducción al SG-SST, primeros auxilios, correcto uso de EPPS, identificación y evaluación de riesgos	Los recurso empleados en la realización de las capacitaciones seran brindadas por la empresa como: sillas, mesas, computadora, escritorio, hojas, lapiceros.	En la realización de las capacitaicones a los trabajadores colaboraran el personal del del area de producción y jefe de dicha area, comité de seguridad.
Ley 29783 Tit. IV Cap. 5 Art. 40	11. Elaboración de las inspecciones internas	Se realizara 5 inspecciones internas a la empresa para observar si se esta desarrollando a lo establecido la aplicación del SGSST	Los recursos empleados para la elaboración de las inspecciones internas seran brindadas por la empresa como: EPP(casco; chaleco; guantes), registro de inspección, lapiceros, hojas.	En las inspecciones internas colaboraran el personal del del area de producción y jefe de dicha area, comité de seguridad.
D.S. 005 Art. 32	12. Elaboración del plan anual de SGST	Se elaborara el plan anual de SGST de la empresa según la ley en colaboración con el comité de SST, jefe de producción y gerente	Los recuros empleados para la elaboración del plan anual de seguridad seran brindados por la empresa como: computadora, impresora, hojas, lapiceros, escritorio.	En la elaboración de la politica de seguridad colaboraran el gerente, jefe de producción y el comité de seguridad.
R.M. 050	13. Se relizara la medición de los índices de frecuencia y gravedad de la accidentabilidad	Por medio de registros y fichas de observacion de los accidentes de trabajo en la empresa.	Los registros seran brindados por la empresa	Elaboración propia y de acuerdo a la ley

Anexo N° 11. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SGST

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N°29783, Principio IV. Así como también lo estipula el Título IV Cap. I Art.21.	X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N°29783, Título IV Cap. II Art. 23 Inciso b.		X	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Ley N°29783.Título V Cap. I Art. 21; TítuloV Cap. I Art. 59		X	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			X	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783,Título IV Cap. I Art. 18 Inciso e.		X	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Ley N° 29783,Título II Art.5 Inciso d; Título IV Cap. I Art. 18 Inciso f.	X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. I Art. 18; Título IV Cap. II Art. 22.		X	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 57.		X	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N°29783,Título IV Cap. II Art. 22.	X		
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, Título IV Cap. II Art. 22		X	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, Título IV Cap. II Art. 22 Inciso b		X	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. II Art. 22, Art. 24.		X	
	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización . - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo. - Integración del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo con otros sistema de ser el caso.	Ley N° 29783, Título IV Cap. II Art. 23.		X	
	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Ley N° 29783, Título V Cap. VI Art. 46 Inciso c, Inciso d, Inciso e	X		
Dirección	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 26	X		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 26; Título V Cap I Art. 48.	X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. II Art. 25	X		
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, Título II Art. 6.	X		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, TítuloV Cap. I Art. 49 Inciso f	X		
	El Comité o Supervisor de seguridad y salud en el trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	Ley N° 29783, Título IV Cap. I Art. 18.	X		
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 27.		X	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Ley N° 29783, Título Cap. IV Art. 37; Título IV Cap. V Art. 40.	X		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 37, Art. 38 y Art. 39	X		
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 37 Art. 38, Art. 39.	X		
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 50, Art. del 55 al 57, Art. 64 al 66.		X	
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones	Ley N° 29783, Título V Cap I Art. 50, Art. 54, Art. 68.		X	
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Capacitar anticipadamente al trabajador.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 50		X	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones se hayan producido daños.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 57.		X	
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 57		X	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Ley N° 29783, Título V Cap. II Art. 75.		X	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de la empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 39.		X	
		Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 39 Inciso b, Inciso c, Inciso d	X		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 36 Inciso d.		X	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 36 Inciso d.		X	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. I Art. 18 Inciso c.		X	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	Ley N° 29783, Título IV Cap. I Art. 20 Inciso d.		X	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos.	Art. 80. Inciso D. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el		X	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	Ley N° 29783, Título V Cap. II Art. 79.		X	
IV. Implementación y operación					
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El comité de seguridad y salud en el trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 29; Título IV Cap. V Art. 43.	X		
	Existe al menos un supervisor de seguridad y salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	Ley N° 29783, Título IV Cap II. Art. 30.	X		
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	Ley N° 29783, Título V Cap. 1 Art. 49 Inciso D; Título V II Art. 101.	X		
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido accede a zonas de alto riesgo.	Ley N° 29783, Título V, Cap. I. Art. 55.	X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Ley N° 29783, Título V, Cap. I. Art. 56.	X		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Ley N° 29783, Título V, Cap. I. Art. 62.	X		

Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Ley N° 29783, Título IV, Cap. II. Art. 24.	X		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III. Art. 27 y Art. 35. Inciso B; Título V. Cap. I. Art. 49. Inciso g.	X		
	El costo de las capacitaciones es integralmente asumido por el empleador.	Ley N° 29783, Título IV. Cap. III Art. 35. Inciso d. Art 28. Reglamento de la Ley N° 29783	X		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Ley N° 29783, Título V Cap. II Art. 74.		X	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 29 Inciso b.		X	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 24.		X	
	Las capacitaciones están documentadas.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 29 inciso f.	X		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos.	Ley N° 29783, Título V Cap. II Art. 79.		X	
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	Ley N° 29783, Título IV Cap. Art. 21.	X		
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 39 Inciso b.	X		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	Ley N° 29783, Título VI Cap. II Art. 83 Inciso c.	X		
	La empresa, entidad pública o privada revis los planes procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	Ley N° 29783, Título IV. Cap. V Art. 47.	X		
Preparación y respuesta ante emergencias	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 63	X		
	Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a la ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	Ley N° 29783, Título V. Cap. VI. Art. 68 Inciso b, Inciso c, Inciso d.		X
Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		Ley N° 29783, Título V. Cap. II. Art. 77		X	
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV. Cap. I Art. 19.	X		
	- La información del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.				
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 70	X		
Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 71.	X			

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 34.	X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 42 Inciso s	X		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			X	
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			X	
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: -Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. -Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. -Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. -Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. -Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		X		
	Los trabajadores cumplen con: -Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. -Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. -No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. -Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. -Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. -Someterse a exámenes médicos obligatorios -Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. -Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas -Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. -Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título V Cap. II Art. 79.	X		

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N°29783, Título IV Cap. V Art. 40.	X		
	La supervisión permite: -Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. -Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	Ley N° 29783, Título IV Cap V Art. 41	X		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Art. 86 y Art. 87. Reglamento de la Ley N° 29783.	X		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		
	Los trabajadores son informados: -A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. -A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. -Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		X		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Art 110. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Art 110. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 58	X		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título III Cap. I Art. 11 Inciso d.	X		
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Ley N° 29783, Título VI Cap. IV Art. 92.	X		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: -Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. -Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. -Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	Ley N° 29783, Título VI Cap. IV Art. 93.	X		
	Se toman medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	Art 119. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	Art 122. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	Ley N° 29783, Título V Cap. II Art. 76.	X		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	Ley N° 29783, Título IV Cap. V Art. 41, Título IV Cap. VI Art. 47.		X	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X		
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	No hay programación de auditorías
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28		X	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	Ley N° 29783, Título IV Cap. VI Art. 47.		X	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: -Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. -Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. -Garantizar que las sugerencias de los trabajadores a sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.	Art 37. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X		
	El empleador ha: -Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. -Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. -Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. -Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.	Ley N° 29783, Título IV Cap. IV Art. 35 Inciso a, incisión e.		X	No hay inducción del reglamento interno hacia los trabajadores por parte del empleador
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	Art 84. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.	X		
	Este control asegura que los documentos y datos: -Puedan ser fácilmente localizados. -Puedan ser analizados y verificados periódicamente. -Están disponibles en los locales. -Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. -Sean adecuadamente archivados.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.		X	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: -Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.		X	
	Registro de exámenes médicos ocupacionales.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.	X		
	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.	X		
	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.	X		
	Registro de estadísticas de seguridad y salud.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.		X	
	Registro de equipos de seguridad o emergencia.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.	X		
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.	X		
	Registro de auditorías.	Ley N° 29783, Título IV Cap. III Art. 28.	X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: -Sus trabajadores. -Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.	Ley N° 29783. Título VI Cap. II Art. 87.	X		
	-Beneficiarios bajo modalidades formativas. -Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. Los registros mencionados son: -Legibles e identificables. -Permite su seguimiento. -Son archivados y adecuadamente protegidos.	Ley N° 29783, Título VI Cap. II Art. 88.		X	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	Ley N° 29783, Título IV Cap. V Art. 43		X	No hay revisión por parte de la alta dirección de la empresa
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: -Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. -Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. -Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. -La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. -Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N°29783, Título IV Cap. VI Art. 46	X		
	La metodología de mejoramiento continuo considera: La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. -El establecimiento de estándares de seguridad. -La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. -La corrección y reconocimiento del desempeño.			X	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N°29783, Título IV Cap. V Art. 43.		X	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: -Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), -Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) -Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	Ley N°29783, Título IV Cap. V Art. 42.		X	La investigación de los accidentes no permite identificar las diferentes causas de los hechos
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Ley N° 29783, Título V Cap. I Art. 59.		X	No hay modificación por parte del empleador de medidas de prevención de riesgos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SGSST				
LINEAMIENTOS		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
I	COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO	10	4	40%
II	POLÍTICA DEL SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	12	7	58%
III	PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	17	4	24%
IV	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	25	18	72%
V	EVALUACIÓN NORMATIVA	10	7	70%
VI	VERIFICACIÓN	24	20	83%
VII	CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	20	11	55%
VIII	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	6	2	33%

PUNTAJE TOTAL	124
PUNTAJE ACTUAL	73
% DE CUMPLIMIENTO	59%
CALIFICACIÓN	REGULAR

SIGNIFICADO DE LA EVALUACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
DEFICIENTE	0 - 30
REGULAR	31 - 59
BUENO	60 - 89
EXCELENTE	90 - 100

**Anexo N° 12. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

ÁREA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
------	---------------------------------



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FABRICACIÓN DE ALIMENTOS
BALANCEADOS PARA ANIMALES

2021

**CONFORMACIÓN DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
ALIMENTOS RAMIREZ S.A.C DEL AÑO 2021**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FECHA	FIRMA
1	CABELLO BOTAZAR Rodolfo	21135595	Representante titular como supervisor de SST de los trabajadores	15/07/2021	
2	MONTALVO VASQUEZ LIDER	43553700	Representante titular como supervisor de SST de los trabajadores	15/07/2021	
3	ATENCIO ETENE RENZO	60086693	Representante suplente como supervisor de SST de los trabajadores	15/07/2021	
4	Espiritu Espinoza Joseph	71303018	Representante suplente como supervisor de SST de los trabajadores	15/07/2021	

Aprobado por

ALIMENTOS RAMIREZ S.A.C
SERGIO H. RAMIREZ CABELTO
GERENTE

Gerente General

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA ALIMENTOS RAMIREZ S.A.C
DEL AÑO 2021**

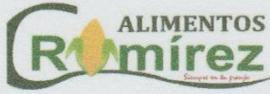
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FECHA	FIRMA
1	CABELLO BALTAZAR Rodolfo	21135595	Representante titular del empleador	15/07/2021	
2	MONTALVO VASQUEZ LIDER	43553700	Representante titular del empleador	15/07/2021	
3	ATENCIO ETENE RENZO	60088693	Representante titular como supervisor de SST de los trabajadores	15/07/2021	
4	Fernandely Herrera Diego	75720884	Representante titular como supervisor de SST de los trabajadores	15/07/2021	
5	Espiritu Espinoza Joseph Alvaro	71303018	Representante suplente como supervisor de SST de los trabajadores	15/07/2021	
6	Angulo Bravo Juan Ivan	44197310	Representante suplente del empleador	15/07/2021	

Aprobado por:

ALIMENTOS RAMIREZ S.A.C.
SERGIO H. RAMIREZ CABELLO
GERENTE

Gerente General

Anexo N° 13. POLITICA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO



POLITICA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Somos una empresa dedica a la fabricación de productos de alimentos balanceados para animales en general. Nuestras labores operativas se realizan con todas las medidas de seguridad, salud ocupacional y cuidado del medio ambiente.

Nuestro compromiso:

Brindar soluciones integrales a nuestros clientes, buscando siempre su máxima satisfacción y confianza, cumpliendo con las obligaciones laborales vigentes, los requisitos legales y cualquier otro suscrito voluntariamente aplicables a nuestros servicios.

Prevenir enfermedades ocupacionales y cualquier posible daño a la salud de nuestros trabajadores, clientes o usuarios; que resulten de las actividades que desarrollamos.

Garantizar la participación y consulta de nuestros trabajadores en todos los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, a través de una adecuada segregación de residuos.

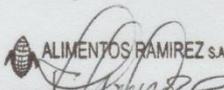
Accionar con responsabilidad social cuidando el capital humano, asegurando su bienestar personal y familiar.

Mejorar continuamente la eficacia de nuestros procesos, el desempeño y análisis del sistema integrado de gestión enfocados a los objetivos y metas de nuestros servicios.

Cumplir con todos los protocolos sanitarios para la protección de nuestros trabajadores, clientes o usuarios que resulten de las actividades que desarrollamos.

Integrar nuestro sistema de gestión con otros sistemas de gestión que la organización implemente dirigido a la búsqueda permanente de oportunidades que nos permita lograr los objetivos y mejorar nuestro desempeño.

Aprobado por:


ALIMENTOS RAMIREZ S.A.C.
SERGIO H. RAMIREZ CABELLO
GERENTE

FIRMA

Gerente General

Fecha de aprobación

15/07/2021

Anexo N° 14. ELABORACIÓN IPERC

ADMINISTRACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL (IPERC) - ADMINISTRACIÓN																					
ÁREA: ADMINISTRACIÓN														UBICACIÓN: 2 PISO							
PROCESO: ADMINISTRATIVO														FECHA: 17/07/2021							
Proceso	Actividad	Rutinario No Rutinario	Puesto(s) de trabajo asociado(s)	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos					Controles Actuales					Reevaluación				
							Nivel de Severidad (S)			Nivel de Probabilidad Sin controles (P)	Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP Especifico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)	Nivel de Severidad (S)			Probabilidad con Controles Actuales (P)	Riesgo con controles Actuales (P x S)
							Persona	Propiedad	Proceso								Persona	Propiedad	Proceso		
Documentario y registro	Personal y ayudante de administración			Tiempo prolongado de estar sentado mas de 5 hoas	Dolores articulares, musculares, cansancio	Problemas articulares, lumbalgia, cervicalgia	4	4	4	B	Medio	Cambio de sillas	Emplear sillas ergonomicas	Uso de sillas ergonomicas	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC Inspección preventiva	Corrector de postura	5	5	5	D	Bajo
				Movimiento repetitivos en la manipulación de documentos y registros	fatiga, sobrecarga, lesión en las articulaciones	Problemas articulares	4	4	4	B	Medio	Realizar pausas periódicas	Emplear organizador documentario	Uso de organizador documentario	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo IPERC Inspección preventiva Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga	Guantes para artritis	5	5	5	D	Bajo
				Movimiento repetitivo de digitación	Traumatismo acumulativo de articulaciones	Problemas articulares y síndrome de tunel carpiano.	4	4	4	B	Medio	Realizar pausas periódicas	Emplear ergonomia	Uso de ergonomia	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo IPERC Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga	Guantes para artritis	5	5	5	D	Bajo
				Posturas forzadas con inclinación menor a 40°	Traumatismo de las articulaciones	Lumbalgia, dorsalgia, contracturas musculares	4	4	4	B	Medio	Distribución de tiempo en distintas posiciones	Emplear sillas ergonomicas	Uso de sillas ergonomicas	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo IPERC Inspección preventiva Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga	Corrector de postura	5	5	5	D	Bajo
				Exposición permanente a la pantalla de la computadora	Daño ocular y cansancio	Enfermedades oculares, miopia, cefalea, catarata y estrés	4	4	4	B	Medio	Descanso esporadicos	Emplear protector de pantalla	Uso de protector de pantalla	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo IPERC Inspección preventiva Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga	Lentes de descanso	5	5	5	C	Bajo
				Sobrecarga de trabajo	Esfuerzo de sobrecarga y presión laboral	Estrés, depresiones, frustración, migraña	4	4	4	B	Medio	Distribución de trabajo	El rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomia en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo IPERC Inspección preventiva Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga	-	5	5	5	C	Bajo
				Espacios reducidos de trabajo	Daño fisico ergonomico por espacio inadecuado de trabajo	Distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacioandos al trabajo)	4	4	4	B	Medio	Distribución de espacios	Rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomia en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo IPERC Inspección preventiva Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga	-	5	5	5	D	Bajo

Administrativo	Evaluación al personal	Rutinario	Personal de supervisión y administrativo	superficies y ambientes en mal estado	Daños físicos	Contusiones, caídas,	3	3	3	C	Medio	Reparación y mantenimiento estructural	Rediseño estructural	Aplicación de rediseño estructural	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo IPERC Inspección preventiva Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga	-	4	4	4	E	Bajo
				Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Hinchazón de las piernas, venas varicosas, fatiga muscular general, dolor en la parte baja de la espalda, rigidez en el cuello y los hombros	4	4	4	C	Bajo	Distribución de tiempos en distintas posiciones	Rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas protección de pies y piernas	5	5	5	E	Bajo
				Trabajo sedentario	Trabajo sedentario con tiempo prolongado	Enfermedades cardiovasculares	4	4	4	C	Bajo	Practicas para disminuir el sedentarismo	Rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	-	5	5	5	C	Bajo
				Trabajo a la intemperie	Exposición a radiación solar/frío intenso	Dolor de cabeza, fatiga, falta de concentración, náuseas, quemaduras en la piel y problemas a la vista	4	4	4	C	Bajo	Uso de EEP, uso de protección ocular	Emplear toldos temporales	Reubicación en una zona de sombra o construcción de toldo temporal	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Prevención, protección solar y autoexploraciones Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Casco, protección de ojos y cara ropa protectora	5	5	5	C	Bajo
				Disergonomicos	Dolores musculares y arteriales	Lumbalgia, tendinitis, calambres, lesiones articulares	4	4	4	C	Bajo	Evitar las tareas repetitivas	El rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: manipulación de tolvas Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Guantes casco ropa de trabajo protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	5	5	5	C	Bajo
				Movimiento de objetos	Esfuerzos por empujar o tirar objetos	Dolor, calambre, entumecimiento en varias partes del cuerpo	4	4	4	C	Bajo	Uso de EEP, manual de manejo de cargas	Emplear herramientas adecuados para la actividad	Diseño de herramientas a medida del trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	guante, faja, botas	5	5	5	C	Bajo
				Monotonía/repetitividad de la tarea.	Fatiga/ estrés	Fatiga muscular, sobrecarga, dolor y lesión	4	4	4	C	Bajo	Evitar, reducir o compensar la fatiga	Rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Corrector de postura, guantes para artritis	5	5	5	C	Bajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL (IPERC) - ALTA DIRECCIÓN

ÁREA: DIRECTIVA

UBICACIÓN: 2 PISO

PROCESO: GESTIÓN

FECHA: 17/07/2021

Proceso	Actividad	Rutinario No Rutinario	Puesto(s) de trabajo asociado(s)	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos					Controles Actuales					Reevaluación				
							Nivel de Severidad (S)			Nivel de Probabilidad Sin controles (P)	Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP Especifico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)	Nivel de Severidad (S)			Probabilidad con Controles Actuales (P)	Riesgo con controles Actuales (P x S)
							Persona	Propiedad	Proceso								Persona	Propiedad	Proceso		
Gestión de trabajo	Personal y ayudante de dirección	Movimiento repetitivos en la manipulación de documentos y registros	fatiga, sobrecarga, lesión en las articulaciones	Problemas articulares	4	4	4	B	Medio	Realizar pausas periódicas	Emplear organizador documentario	Uso de organizador documentario	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC Inspección preventiva	Corrector de postura	5	5	5	D	Bajo		
		Tiempo prolongado de estar sentado mas de 5 horas	Dolores articulares, musculares, cansancio	Problemas articulares, lumbalgia, cervicalgia	4	4	4	B	Medio	Realizar cambio temporal de postura	Emplear sillas ergonomicas	Uso de sillas ergonomicas	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC Inspección preventiva	Guantes para artritis	5	5	5	D	Bajo		
		Posturas forzadas con inclinación menor a 40°	Traumatismo de las articulaciones	Lumbalgia, dorsalgia, contracturas musculares	4	4	4	B	Medio	Distribución de tiempo en distintas posiciones	Emplear sillas ergonomicas	Uso de sillas ergonomicas	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC	Guantes para artritis	5	5	5	D	Bajo		
		Exposición permanente a la pantalla de la computadora	Daño ocular y cansancio	Enfermedades oculares, miopia, cefalea, catarata y estrés	4	4	4	B	Medio	Descanso esporadicos	Emplear protector de pantalla	Uso de protector de pantalla	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC Inspección preventiva	Corrector de postura	5	5	5	D	Bajo		
		Espacios reducidos de trabajo	Daño fisico ergonomico por espacio inadecuado de trabajo	Distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionandos al trabajo)	4	4	4	B	Medio	Distribución de espacios	Rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomia en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC Inspección preventiva	Lentes de descanso	5	5	5	C	Bajo		
		Reunion laboral	Exposición con personas con posible contagio de COVID-19	Internamiento por enfermedad, lesiones pulmonares, problemas respiratorias	4	4	4	B	Medio	Reuniones laborales temporales	Reuniones laborales virtuales	Uso de protocolos sanitarios	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC Inspección preventiva	Mascarilla, Mameluco, guantes, protector facial	5	5	5	C	Bajo		
		Sobrecarga de trabajo	Esfuerzo de sobrecarga y presión laboral	Estrés, depresiones, frustración, migraña	4	4	4	B	Medio	Distribución de espacios	Rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomia en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga IPERC Inspección preventiva	-	5	5	5	D	Bajo		

DIRECCIÓN	Evaluación al personal y supervisión	Rutinario	Personal administrativo y dirección	Supervisión de áreas locativas	Exposición con personas con posible contagio de COVID-19	Internamiento por enfermedad, lesiones pulmonares, problemas respiratorias	3	3	3	B	Medio	Supervisiones temporales	Emplear protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la supervisión	Uso de protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la supervisión	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Prevención de COVID-19 IPERC Protocolos sanitarios Inspección preventiva	Mascarilla, Mameluco, guantes, protector facial	4	4	4	D	Bajo
				Supervisión al personal	Exposición con personas con posible contagio de COVID-19	Internamiento por enfermedad, lesiones pulmonares, problemas respiratorias	3	3	3	B	Medio	Supervisiones temporales	Emplear protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la supervisión	Uso de protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la supervisión	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Prevención de COVID-19 IPERC Protocolos sanitarios Inspección preventiva	Mascarilla, Mameluco, guantes, protector facial	4	4	4	D	Bajo
				Coordinación laboral con personas externas	Exposición con personas con posible contagio de COVID-19	Internamiento por enfermedad, lesiones pulmonares, problemas respiratorias	3	3	3	B	Medio	Coordinaciones temporales	Emplear protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la coordinación laboral	Uso de protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la coordinación laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Prevención de COVID-19 IPERC Protocolos sanitarios Inspección preventiva	Mascarilla, Mameluco, guantes, protector facial	4	4	4	D	Bajo
				Contacto con personal durante las inspecciones	Exposición con personas con posible contagio de COVID-19	Internamiento por enfermedad, lesiones pulmonares, problemas respiratorias	3	3	3	B	Medio	Supervisiones temporales	Emplear protocolos sanitarios y distanciamiento social durante el contacto con el personal	Uso de protocolos sanitarios y distanciamiento social durante el contacto con el personal	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Prevención de COVID-19 IPERC Protocolos sanitarios Inspección preventiva	Mascarilla, Mameluco, guantes, protector facial	4	4	4	D	Bajo
				Supervisión externa del área locativa	Exposición con personas con posible contagio de COVID-19	Internamiento por enfermedad, lesiones pulmonares, problemas respiratorias	3	3	3	B	Medio	Supervisiones externas temporales	Emplear protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la supervisión	Uso de protocolos sanitarios y distanciamiento social durante la supervisión	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Prevención de COVID-19 IPERC Protocolos sanitarios Inspección preventiva	Mascarilla, Mameluco, guantes, protector facial	4	4	4	D	Bajo
				Posturas forzadas permanente	Dolores articulares, musculares, cansancio	Problemas articulares, lumbalgia, cervicalgia	4	4	4	C	Bajo	Distribución de tiempo en distintas posiciones	Emplear sillas ergonómicas y rediseño de puesto laboral	Uso de sillas ergonómicas y rediseño de puesto laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Corrector de postura	5	5	5	C	Bajo
				Monotonía/repetitividad de la tarea.	Fatiga/ estrés	Fatiga muscular, sobrecarga, dolor y lesión	4	4	4	C	Bajo	Realizar pausas periódicas	Rediseño del puesto de trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Corrector de postura, guantes para artritis	5	5	5	C	Bajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL (IPERC) - PRODUCCIÓN

ÁREA: PRODUCCIÓN UBICACIÓN: 1 PISO

PROCESO: PRODUCTIVO FECHA: 17/07/2021

Proceso	Actividad	Tarea	Rutinario No Rutinario	Puesto(s) de trabajo asociado(s)	Código	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos					Controles Actuales					Reevaluación						
									Nivel de Severidad (S)			Nivel de Probabilidad Sin controles (P)	Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP Especifico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)	Nivel de Severidad (S)			Probabilidad con Controles Actuales (P)	Riesgo con controles Actuales (P x S)		
									Persona	Propiedad	Proceso								Resultado	Persona	Propiedad			Proceso	
DOSIFICACIÓN	Dosisificar los insumos			Personal de producción y ayudante	405	Sustancias narcotizantes	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)	Perdida temporal	3	3	3	3	B	B3	Medio	Cambio de EPP'S	Emplear EPP'S adecuados (guantes, mascarilla, lentes protectores, etc)	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPP'S y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	4	4	4	D	Bajo
					410	Generación de polvo	Inhalación de polvo	Perdida temporal	3	4	3	3	B	B3	Medio	Cambio de filtros de la mascarilla	Uso de mascarilla industrial	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPP'S y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	mascarilla doble filtro	3	3	3	D	Bajo
					411	Atmósferas explosivas	Explosión/ incendio	Catastrófica	3	3	3	3	C	C3	Medio	Uso desprevenido de los insumos químicos	Seguimiento a las normas de seguridad y procesos de producción seguras	Cumplimiento a las normas de seguridad de la empresa	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPP'S y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva		4	4	4	D	Bajo
					414	Almacenamiento y trasvase de productos inflamables	Derrame de producto inflamable	Catastrófica	3	3	3	3	C	C3	Medio	Recipientes dañados	Cambio de recipientes	Uso de choque de ondas	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPP'S y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	4	4	4	D	Bajo
					420	Derrame de materiales y químicos peligrosos	Contacto con materiales peligrosos	Mortalidad	4	4	4	4	B	B4	Medio	Cambio de los EPP'S dañados	Emplear EPP'S en optimas condiciones	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPP'S y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	5	5	5	D	Bajo
					425	Nebulinas de sustancias químicas	Exposición a nebulinas de sustancias químicas	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Cambio de los EPP'S dañados	Emplear EPP'S en optimas condiciones	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPP'S y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	-	5	5	5	D	Bajo

PRODUCCIÓN	MOLIENDA	Molienda y mezclado de los insumos	Rutinario	Personal de producción y ayudante	103	Superficies de trabajo en mal estado	Caida al mismo nivel	Mortalidad	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Posturas inadecuadas	Capacitación y uso correcto de las herramientas en altura	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Ergonomía posturas adecuadas y control de fatiga Inspección preventiva	-	5	5	5	D	Bajo
					108	Uso de escaleras portátiles	Caidas a distinto nivel	Perdida permanente	4	4	4	4	B	B4	Medio	Malas practicas o manejos en altura	Capacitación en trabajos de altura	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPPS y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	5	5	5	C	Bajo
					300	Maquinas/Objetos en movimiento	Atrapamiento/ Contacto con maquinarias u objetos en movimiento	Catastrófica	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Distractores	Capacitación en materia de seguridad industrial y manejo de herramientas y maquinas responsable	Supervisión constante en actividades de alto riesgo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPPS y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	5	5	5	D	Bajo
					315	Objetos o superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo contantes	Perdida permanente	3	3	3	3	B	B3	Medio	EPPS dañados	Uso de EPPS en adecuadas condiciones	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPPS y manipulación de materiales cortantes Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	3	3	3	D	Bajo
					802	Vibración debido a máquinas o equipos	Exposición a vibraciones	Perdida temporal	3	3	3	3	C	C3	Medio	EPPS dañados	Uso de EPP (Protección auditiva)	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPPS Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos, protector auditivo	5	5	5	D	Bajo
					900	Olores desagradables	Inhalación de olores desagradables	Perdida menor	3	3	3	3	B	B3	Medio	EPPS dañados	Uso de EPP correspondiente en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPPS y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	Guantes casco ropa de trabajo protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	4	4	4	D	Bajo
					901	Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Perdida temporal	3	3	3	3	C	C3	Medio	Uso de protectores deficientes	Fumigación en el área y uso permanente de EPPS de protección cutánea, respiratoria y visual	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de los EPPS y manipulación de insumos químicos Inspección preventiva	Casco, protección de ojos y cara ropa protectora protección auricular	5	5	5	D	Bajo
					1003	Movimientos repetitivos	Exposición a movimientos repetitivos	Perdida temporal	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Evitar la carga excesiva	Tomar descansos prematuros de unos minutos	Empear ergonomía laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Ergonomía posturas adecuadas y control de fatiga Inspección preventiva	Guantes, casco, ropa de trabajo, protección de manos y brazos protección de ojos y cara ropa protectora Botas	5	5	5	D	Bajo
					1012	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Perdida menor	4	4	4	4	B	B4	Medio	Tomar posturas inadecuadas	Óptar por posturas no dañinas para el cuerpo óseo y articulaciones	Empear ergonomía laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Ergonomía posturas adecuadas y control de fatiga Inspección preventiva	Corrector de posturas	4	4	4	D	Bajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL (IPERC) - PRODUCCIÓN

ÁREA: PRODUCCIÓN	UBICACIÓN: 1 PISO
PROCESO: PRODUCTIVO	FECHA: 17/07/2021

Proceso	Actividad	Tarea	Rutinario No Rutinario	Puesto(s) de trabajo asociado(s)	Código	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos				Controles Actuales				Reevaluación								
									Nivel de Severidad (S)			Nivel de Probabilidad Sin controles (P)	Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP Específico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)	Nivel de Severidad (S)			Probabilidad con Controles Actuales (P)	Riesgo con controles Actuales (P x S)		
									Persona	Propiedad	Proceso								Resultado	Persona	Propiedad			Proceso	
FORMULACIÓN	Pesaje de insumos químicos	Rutinario	Ingeniero Químico	407	Otras sustancias tóxicas	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)	Perdida permanente	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPP'S en deficientes condiciones	Uso de EPP'S en óptimas condiciones	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPP'S IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D4	Bajo
				410	Generación de polvo	Inhalación de polvo	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPP'S en deficientes condiciones	Uso de EPP'S en óptimas condiciones	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPP'S IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D4	Bajo
				414	Almacenamiento y trasvase de productos inflamables	Derrame de producto inflamable	Catastrófica	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPP'S en deficientes condiciones y falta de una norma de seguridad correspondiente	Uso de EPP'S en óptimas condiciones y cumplimiento al instructivo de seguridad y normas correspondientes	Uso de EPP'S para la actividad laboral y aplicación de norma e instructivo de seguridad	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Capacitación en materia de seguridad y aplicación de normas e instructivo de seguridad Manejo defensivo Uso de EPP'S IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D4	Bajo
				418	Partículas incandescentes	Proyección de partículas incandescentes	Mortalidad	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPP'S en deficientes condiciones y falta de una norma de seguridad correspondiente	Uso de EPP'S en óptimas condiciones y cumplimiento al instructivo de seguridad y normas correspondientes	Uso de EPP'S para la actividad laboral e instructivo de seguridad	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Capacitación en materia de seguridad y aplicación de normas e instructivo de seguridad Manejo defensivo Uso de EPP'S IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D4	Bajo
				425	Neblinas de sustancias químicas	Exposición a neblinas de sustancias químicas	Mortalidad	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPP'S en deficientes condiciones y falta de una norma de seguridad correspondiente	Uso de EPP'S en óptimas condiciones y cumplimiento al instructivo de seguridad y normas correspondientes	Uso de EPP'S para la actividad laboral e instructivo de seguridad	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Capacitación en materia de seguridad y aplicación de normas e instructivo de seguridad Manejo defensivo Uso de EPP'S IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D4	Bajo
				901	Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPP'S en deficientes condiciones	Uso de EPP'S en óptimas condiciones	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPP'S IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D4	Bajo

QUIMICA	PRE MEZCLA	homogeneización	Rutinario	Ingeniero Químico	404	Sustancias irritantes o alergizantes	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPPS IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D4	Bajo
					410	Generación de polvo	Inhalación de polvo	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPPS IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	5	5	5	C	C4	Bajo
					425	Neblinas de sustancias químicas	Exposición a neblinas de sustancias químicas	Perdida temporal	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPPS IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	5	5	5	D	D4	Bajo
					900	Olores desagradables	Inhalación de olores desagradables	Perdida menor	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPPS IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	3	3	3	D	D4	Bajo
					901	Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Perdida temporal	3	3	3	3	C	C3	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPPS IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	5	5	5	D	D3	Bajo
					900	Olores desagradables	Inhalación de olores desagradables	Perdida menor	3	3	3	3	B	B3	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPPS IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	4	4	4	D	D3	Bajo
					901	Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Perdida menor	3	3	3	3	C	C3	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS en óptimas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manejo defensivo Uso de EPPS IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	5	5	5	D	D3	Bajo
					1011	Espacios reducidos de trabajo	Posturas inadecuadas	Perdida menor	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Practicas de movimientos inadecuados	Capacitación de movimientos adecuados y ergonomía en el trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: manipulación de tomas Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mameluco, mascarilla especial doble filtro, lentes de protección, botas punta de acero y guantes de nitrilo	5	5	5	D	D4	Bajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL (IPERC) - ALMACEN

ÁREA: ALMACEN
 PROCESO: ALMACEN MP
 UBICACIÓN: 1 PISO
 FECHA: 17/07/2021

Proceso	Actividad	Tarea	Rutinario No Rutinario	Puesto(s) de trabajo asociado(s)	Código	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos					Controles Actuales				Reevaluación							
									Nivel de Severidad (S)			Resultado	Nivel de Probabilidad Sin controles (P)	Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP Especifico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)	Nivel de Severidad (S)			Probabilidad con Controles Actuales (P)	Riesgo con controles Actuales (P x S)	
									Persona	Propiedad	Proceso									Persona	Propiedad	Proceso			
Recepción de mercancías	Almacenamiento	AYUDANTE DE ALMACEN			100	Suelo en mal estado/ irregular	Caida al mismo nivel	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Desnivel del suelo	Usar los EPPS de protección contra superficies irregulares (botas)	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas punta de acero	4	4	4	D	Bajo
					101	Objetos en el Suelo	Caida al mismo nivel	Perdida menor	4	4	4	4	B	B4	Medio	Herramientas u objetos en el camino	Usar los EPPS de protección contra superficies irregulares (botas)	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas punta de acero	4	4	4	D	Bajo
					103	Superficies de trabajo en mal estado	Caida al mismo nivel	Perdida menor	4	4	4	4	B	B4	Medio	Desnivel de la superficie	Usar los EPPS de protección contra superficies irregulares (botas)	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes	Botas punta de acero	4	4	4	D	Bajo
					118	Elementos manipulados con grúas/ montacargas/ telehandler	Caida de Objetos	Mortalidad	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de cascos en deficientes condiciones	Usar los EPPS DE PROTECCIÓN (Casco, botas, guantes)	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Casco, guantes y botas	4	4	4	D	Bajo
					1104	Sobrecarga de Trabajo	Fatiga/ estrés	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Fajas dañadas	Usar fajas en buenas condiciones	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Fajas para carga	5	5	5	D	Bajo
					1004	Movimientos bruscos	Esfuerzo por movimientos bruscos	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Cargar peso excesivo	Capacitación en buenas prácticas de movimientos y ergonomía del trabajo	Supervisión de buenas prácticas de ergonomía	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes	5	5	5	D	Bajo

ALMACEN DE MATERIA PRIMA	Conservación y mantenimiento	Control de existencias	Rutinario	AYUDANTE DE ALMACEN	108	Uso de escaleras portátiles	Caidas a distinto nivel	Perdida temporal	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Distraedores	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes	5	5	5	D	Bajo
					110	Uso de andamios y plataformas temporales	Caidas a distinto nivel	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Cambiar las herramientas de trabajo en altura en deficientes condiciones	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes	5	5	5	D	Bajo
					115	Uso de soportes/ apoyos de madera	Caída de Objetos	Perdida temporal	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Cambiar las herramientas de trabajo en altura en deficientes condiciones	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Uso correcto de EPPS Manejo preventivo/defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas protección de pies y piernas	5	5	5	D	Bajo
					1103	Monotonía/repetitividad de la tarea.	Fatiga/ estrés	Perdida menor	4	4	4	4	B	B4	Medio	Prácticas de movimiento inadecuadas	Capacitación en buenas prácticas de movimientos y ergonomía del trabajo	Supervisión de buenas prácticas de ergonomía	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuada y control de fatiga Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	-	3	3	3	D	Bajo
					400	Espacio confinado	Exposición a atmosfera con deficiencia de oxigeno	Perdida menor	3	3	3	3	C	C3	Medio	EPPS en deficientes condiciones	Usar EPPS y tomar tiempos de descanso breve.	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Prevención,protección solar y autoexploraciones Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Casco protección de ojos y cara ropa protectora protección auricular	5	5	5	D	Bajo
					900	Olores desagradables	Inhalación de olores desagradables	Perdida menor	3	3	3	3	B	B3	Medio	EPPS en deficientes condiciones	Usar EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: manipulación de tobas Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mascarilla doble filtro	4	4	4	D	Bajo
					1010	Mobiliario no adecuado	Posturas inadecuadas	Perdida menor	3	3	3	3	C	C3	Medio	Muebles sin la ergonomía adecuada	Capacitación en buenas prácticas de movimientos y ergonomía del trabajo y modificación del mobiliario	Supervisión de buenas prácticas de ergonomía	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuada y control de fatiga Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	-	5	5	5	D	Bajo
					1012	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Perdida menor	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Prácticas de movimiento inadecuadas	Capacitación en buenas prácticas de movimientos y ergonomía del trabajo	Supervisión de buenas prácticas de ergonomía	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuada y control de fatiga Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	-	5	5	5	D	Bajo
					1105	Turno de trabajo prolongado	Fatiga/estrés/Alejamiento de la familia	Perdida menor	4	4	4	4	B	B4	Medio	Prácticas de movimiento inadecuadas	Capacitación en buenas prácticas de movimientos y ergonomía del trabajo	Supervisión de buenas prácticas de ergonomía	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuada y control de fatiga Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	-	4	4	4	D	Bajo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL (IPERC) - ALMACEN																									
ÁREA: ALMACEN										UBICACIÓN: 1 PISO															
PROCESO: ALMACEN PT										FECHA: 17/07/2021															
Proceso	Actividad	Tarea	Rutinario No Rutinario	Puesto(s) de trabajo asociado(s)	Código	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos					Controles Actuales					Reevaluación						
									Nivel de Severidad (S)			Nivel de Probabilidad Sin controles (P)	Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP Específico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)	Nivel de Severidad (S)			Probabilidad con Controles Actuales (P)	Riesgo con controles Actuales (P x S)		
									Persona	Propiedad	Proceso								Resultado	Persona	Propiedad			Proceso	
ALMACENAMIENTO	Concenación y mantenimiento	Rutinario	AYUDANTE DE ALMACEN	405	Sustancias narcotizantes	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)	Perdida temporal	3	3	3	3	B	B3	Medio	EPP'S en deficientes condiciones	EPP'S en óptimas condiciones	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manipulación de herramientas Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes, overall drill	4	4	4	D	D3	Bajo
				410	Generación de polvo	Inhalación de polvo	Perdida menor	3	3	3	3	B	B3	Medio	EPP'S en deficientes condiciones	EPP'S en óptimas condiciones	Uso de EPP'S para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manipulación de herramientas Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mascarilla doble filtro	4	4	4	D	D3	Bajo
				411	Atmósferas explosivas	Explosión/ Incendio	Catastrófica	3	3	3	3	C	C3	Medio	Falta de una norma de seguridad contra incendios y manipulación de materiales inflamables	Capacitación en manejo de sustancias nocivas y creación de una norma de seguridad	Capacitación en materia de seguridad	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Capacitación en materia de seguridad Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes, overall drill	4	4	4	D	D3	Bajo
				414	Almacenamiento y trasvase de productos inflamables	Derrame de producto inflamable	Catastrófica	3	3	3	3	C	C3	Medio	Falta de una norma de seguridad contra incendios y manipulación de materiales inflamables	Capacitación en manejo de sustancias nocivas y creación de una norma de seguridad	Capacitación en materia de seguridad	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Capacitación en materia de seguridad Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes, overall drill	4	4	4	D	D3	Bajo
				420	Derrame de materiales y químicos peligrosos	Contacto con materiales peligrosos	Catastrófica	4	4	4	4	B	B4	Medio	Falta de una norma de seguridad contra incendios y manipulación de materiales inflamables	Capacitación en manejo de sustancias nocivas y creación de una norma de seguridad	Capacitación en materia de seguridad	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Capacitación en materia de seguridad Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes, overall drill	5	5	5	D	D4	Bajo
				425	Nebulinas de sustancias químicas	Exposición a nebulinas de sustancias químicas	Mortalidad	4	4	4	4	B	B4	Medio	Falta de una norma de seguridad contra incendios y manipulación de materiales inflamables	Capacitación en manejo de sustancias nocivas y creación de una norma de seguridad	Capacitación en materia de seguridad	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Capacitación en materia de seguridad Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, mascarilla, guantes, overall drill	5	5	5	D	D4	Bajo

ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO	CONTROL DE EXISTENCIAS	Gestión de inventario	Rutinario	AYUDANTE DE ALMACEN	103	Superficies de trabajo en mal estado	Caida a mismo nivel	Perdida temporal	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Onstrucción de objetos en e camino	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Postura adecuadas y control de fatiga Trabajos de altura Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas punta de acero	5	5	5	D	D4	Bajo
					108	Uso de escaleras portátiles	Caidas a distinto nivel	Perdida temporal	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manipulación de herramientas Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes, overol drill	5	5	5	D	D4	Bajo
					315	Objetos o superficies punzo cortantes	Contacto con objetos o superficies punzo contantes	Mortalidad	4	4	4	4	B	B4	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manipulación de herramientas Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes, overol drill	3	3	3	D	D4	Bajo
					802	Vibración debido a máquinas o equipos	Exposición a vibraciones	Perdida menor	3	3	3	3	C	C3	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manipulación de herramientas Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Protector auditivo	5	5	5	D	D3	Bajo
					900	Olores desagradables	Inhalación de olores desagradables	Perdida menor	3	3	3	3	B	B3	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manipulación de herramientas Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Mascarilla doble filtro	4	4	4	D	D3	Bajo
					901	Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Perdida temporal	3	3	3	3	C	C3	Medio	Uso de EPPS en deficientes condiciones	Uso de EPPS adecuados	Uso de EPPS para la actividad laboral	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Manipulación de herramientas Manejo defensivo Uso de EPP IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	Botas, guantes, overall drill	5	5	5	D	D3	Bajo
					1003	Movimientos repetitivos	Exposición a movimientos repetitivos	Perdida menor	4	4	4	4	C	C4	Bajo	Movimientos monotomos	Capacitación en movimientos adecuados u ergonomía en el trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Ergonomía y movimientos adecuados en el trabajo Manejo defensivo IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva		5	5	5	D	D4	Bajo
					1012	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Perdida menor	4	4	4	4	B	B4	Medio	Movimientos monotomos	Capacitación en movimientos adecuados u ergonomía en el trabajo	Aplicación de ergonomía en posturas adecuadas de trabajo	Procedimiento de trabajo Permiso de trabajo Capacitación: Ergonomía y movimientos adecuados en el trabajo Manejo defensivo IPERC Reporte de incidentes Inspección preventiva	-	4	4	4	D	D4	Bajo

TABLA DE SEVERIDAD

Severidad	Nivel	Persona	Propiedad	Proceso
Catastrófica	1	<i>Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.</i>	<i>Pérdidas por un monto mayor a US\$ 100,000</i>	<i>Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.</i>
<i>Mortalidad (Pérdida mayor)</i>	2	<i>Una mortalidad. Estado vegetal.</i>	<i>Pérdidas por un monto entre US\$ 10,001 y US\$ 100,000</i>	<i>Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes</i>
<i>Pérdida permanente</i>	3	<i>Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.</i>	<i>Pérdida por un monto entre US\$ 5,001 y US\$ 10,000</i>	<i>Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.</i>
<i>Pérdida temporal</i>	4	<i>Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica.</i>	<i>Pérdida por monto mayor o igual a US\$ 1,000 y menor a US\$ 5,000</i>	<i>Paralización de 1 día.</i>
<i>Pérdida menor</i>	5	<i>Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.</i>	<i>Pérdida por monto menor a US\$ 1,000</i>	<i>Paralización menor de 1 día.</i>

TABLA DE PROBABILIDAD

Probabilidad	Nivel	Descripción	Frecuencia de Exposición (referencial)
<i>Común (muy probable)</i>	<i>A</i>	Sucede con demasiada frecuencia	<i>Muchas</i> (6 o más) personas expuestas varias veces al día.
<i>Ha sucedido (probable)</i>	<i>B</i>	Sucede con frecuencia	<i>Moderado</i> (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
<i>Podría suceder (posible)</i>	<i>C</i>	Sucede ocasionalmente	<i>Pocas</i> (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.
<i>Raro que suceda (poco probable)</i>	<i>D</i>	Rara vez ocurre <i>No es muy probable que ocurra</i>	<i>Moderado</i> (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.
<i>Prácticamente imposible que suceda.</i>	<i>E</i>	Muy rara vez ocurre <i>imposible que ocurra</i>	<i>Pocas</i> (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

MATRIZ DE RIESGO

SEVERIDAD	Catastrófico (1)	1	2	4	7	11
	Mortalidad (2)	3	5	8	12	16
	Perdida Permanente (3)	6	9	13	17	20
	Pérdida Temporal (4)	10	14	18	21	23
	Perdida Menor (5)	15	19	22	24	25
		Común (A)	Ha sucedido (B)	Podría suceder (C)	Raro que suceda (D)	Prácticamente imposible que suceda (E)
FRECUENCIA						

NIVEL DE RIESGO		DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
	ALTO	Riesgo No Aceptable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales.	0-24 HORAS
	MEDIO	Riesgo Aceptable, iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0-72HORAS
	BAJO	Este riesgo es Aceptable.	1 MES

Anexo N° 15. MAPA DE RIESGO



MAPA DE RIESGO



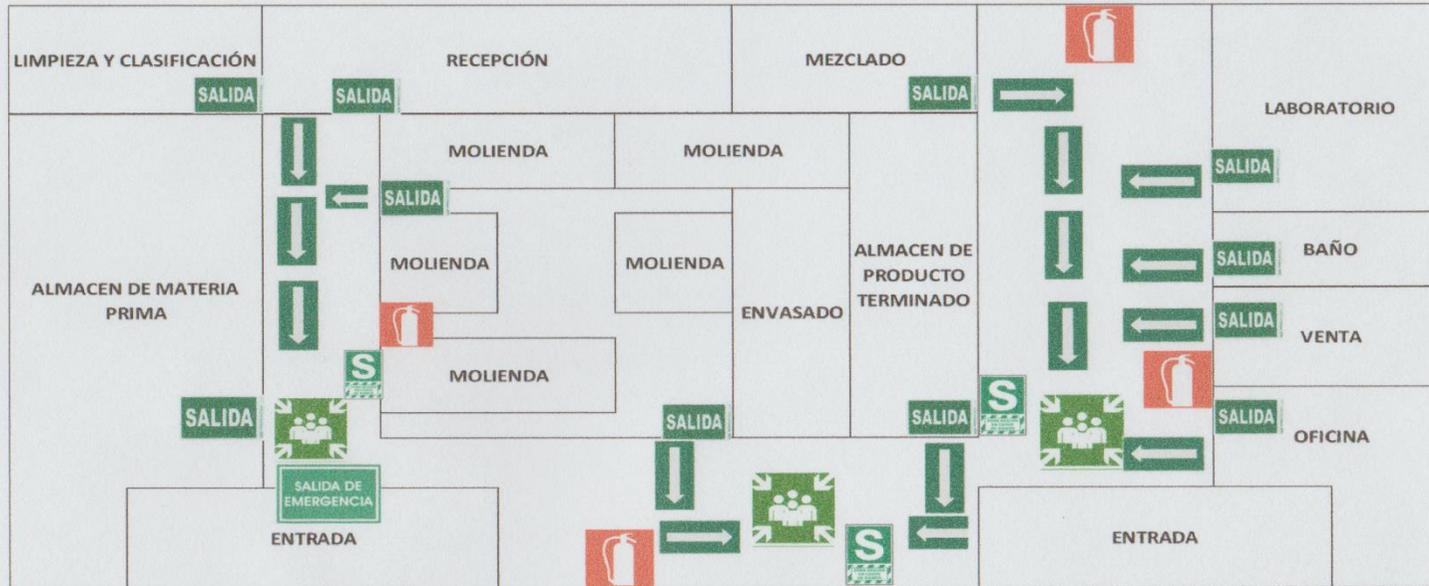
LEYENDA

- | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|-------------------------------|--|-------------------------|--|------------------------------------|
| | Uso obligatorio de casco de seguridad | | Uso obligatorio de protección auditiva y ocular | | Cuidado piso resbaloso | | Sustancias químicas | | Prohibido el ingreso con alimentos |
| | Uso obligatorio de botas de seguridad | | Es obligatorio lavarse las manos | | Cuidado caída de objetos | | Cuidado con sus manos | | Salida de emergencia |
| | Uso obligatorio de mascarilla | | Uso obligatorio de faja | | Cuidado peligro de obstáculos | | Riesgo eléctrico | | Prohibido tirar objetos al suelo |
| | Uso obligatorio de chaleco con reflectivo | | Uso obligatorio de protección ocular | | Atención riesgo de accidentes | | Alarma contra incendios | | Prohibido hacer fuego |
| | Uso obligatorio de traje de seguridad | | Uso obligatorio de guante quirúrgico | | | | | | Prohibido ingreso con celular |
| | | | Uso obligatorio de protección respiratoria | | | | | | Extintor |

Anexo N° 16. MAPA DE EVACUACIÓN



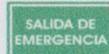
MAPA DE EVACUACIÓN



LEYENDA



Salida



Salida de emergencia



Zona segura en caso de sismos



Flecha de evacuación



Punto de reunión en caso de emergencia



Extintor

Anexo N° 17. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	IMAGEN	EPP	DESCRIPCIÓN	NORMA APLICABLE	PROCEDIMIENTO
1		Casco de seguridad industrial	Casco tipo 1 case B, alta resistencia de impacto, protege de la lluvia y a la vez permite gran visibilidad	ANSI Z89.1-2009 NTC-1523	Se deberá utilizar cuando se realicen actividades de planta y carga o donde exista el riesgo de caída de objetos y caída contra superficies estáticas.
2		Protector auditivo tipo orejera	Dieléctrico,ergonomico. Brinda mayor comodidad al operario, ofrece atenuación segura de ruido en todo momento para su usuario.	NTC-2272 ANSI S 3.19	Deberá ser usado en áreas ruidosas y al momento de realizar trabajos en los cuartos fríos. Se deberá solicitar el cambio de estos cuando presenten grietas o fisuras en sus membranas de ajuste.
3		Lentes de seguridad 3M	Visor de policarbonato oftálmico con protecciones laterales, protege contra partículas ante el impacto y salpicaduras	ANSI Z87+ CSA Z94.3	Se deberá utilizar cuando se realicen actividades de donde exista el riesgo de salpicaduras o impactos.
4		Guantes de protección multipropósito	Con alta resistencia a cortes y desgarros, brinda un excelente agarre y manipulación. Se adapta muy bien a la mano gracias a la fibra lycra®	NTC-2190 NTC-2220 ASTM F496-06	Se debera utilizar cuando se realicen actividades de carga y descarga de objetos, materiales, etc.
5		Guantes de protección para manipulación	Cuero fibroso, suave, cómodo, flexible, ofrece gran resistencia en procesos de corte, manipulación, montaje y contacto con bordes afilados	NTC-2190 NTC-2220 ASTM F496-06	Se debera utilizar cuando se realicen actividades de manipulación, corte, tacto o uso de herramientas y riesgos mecanicos
6		Calzado de seguridad	Cuero, puntera de acero, planta de PVC, es un plus extra que permitirá un fuerte agarre en zonas que comprendan estados líquidos y resbalosos.	ANZI Z41-177 ASTM F2412-05 ASTM F2413-05	El uso de este elemento será obligatorio en todo tipo de actividad donde se evidencie riesgo de caída de objetos y/o materiales pesados.
7		Visor tipo antiparra	Compacta, ligera y extremadamente cómoda. Filtro de protección ante rayos UV 99,9%. Anti Impacto. Permite un buen sellado y ajuste al rostro, además por su diseño, permite el uso de anteojos ópticos de regular tamaño.	ANSI Z87.1 CSA Z94.3	Se debera utilizar cuando se realicen procesos quimicos, donde se evidencien contacto de polvo, contra impactos y salpicaduras químicas.
8		Guante de nitrilo	La tecnología de los guantes sintéticos está diseñada para entregar protección a los distintos ácidos, bases, solventes y microorganismos presentes en las actividades industriales. Resistente a hidrocarburos y químicos.	NTC-1726 ASTM F496-06	Los guantes de vinilo ajustados se deberán utilizar en todo caso, cuando se realice actividades con quimicos, acidos, solventes. Serán utilizados como única barrera en manos
9		Mameluco de protección	Material no desprende pelusas, es respirable, regula la temperatura corporal evitando el stress térmico. Resistente a la abrasión, evita la filtración ante partículas y líquidos. . Sus costuras son reforzadas para otorgar mayor durabilidad al traje ante el movimiento del usuario.	NTC-3252 NTC-3399 ANSI/ISEA 107-2010	Se debera utilizar cuando se realicen procesos quimicos, donde se evidencien contacto de polvo, contra impactos y salpicaduras químicas.
10		Respirador polvo doble vía	Borde de sellado en su contorno y sistema de suspensión en forma de cuna que elimina la incomodidad causada por puntos de presión en nervios faciales. El diseño del área de la nariz provee excelente comodidad y ajuste.	ANSI K-133,3 42 CFR Parte 84	Se debera utilizar cuando se realicen procesos quimicos, donde se evidencien contacto de polvo, contra impactos y salpicaduras químicas.
11		Faja lumbar con suspensión	Ajustable a varios niveles de compresión. Protección y prevención de los traumatismos lumbo-abdominales. reduce y/o eliminar las lesiones en la zona lumbar, e incrementar la productividad del trabajador	ANSI / ASC Z49.1	El uso de este elemento será obligatorio cuando se realice toda labor o desplazamiento de carga y descarga de objetos, etc de peso mayor.
12		Overol Drill	Más resistente, duradero y adaptable a los más diversos rubros, en distintas tareas y ambientes. Con bolsillos exteriores para organizar documentos, credenciales y pequeñas herramientas. Con cintas reflectantes para mayor visibilidad.	NTC-3252 NTC-3399 ANSI/ISEA 107-2010	El overol en dril se utilizará para manipulación, manejos en planta
13		Pantalon Drill	Más resistente, duradero y adaptable a los más diversos rubros, en distintas tareas y ambientes. Brinda comodidad, durabilidad e impermeabilidad. Con cintas reflectantes para mayor visibilidad.	NTC-3252 NTC-3399 ANSI/ISEA 107-2010	El pantalon en dril se utilizará en almacen de carga y descarga



Anexo N° 19. REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS EN EL TRABAJO

ALIMENTOS RAMÍREZ		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						CÓDIGO: SEI-RC-003 PÁGINA: 1 DE 1 Versión: 01	
EMPRESA / INSTITUCIÓN		ALIMENTOS RAMÍREZ SAC							
ACTIVIDAD ECONÓMICA		PRODUCCIÓN		N° TOTAL TRABAJADORES		10			
RUC		2060147372		UBICACIÓN		Antigua Panamericana Sur km 35.5 Lurin-Lima			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN			ÁREA INSPECCIONADA		TIPO DE INSPECCIÓN		FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
Verificar que las actividades de desarmilen seguro			PRODUCCIÓN		PLANEADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO PLANEADA <input type="checkbox"/>	12/07/21	10:00	11:30
CLASE	ZONA DE INSPECCIÓN	CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR	CAUSA DE DESVIACIONES	RIESGO ASOCIADO	NIVEL DE RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PLAZO DE LEVANTAMIENTO	OBSERVACIÓN LEVANTADA
B	Producción	condición sub estándar	Protecciones inadecuadas	Lesiones que puede incapacitar al operario	Alto	Uso de EPP requerido	Jef. Producción	7 días 19/07/21	
C	Producción	condición sub estándar	Falta de orden y limpieza	Accidentes y lesiones a los operarios	Medio	Supervisión de manera prolongada	Jefe Producción	7 días 19/07/21	
B	Producción	Actos sub estándar	Uso de equipo defectuoso	Accidente al operario que manipula el equipo	Alto	Mantenimiento y supervisión gradual	Jefe Producción	7 días 19/07/21	
C	Producción	Actos sub estándar	Adoptar posiciones incorrectas	lesiones lumbares al operario	Medio	Capacitación de ergonomía	Jefe Producción	7 días 19/07/21	
C	Producción	Actos sub estándar	Levantar objetos en forma incorrecta	lesiones lumbares y distorsiones musculares al operario	Medio	Capacitación de ergonomía	Jefe Producción	7 días 19/07/21	

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Lider Montalvo Vanquety
FECHA:	12/07/21
FIRMA:	

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Puede ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo.	Inmediata
B	Puede ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal.	Pronta
C	Puede ocasionar lesiones menores incapacitantes y enfermedades leves.	Posterior

RESPONSABLE DE REGISTRO	
NOMBRE Y APELLIDO:	Sergio Hugo Ramirez Cabello
CARGO:	GERENTE
FECHA:	12/07/21
FIRMA:	



REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-RC-003
PÁGINA: 1 DE 1
Versión: 01

EMPRESA / INSTITUCIÓN		ALIMENTOS RAMIREZ SAC							
ACTIVIDAD ECONÓMICA		PRODUCCIÓN	N° TOTAL TRABAJADORES		10				
RUC		20601473772	UBICACIÓN		Antigua Panamericana Sur km 35.5 Lurin-Lima				
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN		ÁREA INSPECCIONADA	TIPO DE INSPECCIÓN		FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL		
Verificar que las actividades se desarrollen seguro		PRODUCCIÓN	PLANEADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO PLANEADA <input type="checkbox"/>	19/07/21	10:00	11:30		
CLASE	ZONA DE INSPECCIÓN	CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR	CAUSA DE DESVIACIONES	RIESGO ASOCIADO	NIVEL DE RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PLAZO DE LEVANTAMIENTO	OBSERVACIÓN LEVANTADA
B	Producción	Condición subestándar	Protecciones inadecuadas	Lesiones que puede incapacitar al operario	Alto	Uso de EPP requerido	Jefe Producción	7 días 26/07/21	Obs. No Levantada
C	Producción	Condición subestándar	Falta de orden y limpieza	Accidentes y lesiones a los operarios	Medio	Supervisión de manera prolongada	Jefe Producción		Obs. Levantada
B	Producción	Actos Subestándar	Uso de equipo defectuoso	Accidente al operario que manipula el equipo	Alto	Mantenimiento y supervisión gradual	Jefe Producción		Obs. Levantada
C	Producción	Actos subestándar	Adoptar posiciones incorrectas	Lesiones lumbares al operario	Medio	Capacitación de ergonomía	Jefe Producción		Obs. Levantada
C	Producción	Actos subestándar	Levantar objetos en forma incorrecta	Lesiones lumbares y dolores musculares al operario	Medio	Capacitación de ergonomía	Jefe Producción		Obs. Levantada

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Lider Montalvo Vasquez
FECHA:	19/07/21
FIRMA:	

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Puede ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo.	Inmediata
B	Puede ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal.	Pronta
C	Puede ocasionar lesiones menores incapacitantes y enfermedades leves.	Posterior

RESPONSABLE DE REGISTRO	
NOMBRE Y APELLIDO:	Sergio Hugo Ramirez Cabello
CARGO:	Gerente
FECHA:	19/07/21
FIRMA:	



REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SSI-RC-001
PÁGINA: 1 DE 1
Versión: 01

EMPRESA / INSTITUCIÓN			Alimentos Ramirez SAC						
ACTIVIDAD ECONÓMICA			PRODUCCIÓN	N° TOTAL TRABAJADORES		10			
RUC			20601473772	UBICACIÓN		Antigua Panamericana Sur km 35.5 Lurin-Lima			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN			ÁREA INSPECCIONADA	TIPO DE INSPECCIÓN		FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	
Verificar que las actividades se desarrollen seguro			PRODUCCIÓN	PLANEADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO PLANEADA	02/08/21	10:00	11:30	
CLASE	ZONA DE INSPECCIÓN	CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR	CAUSA DE DESVIACIONES	RIESGO ASOCIADO	NIVEL DE RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PLAZO DE LEVANTAMIENTO	OBSERVACIÓN LEVANTADA
	NO Realizada						Jefe Producción		
	NO Realizada						Jefe Producción		
	NO Realizada						Jefe Producción		
	NO Realizada						Jefe Producción		
	NO Realizada						Jefe Producción		

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Lider Montalvo Van quez
FECHA:	02/08/21
FIRMA:	

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Puede ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo.	Inmediata
B	Puede ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal.	Pronta
C	Puede ocasionar lesiones menores incapacitantes y enfermedades leves.	Posterior

RESPONSABLE DE REGISTRO	
NOMBRE Y APELLIDO:	Sergio Hugo Ramirez Cabello
CARGO:	Gerente
FECHA:	02/08/21
FIRMA:	



REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: 001-RC-003
PÁGINA: 1 DE 1
Versión: 01

EMPRESA / INSTITUCIÓN		ALIMENTOS RAMIREZ SAC							
ACTIVIDAD ECONÓMICA		PRODUCCIÓN	N° TOTAL TRABAJADORES	10					
RUC		20601473772	UBICACIÓN	Antigua Panamericana Sur km 35.5 Lurin-Lima					
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN		ÁREA INSPECCIONADA	TIPO DE INSPECCIÓN		FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL		
Verificar que las actividades de de Barrilón de giro		PRODUCCIÓN	PLANEADA <input type="checkbox"/>	NO PLANEADA <input checked="" type="checkbox"/>	09/08/21	10:00	11:30		
CLASE	ZONA DE INSPECCIÓN	CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR	CAUSA DE DESVIACIONES	RIESGO ASOCIADO	NIVEL DE RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PLAZO DE LEVANTAMIENTO	OBSERVACIÓN LEVANTADA
B	Producción	Acto Subestándar	Operar equipos sin autorización	Accidentes y lesiones a los operarios	Alto	Supervisión de manera prolongada	Jefe Producción	14 días 23/08/21	
B	Producción	Acto Subestándar	Operar sin usar equipo de protección	Incapacidad o lesiones al operario	Alto	Supervisión de manera gradual	Jefe Producción	14 días 23/08/21	
B	Producción	Condición Subestándar	Herramientas defectuosas	lesiones incapacitantes al operario	Alto	Revisión constante	Jefe Producción	14 días 23/08/21	
B	Producción	Condición Subestándar	Operar equipos en mal estado	lesiones incapacitantes al operario	Alto	Supervisión y mantenimiento gradual	Jefe Producción	14 días 23/08/21	
B	Producción	Condición Subestándar	Protecciones inadecuadas	Lesiones que puede incapacitar al operario	Alto	Uso de EPP respaldado	Jefe Producción	14 días 23/08/21	

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Lider Montalvo Vasquez
FECHA:	09/08/21
FIRMA:	

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Puede ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo.	Inmediata
B	Puede ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal.	Pronta
C	Puede ocasionar lesiones menores incapacitantes y enfermedades leves.	Posterior

RESPONSABLE DE REGISTRO	
NOMBRE Y APELLIDO:	Sergio Hugo Ramirez Cabello
CARGO:	Gerente
FECHA:	09/08/21
FIRMA:	



REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-RC-003
PÁGINA: 1 DE 1
Versión: 01

EMPRESA / INSTITUCIÓN		ALIMENTOS RAMIREZ SAC							
ACTIVIDAD ECONÓMICA		PRODUCCIÓN	N° TOTAL TRABAJADORES		10				
RUC		20601473772	UBICACIÓN		Antigua Panamericana Sur km 35.5 Lurin-Lima				
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN			ÁREA INSPECCIONADA		TIPO DE INSPECCIÓN		FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
Verificar que las actividades se desarrollen seguras			PRODUCCIÓN		PLANEADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO PLANEADA <input type="checkbox"/>	23/08/21	10:00	11:30
CLASE	ZONA DE INSPECCIÓN	CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR	CAUSA DE DESVIACIONES	RIESGO ASOCIADO	NIVEL DE RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PLAZO DE LEVANTAMIENTO	OBSERVACIÓN LEVANTADA
B	Producción	Acto Subestándar	Operar equipos sin autorización	Accidentes y lesiones al operario	Alto	Supervisión de manera prolongada	Jefe Producción		Obs. Levantada
B	Producción	Acto Subestándar	Operar sin usar equipo de protección	Incapacidad o lesiones al operario	Alto	Supervisión de manera gradual	Jefe Producción		Obs. Levantada
B	Producción	Condición Subestándar	Herramientas defectuosas	lesiones incapacitantes al operario	Alto	Revisión constante	Jefe Producción		Obs. Levantada
B	Producción	Condición Subestándar	Operar equipos en mal estado	lesiones incapacitantes al operario	Alto	Supervisión y mantenimiento gradual	Jefe Producción		Obs. Levantada
B	Producción	Condición Subestándar	Protecciones inadecuadas	Lesiones que puede incapacitar al operario	Alto	Uso de EPP requerido	Jefe Producción		Obs. Levantada

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Lider Montalvo Vasquez
FECHA:	23/08/21
FIRMA:	

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Puede ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo.	Inmediata
B	Puede ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal.	Pronta
C	Puede ocasionar lesiones menores incapacitantes y enfermedades leves.	Posterior

RESPONSABLE DE REGISTRO	
NOMBRE Y APELLIDO:	Sergio Hugo Ramirez Cabello
CARGO:	Gerente
FECHA:	23/08/21
FIRMA:	

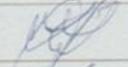
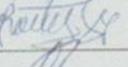
Anexo N° 20. REGISTRO DE CAPACITACIONES EN EL TRABAJO

ALIMENTOS Ramirez		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA				CÓDIGO: 331-PC-001 PÁGINA: 134-1 VERSIÓN: 01	
1.- DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:							
EMPRESA:	Alimentos Ramirez SAC						
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Producción	N° TOTAL TRABAJADORES:	10	RUC:	20601473772		
UBICACIÓN:	Antigua Panamericana Sur- km 35.5 Lurin-Lima						
2.- DATOS DEL CURSO:							
TEMA 1	Introducción al SG-SST ✓	TEMA 3	Ergonomía ✓		INDICAR EL TIPO DE CURSO DICTADO	Introducción	
TEMA 2	Uso correcto de EEPS	TEMA 4	Identificar y evaluar riesgos ✓			Capacitación	x
TEMA 5	Primeros Auxilios ✓					Entrenamiento	
TIPO DE CURSO (MARQUE X)	INTERNO	X	EXTERNO			Difusión	
DIRIGIDO A:	Trabajadores del area de producción						
HORA Y FECHA:	HORA	DÍA	MES	AÑO	DURACIÓN	Simulacros de emergencia	
TEMA 1	12:00	12	7	2021	2 hrs	Charlas	
TEMA 2	12:00	19	7	2021	2 hrs	Clases	
TEMA 3	12:00	26	7	2021	2 hrs	Actividades	
TEMA 4	12:00	2	8	2021	2 hrs	Preparación	
TEMA 5	12:00	9	8	2021	2 hrs		
3.- DATOS DE LOS ASISTENTES:							
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO / PUESTO	ÁREA / SECCIÓN	FIRMA		
1	MONTALVO VASQUEZ LIDER	43553700	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
2	ATENCIO ETENE PENZO	60088693	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
3	WALTER MOZOLES CHATO	42392995	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
4	Fernandez Herrera Diego	45920884	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
5	JOSEPH A. ESPINOSA E.	71303018	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
6	JACKSON RIOS MONTAÑO	74402244	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
7	TOPIANO BALKWIS REYNALDO	62274138	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
8	SEBASTIÁN TOLENTINO R.	44139674	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
9	D. BURGO MARTIN W. WILLIAM	70279299	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
10	CABELLO BARRAZAR RODOLFO	21135595	OPERARIO DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN			
4.- DATOS DEL EXPOSITOR:							
NOMBRE Y APELLIDOS:	Sergio Hugo Ramirez Cabello			FIRMA:			
N° DNI:	21125699						
EMPRESA:	Alimentos Ramirez SAC						
5.- RESPONSABLE DEL REGISTRO:							
NOMBRE Y APELLIDOS:	Lider Montalvo Vasquez			FIRMA:			
N° DNI:	43553700						
EMPRESA:	Alimentos Ramirez SAC						



ANEXO N° 21. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	comite de seguridad	Caballo Baltazar Rodolfo		19/07/2021
REVISADO POR	Jefe de producción	Montalvo Vasquez Lidia		19/07/2021
APROBADO POR	comite de seguridad	A Tenorio Etiene Rango		19/07/2021

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GENERALIDADES

El reto es prevenir incidentes, por tal razón nuestra empresa, en plan de desarrollar su programa de prevención de pérdidas, pone el presente reglamento interno de seguridad, para el conocimiento y cumplimiento de parte de cada uno de los trabajadores. Para ello, es necesario que se asuma un compromiso, por su propia seguridad, recuerde que es Ud. El factor primordial en la prevención de accidentes.

Estamos seguros que sumando los esfuerzos por mantener la seguridad y salud, se evitará los accidentes que tantos sufrimientos y perjuicios ocasionan, no solamente a los trabajadores y familiares, sino también a la Empresa.

OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo del presente reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, para Alimentos Ramírez S.A.C. Es determinar las normas que deben de ser de conocimiento y aplicación por parte de todos los trabajadores, con el fin de mantener la seguridad, salud ocupacional y preservar el medio ambiente en todas nuestras operaciones y prevenir la ocurrencia de pérdidas.

El cumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, son obligatorias para todos los trabajadores de la empresa, Alimentos Ramírez S.A.C, subcontratistas, visitantes y público en general, constituye las medidas mínimas de prevención de accidentes, que deben tomarse en cuenta al ingresar a las zonas de trabajo, tanto en talleres, como en lugares de ejecución de procesos.

Este reglamento ha sido aprobado por el Comité central de seguridad de la empresa, Alimentos Ramírez S.A.C.

CAPITULO I
REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTICULO 1º. – Todo trabajador obrero y empleado tiene la obligación de conocer el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa Alimentos Ramírez S.A.C., es función y responsabilidad de cada uno de ellos su aplicación y cumplimiento de acuerdo a las condiciones de trabajo.

ARTICULO 2º. – Los trabajos dentro de la empresa se realizarán según las indicaciones recibidas, cumpliendo las Normas de seguridad contempladas en el presente reglamento.

ARTICULO 3º. – Corresponde a todos los trabajadores la eliminación de actos y condiciones inseguras, en sus áreas de trabajo.

ARTICULO 4º. – Los trabajadores deben ayudarse mutuamente a prevenir los accidentes de trabajo, cuidar su salud y cuidar el ambiente de trabajo.

ARTICULO 5º. – Esta prohibido introducir o ingerir bebidas alcohólicas o drogas, dentro del área industrial de la empresa.

ARTICULO 6º. – Esta completamente prohibido el ingreso de personal, a las instalaciones y labores de la empresa, bajo los efectos de alcohol, enfermo o drogado.

ARTICULO 7º. – No fomentar bromas ni peleas en horas de trabajo, los infractores serán sancionados de acuerdo a la ley.

ARTICULO 8º. – Al finalizar la jornada de trabajo, ningún trabajador podrá quedarse dentro de la zona de trabajo, sin la autorización de su jefe o supervisor.

ARTICULO 9º. – Al finalizar el turno de trabajo, informar a su jefe inmediato sobre el estado de las maquinas, herramientas, equipos, instrumentos e instalaciones que terminan inoperativos.

ARTICULO 10º. – Esta prohibido dormir en horas de trabajo.

ARTICULO 11º. – Las áreas de trabajo, siempre deben mantenerse limpias y ordenadas y libres de condiciones inseguras o subestándar.

ARTICULO 12°. – Prohibido leer revistas, periódicos en horas de trabajo, pues interrumpen la concentración en las operaciones o proceso.

ARTICULO 13°. – Si fuera el caso, las herramientas manuales y de poder, serán reparadas en los talleres de mantenimiento o terceros.

ARTICULO 14°. – Lea y cumpla con los avisos, señales, letreros y carteles de seguridad, se sancionará al personal que los altere, malogre o retire de su lugar.

ARTICULO 15°. – Esta prohibido conducir los equipos móviles pesados, livianos y otras maquinarias sin la autorización respectiva.

ARTICULO 16°. – En los trabajos donde haya peligro de partículas volantes como cortar, pintar, carga y descarga de materiales, limpieza de superficies con polvo. El trabajador deberá usar anteojos o protecciones faciales para proteger su vista en forma obligatoria.

ARTICULO 17°. – Al iniciar sus trabajos/tareas, revise sus maquinarias, equipos y herramientas, el buen estado de ellas y uso correcto le evitara accidentes.

ARTICULO 18°. – Al finalizar el turno de trabajo, devolver las herramientas y materiales sobrantes, al almacén respectivo.

ARTICULO 19°. – Cuando ocurra un accidente, los trabajadores que estén cerca del lugar deberán auxiliar al accidentado y dar aviso inmediato al supervisor de turno.

ARTICULO 20°. – El trabajador que sufra un accidente por leve que sea, debe informar inmediatamente a su supervisor, y dentro de las 24 horas de ocurrido, el supervisor debe preparar el reporte de investigación del accidente y remitirlo al departamento de seguridad, caso contrario no se considera accidente de trabajo.

ARTICULO 21°. – El incumplimiento a las reglas de seguridad, se sancionara según la gravedad, reincidencia, responsabilidad; con amonestación, suspensión o despido definitivo del trabajo; previa investigación e informe al comité de seguridad de la empresa.

ARTICULO 22°. – Las normas de seguridad, son de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores relacionados directa o indirectamente con la empresa, subcontratistas y visitantes, etc.

ARTICULO 23°. – Todo trabajador portara a la altura del pecho su identificación, en donde conste: Razón social de la empresa, apellidos y nombres del trabajador, numero de ficha administrativa, especialidad de trabajo u ocupación, fotografía de frente.

CAPITULO II

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

ARTICULO 24°. – Todo equipo de protección personal para cada una de las labores o trabajos, será entregado a cada trabajador de acuerdo a las normas de la empresa siguiendo las recomendaciones del reglamento de bienestar y seguridad.

ARTICULO 25°. – El equipo general de protección personal incluyendo lentes de seguridad debe ser usado durante las horas de trabajo a menos que se trate de trabajo de equipo específico para una determinada labor o tarea, caso en el que será usado por el supervisor todo el tiempo que demore la ejecución de dicha labor o tarea.

ARTICULO 26°. – El trabajador es responsable por el debido uso de su equipo de protección personal y, por el buen estado de conservación y mantenimiento del mismo, pudiendo proceder o cambiar en el departamento de seguridad, cuando sea necesario con la responsabilidad y autorización del supervisor.

ARTICULO 27°. – La reposición de toda perdidas o destrucción del equipo de seguridad será por cuenta del servidor, salvo caso comprobado del desastre o destrucción debido al uso normal del equipo de trabajo, verificado por el jefe de sección.

ARTICULO 28°. – De acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de seguridad, los trabajadores que malogren, alteren o perjudiquen (ya sea por acción u omisión) cualquier sistema. Aparato o implemento de seguridad e higiene, o cualquier máquina o implemento de trabajo de la empresa, plantas e instalaciones sujetas a este reglamento, o que incumplan las reglas de seguridad establecidas serán severamente amonestados o sancionados.

CAPITULO III

COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO

ARTICULO 29°. – En el trabajo está prohibido jugar, hacer bromas pesadas, luchar, boxear o distraer a otro trabajador.

ARTICULO 30°. – Está prohibido iniciar pleitos usar lenguaje incorrecto, crear desorden o confusión que puede poner en peligro a otros trabajadores o perjudique su eficiencia.

ARTICULO 31º. – Están prohibidos en los lugares de trabajo, las bebidas alcohólicas o drogas narcóticas.

ARTICULO 32º. – Los trabajadores que presenten síntomas de estar bajo influencia alcohólica o de drogas narcóticas, no serán admitidos en los lugares de trabajo, ni serán transportados en vehículos de la empresa.

ARTICULO 33º. – Los trabajadores que se presenten a trabajar en estado de embriaguez o bajo las influencias de drogas narcóticas. Serán puestos a disposición de la autoridad policial, para la verificación de tales hechos.

ARTICULO 34º. – Está prohibido dormir en el trabajo, estar reclinado o con los ojos cerrados, se considerará estar durmiendo. Recuerde que en el dormirse o en el cerrar los ojos puede ocasionar un accidente.

ARTICULO 35º. – No se debe correr ni saltar en los lugares de trabajo. Use siempre los pasamanos en la escalera. Tenga cuidado hasta en las oficinas.

ARTICULO 36º. – Queda prohibido el ingreso a las labores, a todo trabajador que se encuentre enfermo o en estado psíquico anormal tal como fatiga, alteración que conlleve riesgos de accidentes.

ARTICULO 37º. – Durante el desempeño de las labores queda prohibida la lectura de material extraño a la tarea que se realiza, debido a las distracciones y riesgos de accidentes que pueda ocasionar.

CAPITULO IV

DEL LUGAR DE TRABAJO

ARTICULO 38º. – Todo material debe ser almacenado en tal forma o manera que no caiga, ruede o se pueda mover por sí mismo, y en lugares que no puede causar accidentes.

ARTICULO 39º. – Mientras realice cualquier tipo de actividad de trabajo, ya sea de mecánica, eléctrico, etc. No deje materiales, herramientas o piezas de máquinas en posición inestable siempre tenga cuidado de colocarlos en forma segura, de modo que no caigan, no rueden, no se volteen o muevan.

ARTICULO 40º. – Conserve las escaleras, plataformas, corredores y pasadizos limpios y libres de obstáculos. No deje desperdicios en lugares que puedan ocasionar accidentes a otros servidores.

ARTICULO 41º. – Tan pronto como sea posible deben ser limpiados los pisos. La grasa, el aceite, ya que constituye peligro que puede ocasionar accidentes.

ARTICULO 42°. – Está prohibido de usar gasolina y otros materiales inflamables o tóxicos para sacar manchas y limpiar cualquier objeto.

ARTICULO 43°. – Esta determinante prohibida el uso de aire comprimido para soplar el polvo de las maquinas, herramientas u objetos o de su persona.

ARTICULO 44°. – Es de obligación del trabajador no quitarse la mascarilla durante sus actividades y cuidar de la zona donde realiza sus tareas, y que se encuentra libre de condiciones inseguras.

CAPITULO V

HERRAMIENTAS

ARTICULO 45°. – Use la herramienta o equipo adecuado para cada trabajo y hágalo de una manera segura, nunca haga extensiones. No use ni fabrique herramientas improvisadas, pida a su supervisor las herramientas adecuadas.

ARTICULO 46°. – Es obligatorio chequear la condición de las herramientas o equipo antes de usarlas. Nunca use en el trabajo herramientas que están rotas o defectuosas. Cámbielas en la bodega o informe a su supervisor.

ARTICULO 47°. – Es obligatorio informar al jefe cuando las herramientas hayan sufrido daño en el trabajo.

ARTICULO 48°. – Está prohibido el uso de las herramientas con mangos rotos, astillados, ásperos o flojos.

ARTICULO 49°. – Está prohibido de usar martillo para golpear matrices, herramientas o parte de maquinarias de la misma dureza. Para prevenir que las partículas de acero salten. Use un martillo hecho de material blando como plástico o jebe.

ARTICULO 50°. – Esta prohibido el uso de limas sin mangos. No golpee las limas ni las use como palancas.

ARTICULO 51°. – Esta prohibido llevar herramientas u objetos puntiagudos en los bolsillos.

ARTICULO 52°. – No presione la manguera de aire, use la válvula provista para este objeto.

ARTICULO 53°. – Cuando use mangueras con aire comprimido, compruebe que todas las conexiones estén aseguradas. Para evitar que se desconecten.

CAPITULO VI

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

ARTICULO 54°. – Está prohibido operar maquinaria o equipo sino esta entrenado y autorizado para hacerlo.

ARTICULO 55°. – Los operarios de máquinas giratorias o rotativas, y personal que trabaja de cerca de este tipo de máquinas deben usar cabello corto y no deben llevar ropas sueltas, corbatas en el cuello, ni anillos o aros en los dedos, ni reloj pulsera, porque pueden engancharse en la maquinaria en funcionamiento ocasionándoles un accidente.

ARTICULO 56°. – Antes de operar cualquier maquinaria vea que esta se encuentre en buenas condiciones con sus parte y dispositivos de seguridad en su lugar.

ARTICULO 57°. – No permita que se acumulen desechos y materiales de desperdicios alrededor de las maquinarias y equipos.

ARTICULO 58°. – Esta prohibido hacer ajustes o limpieza de maquinaria en movimiento sin la orden especifica de su supervisor. Cuando deba hacer arreglos o limpieza en una máquina, asegúrese que este desconectada y que la tarjeta de seguridad este puesta en el interruptor de corriente eléctrica, para que la maquina no sea arrancada inadvertidamente.

ARTICULO 59°. – Use una careta de plástico o gafas de seguridad cuando este golpeando objetos o materiales sobre las maquinarias o equipos.

ARTICULO 60°. – Si por descuido una herramienta de mano es atrapada por una maquina no trate de jalar o rescatarla, suéltela y pare la maquina inmediatamente.

ARTICULO 61°. – No deje funcionando la maquinaria cuando su atención se requiera para otro asunto.

ARTICULO 62°. – Antes de cortar una pieza asegúrela usando siempre mordaza o prensa. No debe sostener la pieza con la mano.

ARTICULO 63°. – Es obligatorio desconectarla la corriente eléctrica al terminar de usar la maquina o equipo.

CAPITULO VII

PARA TRABAJOS EN GENERAL

ARTICULO 64°. – Tener el área de trabajo limpio y ordenado, para cualquier eventualidad o emergencia.

ARTICULO 63°. – Antes de iniciar la tarea, tener el hábito de inspeccionar el área de trabajo e identificar los peligros y evaluar los riesgos, diligenciar los formatos de control de riesgos de uso diario.

ARTICULO 63°. – Verificar el buen estado de equipos, herramientas y accesorios de seguridad, como EPP, arnés de seguridad, andamios, máquinas de soldar, esmerilar, esta actividad inicial es obligatoria para todo el personal que opera estas herramientas.

ARTICULO 63°. – Antes de iniciar tareas o trabajos en altura, cercar la parte baja donde posiblemente caigan materiales, chispas de soldadura u otros, con cinta amarilla o roja, conos de seguridad, mallas de seguridad.

ARTICULO 63°. – Para subir o bajar por escaleras portátiles, tenga siempre las manos libres, las herramientas lleven en una bolsa adecuada, suba o baje siempre mirando las escaleras.

ARTICULO 63°. – Es prohibido ingresar a zonas o áreas de trabajo restringido como espacios confinados, zanjas, tareas en altura, etc., sin permiso de trabajo.

ARTICULO 63°. – Cuando se realicen reparaciones en equipos y maquinarias que usan energía eléctrica, usar sistema de bloqueo., lockout y tag out.

ARTICULO 63°. – Si sufre cualquier tipo de accidente en sus horas de trabajo, haga de conocimiento a su jefe inmediato y luego solicite atención médica y reporte el incidente al departamento de seguridad.

ARTICULO 63°. – En los trabajos especiales o no usuales (otros procedimientos que no estén en el presente reglamento o manual de procedimientos de trabajo etc.), es obligatorio el uso de permisos especiales de trabajo.

ARTICULO 63°. – Si al llegar a su lugar de trabajo, percibe que la orden de trabajo recibida es peligrosa y de alto riesgo, por las condiciones inseguras u otras causas, consulte a su supervisor inmediato con el fin de tomar las medidas de seguridad correspondientes.

ARTICULO 63°. – Cuando una zona de trabajo se encuentra en proceso de operaciones, debe respetarse los avisos de seguridad, señalizaciones etc., para evitar personal innecesario en dicha zona de trabajo.

CAPITULO VIII

DEL MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 75°. – El Departamento de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Alimentos Ramírez S.A.C, tendrá a su cargo control de las condiciones ambientales de las zonas de trabajo.

ARTICULO 76°. – Periódicamente se evaluarán las condiciones ambientales, para identificar los peligros físicos, químicos y biológicos, como, ruidos, polvos, gases, bacterias, hongos, y otros.

ARTICULO 77°. – Es obligación de todo el personal, evitar la destrucción o paralización de los sistemas de ventilación, avisos, fuentes de energía, etc.

ARTICULO 78°. – Todo el personal que trabaja en espacios reducidos, que requiera comodidad y ventilación, tiene la obligación de comunicar al Dpto. de Seguridad de la empresa quien debe tomar las medidas de control de los riesgos por falta de aire limpio.

ARTICULO 79°. – Está prohibido hacer fuego, en las zonas de trabajo y otros lugares de la zona industrial del mandante.

ARTICULO 80°. – Esta prohibido botar, dejar, en las zonas de trabajo, restos o residuos orgánicos, metálicos, o cualquier otro tipo de residuos sólidos, mantener siempre el área de trabajo, limpio y ordenado.

ARTICULO 81°. – Se debe regar la zona de tierra con el fin de evitar el polvo.

ARTICULO 82°. – Todos los residuos sólidos deben tener una disposición final, y debe ser coordinado con el área de medio ambiente de las empresas contratantes.

CAPITULO IX

SALUD OCUPACIONAL, EXAMENES MÉDICOS, SALUBRIDAD

ARTICULO 83°. – Todo el personal que labora en la empresa Alimentos Ramírez S.A.C. deberá pasar obligatoriamente el examen médico Pre Ocupacional y su prueba de COVID 19, de acuerdo al programa establecido por el Departamento Seguridad. Los resultados del examen y de la prueba deberán figurar en la ficha respectiva.

ARTICULO 84°. – Todo el personal que labora en la empresa, al término del vínculo laboral deberá pasar obligatoriamente el examen Médico de retiro.

ARTICULO 85°. – Todo el personal debe asistir a la capacitación programada, sobre enfermedades ocupacionales y medidas para evitarlas.

ARTICULO 86°. – La empresa debe, promover la concientización, sobre los efectos dañinos del consumo de alcohol y drogas.

ARTICULO 87°. – Todo el personal debe usar obligatoriamente los implementos de protección personal, para evitar contraer enfermedades ocupacionales típicas, como alergias e infecciones respiratorias.

ARTICULO 88°. – Los campamentos para el descanso del personal, comedores, servicios higiénicos y otros ambientes, deben mantenerse en condiciones aceptables de higiene y salubridad con los protocolos sanitarios respectivos.

ARTICULO 89°. – Los campamentos para el descanso del personal, comedores, servicios higiénicos y otros ambientes, deben recibir programas de fumigación, etc. mantenerse en condiciones aceptables de higiene y salubridad.

CAPITULO X

ACCIDENTES DE TRABAJO

ARTICULO 90°. – Todo accidente de trabajo, deberá ser reportado por el trabajador a su jefe inmediato, y puesto en conocimiento del Departamento de Seguridad o Ing. de Seguridad, en forma inmediata de ocurrido y comunicado con el respectivo parte de accidente dentro de las 24 horas de haber sucedido, a la empresa.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 91°. – Todos los trabajadores de la empresa, están obligados a asistir a las reuniones de Seguridad programadas y reuniones de capacitación.

ARTICULO 92°. – Los trabajadores que malogren, alteren, o perjudiquen, ya sea por acción u omisión, cualquier sistema, aparato o implemento de seguridad, o cualquier máquina o implemento de trabajo de la empresa sujetas a este Reglamento, o que incumplan las Reglas de Seguridad establecidas, serán severamente amonestados o sancionados con suspensiones de uno a cinco días, las que serán impuestas por el Comité de Seguridad. Lo dispuesto en el presente artículo es sin perjuicio de lo establecido por los dispositivos legales vigentes respecto a las relaciones laborales.

ARTICULO 93°. – Todos los trabajadores, visitantes y público en general están obligados a cumplir los protocolos sanitarios como el lavado de manos, desinfectación antes y después de su ingreso a la empresa, uso de mascarilla, uso de protector facial, distanciamiento social (mantenimiento como mínimo 2 metros de distancia), prueba de COVID-19, dentro de la empresa tanto al iniciar y al finalizar sus actividades laborales.

Anexo N° 22. INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

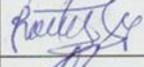
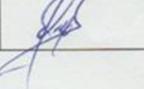
ÁREA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
------	---------------------------------	--

INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

FABRICACIÓN DE ALIMENTOS
BALANCEADOS PARA ANIMALES


SERGIO H. RAMIREZ CABELLO
GERENTE

2021

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	comite de seguridad	Caballo Baltazar Rodolfo		12/08/2021
REVISADO POR	Jefe de producción	Montalvo Vasquez Liden		12/08/2021
APROBADO POR	comite de seguridad	A Tenorio Erene Rango		12/08/2021

INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Instructivo de seguridad en actividades de producción

El proceso de producción se basa en cinco grandes grupos cuales son la recepción de materia prima, dosificación, molienda, empaquetado y almacenaje.

Recepción de materia prima:

Este primer proceso consta de actividades de descarga de la materia prima en sacos y llevarlos a un ambiente libre de contaminantes. Esta actividad requiere de un conocimiento básico de como manipular objetos pesados mediante posturas que no perjudiquen la estructura ósea del trabajador y que evite lesiones de gravedad a corto y largo plazo. La tarea consiste en transportar la materia prima al almacén de tal manera que se encuentren apilados correctamente y que no bloqueen los pasadizos de acceso. Además, de usar guantes antideslizantes como medida de prevención, botas punta de acero, faja a la medida del trabajador, pantalón de trabajo y polo correspondiente.



Dosificación:

En este proceso, los riesgos son altos debido a que se hace manipulación de materia prima nociva para la salud. Algunos de los principales insumos químicos que representan un riesgo son:

QUITAFLAX

LISINA HCL 99%

METIONINACL 99%.

Es por ello, que para las actividades dentro del proceso de dosificación se es necesario y de uso indispensable los guantes de uso industrial, mascarilla especial de doble filtro, lentes, mameluco y botas con punta de acero. Las consecuencias de no portar o usar los EPP'S mencionados conllevan a daños en los pulmones por respiración de sustancias químicas dañinas y malestares estomacales.



Molienda:

Para este proceso, las medidas de prevención consisten en cascos, guantes, botas con punta de acero, lentes, mascarilla y protectores para los oídos. Debido a que el ambiente de este proceso hay ruido, vibraciones, polvo y trabajos en altura. Es en este proceso donde se mezcla la materia prima con los insumos químicos correctamente pesados para obtener el producto deseado. Las consecuencias de no portar los EPP'S mencionados conllevan a lesiones por golpes, cortes, daños al sistema auditivo y al sistema respiratorio. Es recomendable



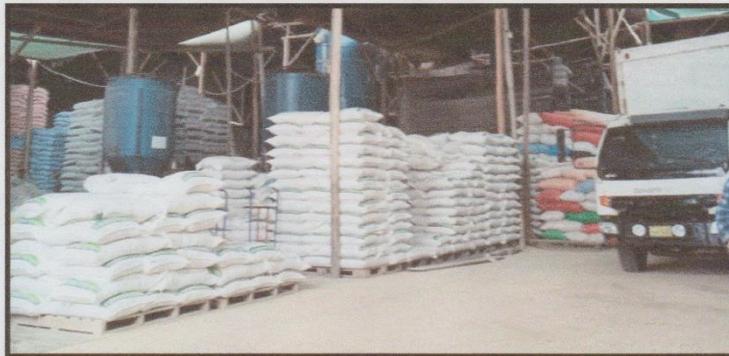
Empaquetado:

Este proceso consiste en el llenado del producto en sacos con su debido pesaje para luego coserlo o sellarlo completamente. Las medidas de protección son el uso de los guantes para evitar cortes, botas punta de acero, ropa de trabajo y el uso primordial de la mascarilla industrial para evitar inhalar directamente el polvo y sedimentos expuestos en el aire. Las consecuencias de no usar los EPP'S mencionados conllevan a daños en a salud, ya sea en el sistema respiratorio, golpes, cortes y vista.



Almacenaje:

En este último proceso, es importante el uso de faja, guantes multipropósito para la carga, botas punta de acero, mascarilla y lentes de protección visual. Además, saber tomar posiciones adecuadas que no perjudiquen el aparato motriz del trabajador para el traslado del producto terminado al almacén y posteriormente a su distribución.



Anexo N° 23. PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÁREA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
------	---------------------------------



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

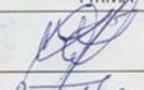
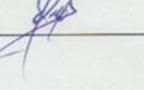
**FABRICACIÓN DE ALIMENTOS
BALANCEADOS PARA ANIMALES**

2021

 **ALIMENTOS RAMÍREZ S.A.C.**

SERGIO H. RAMÍREZ CABELLO
GERENTE

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	2 de 14
VERSION	1

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	comite de seguridad	Caballo Baltazar Rodolfo		19/08/2021
REVISADO POR	Jefe de producción	Montalvo Vasquez Lider		19/08/2021
APROBADO POR	comite de seguridad	A Tenorio E Rene Ramiro		19/08/2021

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	3 de 14
VERSION	1

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Alcance
3. ELABORACIÓN DE LA LINEA BASE PARA EL SGSST
4. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. OBJETIVOS Y METAS
6. SUBUNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES
9. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10. PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS
11. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
12. SALUD OCUPACIONAL
13. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
14. PLAN DE CONTINGENCIA
15. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES
16. AUDITORIA
17. ESTADÍSTICAS
18. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
19. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA ALTA DIRECCIÓN

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	4 de 14
VERSION	1

1. OBJETIVO

Garantizar la protección del trabajador, proteger la vida y la salud, a través de la identificación de peligros, del control y reducción de riesgos promoviendo así una cultura de prevención, capaz de capacitar y motivar a nuestro colaborador a realizar un trabajo seguro.

2. ALCANCE

El plan anual de seguridad y salud en el trabajo, desarrolla la planificación de actividades de seguridad y salud en el trabajo que es aplicable con carácter obligatorio a todo el personal de producción, administrativa y vigilancia de la empresa Alimentos Ramírez S.A.C.

3. ELABORACIÓN DE LA LINEA BASE PARA EL SGSST

Con el propósito de conocer el nivel de implementación del SGSST de la empresa Alimentos Ramírez S.A.C durante el año 2021, el área de seguridad, salud y control ambiental, ha desarrollado la línea base del SGSST. Para tal fin se utilizó la Lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobada mediante la resolución Ministerial N° 050-2013-TR. (ver anexo 1)

4. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Somos una empresa dedica a la fabricación de productos de alimentos balanceados para animales en general. Nuestras labores operativas se realizan con todas las medidas de seguridad, salud ocupacional y cuidado del medio ambiente.

Nuestro compromiso:

Brindar soluciones integrales a nuestros clientes, buscando siempre su máxima satisfacción y confianza, cumpliendo con las obligaciones laborales vigentes, los requisitos legales y cualquier otro suscrito voluntariamente aplicables a nuestros servicios.

Prevenir enfermedades ocupacionales y cualquier posible daño a la salud de nuestros trabajadores, clientes o usuarios; que resulten de las actividades que desarrollamos.

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	5 de 14
VERSION	1

Garantizar la participación y consulta de nuestros trabajadores en todos los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, a través de una adecuada segregación de residuos.

Accionar con responsabilidad social cuidando el capital humano, asegurando su bienestar personal y familiar.

Mejorar continuamente la eficacia de nuestros procesos, el desempeño y análisis del sistema integrado de gestión enfocados a los objetivos y metas de nuestros servicios.

Cumplir con todos los protocolos sanitarios para la protección de nuestros trabajadores, clientes o usuarios que resulten de las actividades que desarrollamos.

5. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Cumplir con la legislación nacional vigente de seguridad y salud en el trabajo	1.1 Cumplir las normas legales y efectuar mejora continua de los procesos sobre SST.	100%	(N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas)x 100	AREA DE SEGURIDAD
	1.2 Ejecutar oportunamente los procedimientos para la estimación, prevención, reducción y control de riesgos	90%	(N° de actividades del programa de actividades de prevención de riesgos/ N° de actividades del programadas) x 100	AREA DE SEGURIDAD
2. Fomentar una cultura de prevención y desarrollo de competencias en los trabajadores de la empresa	2.1 Concientizar y elevar las competencias de los servidores civiles en materia de prevención	100%	(N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones programadas) x100	AREA DE SEGURIDAD
	2.2 Promover la participación de los trabajadores en las actividades de prevención de	2	N° de simulacros de evacuación de sismos realizados	AREA DE SEGURIDAD
3. Prevenir y proteger la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de la empresa	3.1 Desarrollar la vigilancia de la salud ocupacional	100%	(N° de campañas de salud realizados/ N° de campañas programadas) x 100	AREA DE SEGURIDAD

6. SUBUNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa cuenta con 45 trabajadores y cuenta con un comité de seguridad y salud en el trabajo el cual está conformado por 4 titulares y 2 suplentes de acuerdo a la legislación vigente, quienes realizará sus funciones de acuerdo a lo descrito en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, el cual ha sido socializado con todos los trabajadores de la empresa.

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	6 de 14
VERSION	1

7. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Contamos con procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos el cual establece la metodología para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, producto de este documento tenemos la matriz IPERC del área de producción, administrativa, alta dirección, almacén y depósito

La mencionada matriz elaborada durante el año 2021 debe ser reevaluada en un año, de acuerdo a lo establecido legalmente.

8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de implementar y mantener la SST recaen sobre las siguientes áreas:

ALTA DIRECCIÓN

- . Liderar la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de Alimentos Ramírez S.A.C, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la SST.
- . Promover que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de mando.
- . Adoptar disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y riesgos relacionados con el trabajo.
- . Promover la cultura de la seguridad laboral.
- . Brindar la asignación de recursos para el cumplimiento de metas y objetivos de la empresa.
- . Revisar y analizar periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.

COMITÉ SST:

- . Garantizar que se implemente y se ejecute el Programa Anual de SST.
- . Visitar las áreas de trabajo a fin de identificar condiciones y actos que pueden dar origen a accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.
- . Es responsable de aprobar y evaluar el avance del Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo.
- . Coordinar tareas con las áreas responsables.
- . Supervisar y controlar los registros de control e inspección evaluados.

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	8 de 14
VERSION	1

- . Proponer mejoras continuas inmediatas, acciones correctivas sustentadas con el fin de mejorar las condiciones seguras de infraestructura y de competencias.

UNIDAD BÁSICA SST MÉDICO:

- . Difundir el plan anual de SST revisado y aprobado por los miembros del comité de SST.
- . Solicitar recursos y herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
- . Apoyar en la implementación de programas preventivos promocionales.
- . Apoyar en el cumplimiento del plan de capacitaciones de SST.
- . Solicitar el monitoreo de los peligros existentes en las instalaciones y áreas de trabajo.

TRABAJADORES:

- . Asistir a las capacitaciones de SST programadas.
- . Reportar los incidentes/accidentes de trabajo.
- . Cumplir con las disposiciones establecidas para la seguridad y salud en el trabajo.
- . Acudir a las evaluaciones médico ocupacionales, según programación y seguir las recomendaciones en caso de observaciones.
- . Reportar síntomas y/o signos que se relacionen a la labor que realiza en el área de trabajo.
- . Aportar con sugerencias que permitan controlar o evitar riesgos existentes en su lugar de trabajo.

9. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas/medios necesarios para hacer frente a estos. Todo trabajador nuevo deberá recibir la inducción general de seguridad y salud como un valor fundamental que permita desempeñarse en orden, que asegure las condiciones de trabajo para lograr un ambiente de trabajo productivo y seguro.

Es por ello que se elaboró un plan de capacitación y entrenamiento anual, en las que están incluidos los temas a tocar el año 2021-2022. (Ver anexo 2)

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	8 de 14
VERSION	1

10. PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS

Lista de procedimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son:

- . Procedimiento de exámenes médicos ocupacionales y despistaje de prueba COVID-19.
- . Procedimientos de actuación frente a accidentes de trabajo, incidentes e incidentes peligrosos.
- . Procedimientos de actuación frente a accidentes de trabajo con riesgo químico.
- . Procedimiento de investigación de accidentes de trabajo.
- . Procedimiento de inmunización de trabajadores.
- . Procedimiento de elementos o equipos de protección personal
- . Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

11. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones son un instrumento que permite descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los incidentes y otras pérdidas, se llevaran a cabo 2 tipos planificadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se llevará a cabo de acuerdo al programa de inspecciones 2020-2021. (Ver anexo 3)

12. SALUD OCUPACIONAL

La empresa con el objetivo de prevenir enfermedades ocupacionales y garantizar el cumplimiento de las normas en el ámbito de trabajo, ha programado las siguientes actividades para el 2020-2021:

- . Realizar exámenes médicos ocupacionales y prueba de COVID-19; a nuestros colaboradores es por ello que la empresa contrata el servicio de un centro médico ocupacional autorizado por DIGESA. Las evaluaciones se realizarán de acuerdo a los puestos de trabajo y riesgos a los que están al término del vínculo laboral cuando es requerido.
- . El médico ocupacional realizará y el seguimiento respectivo de los resultados.
- . Programas de vigilancia de salud (capacitaciones y/o charlas).

La empresa informará a los trabajadores de las razones de los exámenes médicos y de su obligatoriedad según los marcos legales vigentes, así como de manera personal sobre los resultados de los informes médicos, todo ello a través del centro médico autorizado.

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	10 de 14
VERSION	1

13. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

El área de seguridad y salud realizarán las investigaciones de los incidentes/ accidentes y enfermedades ocupacionales, que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Los accidentes de trabajo mortales y los incidentes peligrosos serán notificados a la autoridad competente en un plazo máximo de 24 horas de lo ocurrido, dentro de los plazos establecidos se notificará los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales, según corresponda.

14. PLAN DE CONTINGENCIA

ALIMENTOS RAMIREZ SAC ha desarrollado un plan de respuesta a emergencia con acciones básicas, que se tomaran para afrontar de manera oportuna antes situaciones de riesgos que puedan ocasionar las actividades que realicemos, está enfocado a los posibles incidentes que pudieran ocurrir en las instalaciones de la misma empresa o de sus clientes.

15. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

El área de seguridad, salud realizarán la investigación de los incidentes/accidentes y enfermedades ocupacionales, que ocurran en el trabajo emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos, se recomienda revisar y actualizar dicho documento.

Los indicadores y estadísticas de estos serán reportados en las reuniones mensuales del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el conocimiento de los integrantes.

16. AUDITORIA

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales ley 29783 y demás modificatorias. Las auditorias serán realizadas por los auditores internos de la empresa. Por ello se desarrollará el programa de auditorías de SST a fin de evaluar el desarrollo del sistema de gestión SST. (Ver anexo 4)

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	10 de 14
VERSION	1

17. ESTADÍSTICAS

El área de seguridad y salud, registra de forma mensual las estadísticas de seguridad y salud, indicando el número de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales, así como el índice de accidentabilidad. Es por ello que los trabajadores deben reportar cualquier tipo de accidente o incidente, esta información será remitida a la alta dirección para el cumplimiento de sus funciones.

18. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el presente documento se elaboró el programa anual de SST 2020-2021, en la cual está detallada todas las actividades a realizar durante el 2020-2021.

Para cumplir con los objetivos planteados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contamos con un programa anual de seguridad y salud en el trabajo 2020-2021. Mediante este programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la seguridad y salud de todos los trabajadores de la empresa ALIMENTOS RAMIREZ SAC. (Ver anexo 5)

19. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección revisará el sistema de gestión de SST por lo menos 1 vez al año, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes y sus resultados deben registrarse y comunicarse a las personas responsables de las medidas correctivas y al comité SST.

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	11 de 14
VERSION	1

ANEXO 1

LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SGSST				
	LINEAMIENTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO
I	COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO	10	9	90%
II	POLÍTICA DEL SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	12	11	92%
III	PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	17	15	88%
IV	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	25	23	92%
V	EVALUACIÓN NORMATIVA	10	9	90%
VI	VERIFICACIÓN	24	23	96%
VII	CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	20	17	85%
VIII	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	6	6	100%

SIGNIFICADO DE LA EVALUACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
DEFICIENTE	0 - 30
REGULAR	31 - 59
BUENO	60 - 89
EXCELENTE	90 - 100

PUNTAJE TOTAL	124
PUNTAJE ACTUAL	113
% DE CUMPLIMIENTO	91%
CALIFICACIÓN	Excelente

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	12 de 14
VERSION	1

ANEXO 2
PROGRAMA DE CAPACITACIONES

 PROGRAMA DE CAPACITACIONES ANUAL		JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	Tiempo de duración
1	Inducción al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	x						x					x	2 hrs
2	Ergonomía		x		x				x			x		2 hrs
3	Uso correcto de EEPS		x			x				x				2 hrs
4	Identificación de peligros y evaluación de riesgos	x					x				x			2 hrs
5	Plan de prevención de COVID 19					x				x			x	2 hrs
6	Primeros Auxilios		x				x				x			2 hrs
7	Prevención de riesgos biológicos, químicos, psicosociales, riesgos ergonómicos				x		x			x			x	2 hrs
8	Lineamientos de seguridad y salud en el trabajo			x				x					x	2 hrs

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	13 de 14
VERSION	1

ANEXO 3
PROGRAMA DE INSPECCIONES

 PROGRAMA DE INSPECCIONES 2020-2021		JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
N°	DESCRIPCIÓN												
1	Inspección de los ambientes de la empresa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Inspección de procedimiento del trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Inspección de equipos manuales y eléctricos	SEGÚN EVENTUALIDAD											
4	Inspección de equipos de protección personal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Inspección de las salidas de emergencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Inspección de rutas de evacuación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Inspección de cumplimiento de protocolos sanitarios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

CODIGO	SST-AR-01
EMISION	19/08/2021
PAGINA	14 de 14
VERSION	1

ANEXO 4
PROGRAMA DE AUDITORIAS

 PROGRAMA DE AUDITORÍA ANUAL		MES											
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
OBJETIVO	Planificar las auditorias internas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de ALIMENTOS RAMIREZ SAC												
ALCANCE	Todo el personal que labora en la empresa ALIMENTOS RAMIREZ SAC												
RECURSOS NECESARIOS	Auditores, computadoras, oficina administrativa, autorización de ingreso a las instalaciones de la empresa												
MARCO LEGAL	Ley 29783 y sus modificaciones, D.S. N° 005-2012-TR												
PROCESOS													
COMPROMISOS E INVOLUCRAMIENTO													
Principios													
POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO													
Política													
Dirección													
Liderazgo													
Organización													
Competencia													
PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN													
Diagnóstico													
Planeamiento para la identificación de peligros y evaluación y control de riesgos													
Objetivos													
Programa de seguridad y salud en el trabajo													
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN													
Estructura y responsabilidades													
Capacitación													
Medidas de prevención													
Preparación y respuesta ante emergencias													
Consulta y comunicación													
EVALUACIÓN NORMATIVA													
Requisitos legales y de otro tipo													
VERIFICACIÓN													
Supervisión, monitoreo y seguimiento													
Salud en el trabajo													
Accidentes, incidentes y peligros													
Investigación de accidentes y enfermedades													
Control de las operaciones													
Gestión de cambio													
Auditorias													
CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS													
Documentos													
Control de la documentación y de los datos													
Gestión de los registros													
Gestión de la mejora continua													

ANEXO 5
PROGRAMA ANUAL DE SST



PROGRAMA ANUAL DE SST 2021-2022

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	OBJETIVOS	METAS	AVANCE	ANUAL 2021-2022												ESTADO (Realizado, En proceso)	OBSERVACIONES
							JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		
POLITICA	Difundir política de seguridad, salud en el trabajo	Area de seguridad	(N° total de difusiones realizadas/N° total de difusiones programadas) x 100	Implementación de la documentación del SSGST	100%	P 1 E 100%		P										Realizado	Realizado sin inconveniente	
	Aprobación del plan anual de SST	Area de seguridad	Aprobación de documentar	Cumplimiento de normas legales	100%	P 1 E 100%		P										Realizado	Aprobado sin inconveniente	
MEJORA CONTINUA	Verificación de perfiles por puestos de trabajo	Area de seguridad	Verificación de perfiles existentes	Cumplir con la mejora continua	100%	P 2 E 60%							P					En proceso		
	Ficha informativa con recomendaciones de seguridad	Area de seguridad	Verificación de fichas informativas recepcionadas.		100%	P 3 E 30%								P	P	P		En proceso		
	Elaboración de PETS	Area de seguridad	(N° de PETS ejecutados/N° de IPERC programadas) x 100	Cumplimiento de normas legales	100%		SEGÚN EVENTUALIDAD												En proceso	
CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Elaboración de IPERC	Area de seguridad	(N° de IPERC ejecutados/N° de IPERC programadas) x 100	Cumplimiento de normas legales	100%		SEGÚN EVENTUALIDAD												En proceso	
	Inspecciones de kit de primeros auxilios	Area de seguridad	(N° de inspecciones realizadas/N° de inspecciones programadas) x 100	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	P 4 E 25%		P			P			P			P	En proceso		
	Inspecciones de EPPS	Area de seguridad	(N° de inspecciones realizadas/N° de inspecciones programadas) x 100		100%	P 12 E 17%		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	En proceso		
	Elaboración del programa de capacitación	Area de seguridad	Verificación del programa de capacitación	Capacitación en forma continua	100%	P 1 E 100%		P										Realizado	Elaborado sin inconveniente	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	Capacitación hombre nuevo	Area de seguridad	(N° de trabajadores inducidos/N° de trabajadores ingresantes) x 100	Prevención de incidentes y accidentes en el trabajo	100%		SEGÚN EVENTUALIDAD												En proceso	
	Capacitaciones anuales 4 de acuerdo a la ley	Area de seguridad	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas) x 100	Prevención de incidentes y accidentes en el trabajo	100%	P 4 E 25%		P			P			P			P	En proceso		
	Elaboración del plan de respuestas ante emergencias	Area de seguridad	Verificación del documento elaborado	Elaboración del sistema de respuesta preventiva para emergencias	100%	P 1 E 50%			P									En proceso		
RESPUESTA A EMERGENCIAS	Selección y difusión de las integrantes de las brigadas	Area de seguridad	Verificación del listado y la publicación		100%	P 1 E 0%			P									En proceso		
	Simulacro de evacuación en caso de sismos	Area de seguridad	(N° de simulacros realizados/N° de simulacros programados)	Participación en simulacros de emergencia	100%	P 3 E 0%				P							P	En proceso		
	Charlas de inicio de labor	Area de seguridad	(N° de charlas de inicio de labor realizadas/N° de charlas de inicio de labor programadas) x 100	Prevención de incidentes y accidentes en el trabajo	100%	P 12 E 0%		SEGÚN EVENTUALIDAD												En proceso
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Realización de monitoreos de riesgos de emergencias	Area de seguridad	Verificación del cumplimiento del monitoreo		100%	P 3 E 0%			P								P	En proceso		
	Realización de exámenes médicos ocupacionales	Area de seguridad	(N° de exámenes médicos realizados/N° de exámenes médicos programados) x 100	Prevenir enfermedades ocupacionales	100%		SEGÚN EVENTUALIDAD												En proceso	
HIGIENE OCUPACIONAL	Elaboración del programa de vigilancia médica	Area de seguridad	Verificación de programas elaborados		100%	P 1 E 100%		P										Realizado	Elaborado sin inconveniente	
	Reporte e investigación de accidentes	Area de seguridad	(N° de investigaciones realizadas/N° total de incidentes y accidentes reportados) x 100	Cumplir con la mejora continua y medidas	100%		SEGÚN EVENTUALIDAD													
ANÁLISIS DE ACCIDENTABILIDAD	Reporte de estadística de accidentes	Area de seguridad	N° de reportes realizados/N° de reportes programados x 100		100%		SEGÚN EVENTUALIDAD													
	Elaborar informe final a la alta dirección	Area de seguridad	Verificación del informe		100%		SEGÚN EVENTUALIDAD													
	Informe del SSGST	Area de seguridad	Verificación del informe	Cumplimiento de documental y mejora continua	100%		SEGÚN EVENTUALIDAD													
	Auditoría interna del SSGST	Area de seguridad	Verificación de la auditoría interna realizada		100%		SEGÚN EVENTUALIDAD													